



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 140

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCONIZ MARCOS

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 5 de febrero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|------|
| Comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía (Montoro Romero), para informar de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral. (Número de expediente 212/000467) | 3782 |
| Comparecencia del señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Díez Moreno), para informar del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 1996 sobre la privatización de la Compañía Telefónica de España, S. A., así como del Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del 10 de enero de 1997 sobre régimen de autorización administrativo previo a Telefónica de España, S. A., y Telefónica Móviles, S. A., para salvaguardar intereses nacionales en una empresa estratégica. A petición propia. (Número de expediente 212/000433) | 3807 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (MONTORO ROMERO), PARA INFORMAR DE LAS MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE —CORRESPONDENCIA CUATRIMESTRAL—. (Número de expediente 212/000467.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Bienvenido, señor Secretario de Estado de Economía.

Vamos a comenzar la comparecencia cuatrimestral, de acuerdo con el informe previamente remitido por la Secretaría de Estado. Dicho lo cual y sin más preámbulos tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Gracias, Presidente.

Señorías, al deber y al placer de comparecer una vez más ante esta Comisión para hablar de la economía española se añade en esta ocasión la satisfacción del mensajero que acude con buenas noticias.

Todo indica que la economía española ha logrado superar, durante 1996, el retraimiento del ritmo expansivo que arrastraba del año anterior, gracias a la credibilidad de que goza la política económica, gracias a las reformas que se han realizado y a su reflejo en los avances registrados en la corrección de los desequilibrios básicos, empleo, déficit público, inflación, balanza de pagos y tipos de interés, como a continuación describiré.

Por primera vez en muchos años se puede afirmar con fundamento que no es ilusorio esperar para España un largo período de crecimiento sostenido, asentado sobre bases sólidas como son la menor inflación de nuestra historia y unos Presupuestos Generales del Estado tendentes al equilibrio.

Debemos saludar los evidentes progresos que tanto los partidos políticos como los agentes económicos y sociales estamos haciendo en la comprensión y aceptación de las nuevas condiciones que implica la progresiva integración de España en la economía internacional y en nuestra meta próxima de la Unión Monetaria Europea.

Desde posiciones más coincidentes, el discurso político se llena de contenido y el diálogo se vuelve más eficaz, como ya se aprecia en los acuerdos conseguidos y en las conversaciones y negociaciones en marcha.

Hablamos, señorías, de algo que a todos nos interesa. Compartimos, incluso en amplia mayoría, los objetivos económicos concretos, de ahí que la satisfacción por el balance económico del año pasado y por las perspectivas del presente puedo y debo transmitirselas con la libertad y la seguridad de saber que va a ser recibida con agrado, con el mismo agrado e interés que el Gobierno está dispuesto a recibir las sugerencias y críticas que SS. SS. juzguen oportunas para perfeccionar la política económica.

Me propongo en esta comparecencia resumir, en primer lugar, los rasgos más importantes de la evolución de la economía española durante 1996 y la posición alcanzada en el comienzo de este crucial ejercicio 1997, definido tanto por el comportamiento de las principales magnitudes económicas, como por las expectativas derivadas de la percepción interior y exterior de nuestra coyuntura.

Tras una breve referencia a las condiciones del marco internacional, seguirá un análisis del crecimiento económico desde sus componentes de demanda y de oferta, la evolución de los desequilibrios básicos, los rasgos fundamentales del contexto monetario y financiero, para terminar con la imprescindible e importante referencia al grado de cumplimiento de los criterios de convergencia de Maas-tricht.

De manera muy breve, y antes de entrar en mayor detalle, me gustaría, a modo de guión o esquema, hacer un repaso al actual patrón de crecimiento económico y a sus efectos sobre los principales agregados macroeconómicos.

En primer lugar, hemos de destacar el perfil creciente que muestra nuestra economía en el análisis de su evolución trimestral. A este respecto hemos entrado en una gradual reactivación, en el sentido de un crecimiento al alza intensivo en creación de empleo y compatible con una severa desaceleración de los precios.

Los favorables comportamientos de la inversión y el muy positivo resultado obtenido por el sector exterior han permitido registrar un avance de la actividad económica, en términos interanuales, superior al 2,5 por ciento en el cuarto trimestre de 1996. De esta forma, la media anual del año pasado habría sido del 2,3 por ciento, como previó en su día el Gobierno.

Este nuevo patrón de crecimiento en el que los principales cuellos de botella que cercenaron las anteriores fases expansivas de la economía española, los déficit públicos y exterior, así como las presiones inflacionistas que se traducían en elevados tipos de interés nominales y reales no aparecen en este caso a la vista, antes al contrario el sector exterior, lejos de suponer un freno a la actividad económica, se configura como uno de los elementos generadores de crecimiento y de creación de empleo. En la actual fase de recuperación registramos un superávit por cuenta corriente de 0,7 puntos de PIB, motivado por el dinamismo de las exportaciones que supera al de las importaciones y al buen comportamiento registrado por el sector turístico. Ello se une al superávit por cuenta de capital, arrojando una elevada capacidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo del 1,7 por ciento del producto interior bruto.

La reducción de la inflación unida al tono estricto que mantiene la política presupuestaria y a la credibilidad que despierta la política económica asentada en unas bases sólidas de estabilidad política de España, ha tenido unos efectos positivos sobre los tipos de interés que han caído intensamente a lo largo de 1996. Ello es especialmente positivo para una economía que, como la nuestra, está acostumbrada a sufrir unos costes de financiación mucho más elevados. Los tipos de interés más bajos sirven de estímulo a la inversión, por lo que apoyan el crecimiento y la gene-

ración de empleo y facilitan asimismo el consumo, especialmente la adquisición de bienes duraderos. Por otra parte, producen un ahorro muy considerable en el servicio de la deuda pública; además, están produciendo cambios en la estructura del ahorro en la medida que la renta fija pierde atractivo y se buscan alternativas en la renta variable. De ahí el importante crecimiento de los fondos de inversión y la favorable evolución seguida por la bolsa española.

Otro hecho destacable, sin duda el de más valor, es la importante creación de empleo que estamos registrando. El clima de recuperación económica y de mayor confianza permitieron crear casi 200.000 puestos de trabajo netos el año pasado. La actual negociación sobre la reforma del mercado de trabajo que se está llevando a cabo entre patronal y sindicatos, nos hace concebir el futuro del empleo en España con optimismo, en la medida que debe consolidar las ganancias ya logradas y solucionar algunos de los problemas aún persistentes, como es la estabilidad de los nuevos empleos creados.

Para concluir esta primera parte, que ha pretendido ser un resumen de mi intervención, quisiera destacar que nuestra economía se adentra ya en un círculo virtuoso impulsado por una cultura de estabilidad económica. Se trata de un profundo cambio estructural, donde el proceso de creación de empleo y riqueza no se ve amenazado por la irrupción de desequilibrios en los fundamentos económicos.

En lo que se refiere a nuestro contexto internacional, en 1996 las economías de los países industrializados han crecido, en promedio, el 2,4 por ciento, cuatro décimas más que el año anterior. Estados Unidos y Japón han mostrado el mayor dinamismo. La tasa media de crecimiento para los países de la Unión Europea ha sido algo menor, aunque se observa una progresiva aceleración en los dos últimos trimestres del año. El hecho fundamental ha sido que este contexto de crecimiento moderado ha ido acompañado de una inflación muy contenida, así como de un gran esfuerzo de consolidación fiscal, lo que ha originado un comportamiento fuertemente alcista de los mercados financieros.

Por lo que se refiere a las principales economías europeas, cabe hacer una distinción clara entre la situación de la economía británica y la de las economías continentales; mientras que el PIB británico se encuentra en su quinto año de expansión, en línea con el crecimiento sostenido de la economía americana y como consecuencia de un importante impulso del consumo privado estimulado por la mejora de la confianza, las economías alemana, francesa e italiana sólo están presentando ciertos síntomas de recuperación en los últimos meses del año. Este proceso de recuperación justifica la previsión de la OCDE de que el crecimiento de la Unión Europea se acelere gradualmente hasta alcanzar el 2,7 por ciento en 1997. En la mayoría de los países industrializados se mantiene la inflación en niveles históricamente bajos y se han tomado medidas para contener y corregir el déficit público. Esta política es prácticamente general en la Unión Europea y ya se da por hecho que la Unión Monetaria arrancará en 1999 con más países de los inicialmente previstos. La Unión Monetaria Euro-

pea merece ahora mayor crédito que hace pocos meses, como se aprecia en el comportamiento estable de los mercados financieros y en las expectativas de los agentes económicos, especialmente de los empresarios.

Al igual que está ocurriendo en España, en los demás países industriales, sobre todo los de la Unión Europea, continúa la tendencia de los moderados tipos de interés. El comercio mundial creció en 1996 en torno al 6 por ciento, tres puntos por debajo de la tasa de 1995, y para los dos próximos años las perspectivas económicas ofrecidas por los organismos internacionales, como la OCDE, esperan que el comercio mundial se desarrolle, se acelere, progresando en torno al 7 por ciento.

Regresando a la economía española, en nuestro país hemos percibido que en el segundo trimestre del año pasado finalizó el bache de crecimiento económico y comenzó una lenta pero sostenida recuperación que ha conducido a un incremento del producto interior bruto del 2,3 por ciento, coincidente con la cifra prevista por el Gobierno. Esta tasa de crecimiento supera holgadamente la media de los países de la Unión Europea, por lo que nuestro crecimiento ha supuesto un avance en términos de convergencia real de España con Europa. Podemos afirmar, pues, que 1996 ha confirmado la superior capacidad de crecimiento, el superior potencial de crecimiento que acumula, que atesora la economía española, lo que permitirá acercar nuestro bienestar al de nuestros principales socios europeos en los próximos años.

El protagonismo de nuestra recuperación económica ha corrido a cargo de la demanda interna, fundamentalmente de la inversión en bienes de equipo, mientras el consumo ha seguido despertando de forma gradual. A ello se ha sumado el excelente comportamiento del sector exterior. Este nuevo modelo de crecimiento económico que estamos alumbrando, además de sano resulta particularmente oportuno porque da viabilidad a la corrección decidida de los desequilibrios de nuestra economía cuando más necesitamos corregir esos desequilibrios.

La política fiscal de austeridad, ya practicada por el Gobierno durante 1996 y comprometida en los presupuestos para 1997, consiguió reducir el déficit público del año pasado hasta la cuota prevista del 4,4 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas y permitirá concluir el actual ejercicio con una cifra compatible con el cumplimiento del criterio de Maastricht. La satisfactoria corrección de estos desequilibrios y el patente empeño del Gobierno por llegar con puntualidad a la cita de la Unión Monetaria Europea y mantener después la conducta de estabilidad, ha modificado favorablemente la percepción de nuestra economía y ha mejorado las expectativas de los mercados, sobre todo de los mejor informados, como son los mercados financieros. Confluye en este proceso el copioso ahorro interior que estamos registrando, que sigue acudiendo puntualmente a su cita con la renta fija, pero que va también destinado a la renta variable.

Aunque la mejoría económica se filtra gradualmente y sus beneficios comienzan a llegar ya a las economías domésticas, facilitados por los apreciables resultados en términos de creación de empleo, la contención de los precios

y el acceso a un crédito bancario más barato facilitarán ese proceso. El paro descendió también el año pasado, a pesar del positivo incremento de la tasa de participación, en definitiva, del ensanchamiento de nuestra población activa.

El análisis del año 1996, desde la perspectiva de la demanda, parte de esa identificación de la cifra de crecimiento del 2,3 por ciento que, insisto, ha cumplido las previsiones que el Gobierno formulara en su cuadro macroeconómico inicial en mayo del año 1996. Pues bien, a ese crecimiento del 2,3 por ciento ha contribuido, en primer lugar, una aportación de la demanda interna de 1,7 puntos, es decir, tres cuartas partes del total del crecimiento económico conseguido. A lo largo de 1996 ha crecido, ha repuntado el consumo privado de forma sostenida y gradual, aunque en la medida que este crecimiento permite asentar un horizonte equilibrado de sostenimiento y de aumento de la actividad económica. El consumo privado, según estiman nuestros departamentos, creció el 1,8 por ciento en 1996, siguiendo a lo largo del año un perfil suavemente acelerado que habría hecho que en la última parte del año, en el último trimestre, su crecimiento anual habría superado ligeramente el 2 por ciento.

Entre los factores que están posibilitando este aumento del consumo de las familias y empresas, podemos destacar, en primer lugar, el mayor grado de confianza y las mejores expectativas, tanto para consumidores como para empresarios. Además, contamos con unas condiciones de financiación que permiten ahorros importantes en la adquisición de bienes de consumo duraderos, y —como antes mencionaba— también debo citar ese crecimiento, esa creación intensa de empleo que aporta renta disponible para las familias en cuantías considerables.

La tasa de ahorro, ya elevada en 1995, ha seguido aumentando el año pasado, aunque ligeramente y de este modo habría llegado a finales de 1996 al 21,4 por ciento del producto interior bruto. Este ahorro, debido a la reducción de la rentabilidad de la renta fija, se dirige a otras opciones de ahorro, como pueden ser los fondos de inversión o la bolsa, donde las rentabilidades son mayores, asumiendo, claro está, también mayores dosis de riesgo.

Es cierto que en los últimos meses del año pasado se ha podido apreciar una significativa mejoría de la confianza de los consumidores, que ha permitido cierta recuperación de la media de un año que comenzó plagado de incertidumbres. Entre las muchas variables que influyen en el consumo merece destacarse por su indudable interés social la precariedad de los nuevos empleos que está motivando la negociación en curso entre empresarios y sindicatos. La actual fragmentación del mercado laboral, además de injusta, induce a conductas ineficientes en el uso de este factor productivo, al estimular una rotación innecesaria de los trabajadores; de este modo, la precariedad es la regla, cuando debería ser la excepción. La imprescindible y urgente reforma de las normas que regulan el mercado laboral, deberá simplificar y reducir las diferencias entre las modalidades de contratación a cambio de permitir la calificación en las condiciones objetivas de las relaciones laborales en España.

La economía española es ya, afortunadamente, una economía abierta a las ventajas y servidumbres de la compe-

tencia internacional y no tiene, ni se desea, otro camino. Consecuente con esta opción, nos vemos obligados a modificar las estructuras anteriores, propias de otro contexto, so pena de operar en desventaja.

La estructura del mercado laboral es particularmente rígida, porque hace cuerpo con el conjunto de pautas sociales y costumbres que pertenecen a la especie cultural de cada país, de tal manera que los cambios sólo pueden hacerse a medida que penetra en la sociedad el convencimiento de que son ventajosos o, en todo caso, ineludibles. Esta digresión, tal vez excesiva, no tiene, a nuestro juicio, otra finalidad que ejemplificar, en uno de sus motivos, la lenta reacción del consumo privado y llamar la atención sobre la necesidad de reformas estructurales, incluso y sobre todo, cuando las cosas van bien, como están yendo en nuestro país en nuestra economía. En todo caso, la mejora del empleo y el descenso de los tipos de interés, entre otras causas, contribuirán a fortalecer la confianza de los consumidores y podremos contar en 1997 con un mayor dinamismo del consumo privado, que podría registrar un avance, respecto a 1996, del 2,6 por ciento, estando previsto el crecimiento del 2,3 por ciento para el año 1997 en el conjunto de la economía.

En cuanto a la inversión, la inversión ha experimentado, en 1996, una evolución dispar, claramente favorable en bienes de equipo, pero más negativa en la construcción. La inversión en bienes de equipo tocó fondo a finales del año 1995 y se ha ido acelerando a lo largo del pasado año, con el apoyo de los siguientes factores: la elevada rentabilidad de las empresas, la mejora general de las expectativas, la recuperación de la demanda, sobre todo, como hemos visto, de la externa, y la sucesiva reducción del coste del uso de capital, de los costes financieros de las empresas. La inversión en bienes de equipo registró en 1996 un crecimiento del 5,5 por ciento, en términos reales. Ello se debe a un hecho que comentaré de nuevo cuando hable del sector exterior.

La revalorización de los índices de valoración unitaria —los conocidos IVU— de exportación, además de tener un efecto sobre la tasa de crecimiento de las exportaciones, genera el efecto contrario y equivalente en el mercado interior. El crecimiento de bienes de equipo en España se calcula a partir del denominado índice de disponibilidad de bienes de equipo que, a su vez, proviene y se calcula del índice de producción industrial. Pues bien, el índice de disponibilidad sería la cantidad de bienes de equipo producida en nuestro país y para llegar a la tasa de crecimiento de la inversión en bienes de equipo, habría que sumar a este índice las importaciones de bienes de equipo y restar las exportaciones. Debido al mayor crecimiento del previsto en las exportaciones por la sobrevaloración de los IVU, que anteriormente he comentado, la cifra final de crecimiento de inversión en bienes de equipo se ve reducida en una proporción similar. Recalco, sin embargo, que este hecho no supone un menor crecimiento de la actividad económica, sino una distinta configuración de esa actividad económica. La construcción, en cambio, arroja el saldo negativo de menos 1,5 por ciento que, no obstante, esconde notables diferencias entre sus distintas ramas. Me-

por ha sido el comportamiento de la edificación residencial frente a la caída de la obra civil, como consecuencia de los retrasos de la licitación pública derivados de la nueva ley de Contratos del Estado y de los ajustes presupuestarios que se venían practicando. Las perspectivas para 1997 son mejores. La licitación se ha recuperado durante la segunda mitad del año pasado, lo que supone que en el presente ejercicio se acelerará este tipo de construcción. Asimismo, la iniciativa privada compensará los menores créditos presupuestarios gracias a los mecanismos, gracias a los instrumentos que se han articulado en los aprobados Presupuestos generales del Estado para 1997, y gracias también a que la bajada de tipos de interés animará la demanda de viviendas, a través de la reducción de costes de los créditos hipotecarios. El Gobierno adoptará medidas conducentes a estimular la construcción de viviendas en general, y en especial de las dedicadas al alquiler.

En lo que se refiere al sector exterior, y en particular a la exportación, como ya he ido anticipando a lo largo de mi exposición, el sector exterior ha mantenido durante el año 1996 un tono mejor del esperado; de hecho, ha sido el componente más dinámico de la demanda. Las exportaciones han subido el 10,3 por ciento frente a previsiones anteriores más moderadas. El mayor ritmo de crecimiento de las economías europeas durante el segundo semestre del año, la elevada expansión de los países en desarrollo, sobre todo los iberoamericanos, y el alto y sostenido nivel de la competitividad de nuestra economía, han sido las principales causas de este buen resultado de nuestras ventas a los mercados exteriores. Como antes avanzaba, al describir la evolución de la inversión en bienes de equipo, aquí es necesario hacer una aclaración de carácter técnico. La revisión al alza del crecimiento de las exportaciones, además de ser explicada por los factores que acabo de exponer, se debe, en parte, a una revisión de los índices de valor unitario —de los IVU— de las exportaciones, a partir del pasado mes de septiembre. Este índice, los IVU, no son sino el deflactor de las exportaciones que, como ya he comentado, había sido sobrevalorado. Como consecuencia de la sobrevaloración del deflactor, la tasa de variación real de las exportaciones ha crecido más de lo previsto.

En cuanto a las importaciones, han ido subiendo ininterrumpidamente a lo largo del año, siendo acorde con la evolución de la demanda final de nuestra economía; por tanto, ahora ciframos en 0,6 puntos positivos la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB, cuando no hace tantos meses cabía contar con una aportación ligeramente negativa o neutra.

Desde el lado de la oferta, el crecimiento económico del año 1996 ofrece los siguientes rasgos: en primer lugar, hemos de destacar la positiva aportación del sector primario de la economía, que suma seis décimas al incremento del PIB; en segundo lugar, la industria ha registrado un comportamiento neutral, aunque su perfil dibuja una línea ligeramente ascendente a lo largo del año; y en lo que se refiere a los servicios, este principal sector de actividad económica en España ha registrado un crecimiento sostenido, lo que ha permitido finalizar el año en tasas de aumento similares a las del año 1995. En resumen, la recuperación de

la economía española en 1996 reúne claros síntomas de un crecimiento sano y equilibrado, en el que coincide una recuperación de la demanda interna con una considerable fortaleza del sector exterior. Ello ha hecho compatible la aceleración del crecimiento con el mantenimiento de una elevada tasa de ahorro y un decidido recorte de la inflación que, junto con la confortable posición financiera frente al exterior, son las mejores garantías de que la expansión va a continuar este año y en los próximos ejercicios.

Pasando al examen de la evolución de los principales desequilibrios de la economía española, resulta especialmente positivo el hecho de contar con aumentos reales del empleo a partir de un grave decrecimiento real muy bajo, que estimamos en el entorno del 1,5 por ciento; es decir, a partir de un crecimiento económico del 1,5 por ciento ya se crea empleo neto en nuestro país. De esta manera podemos explicar que en el pasado ejercicio, con un crecimiento del 2,3 por ciento, el empleo, una vez eliminado por nuestros servicios técnicos el sesgo que ha supuesto el proceso de renovación de secciones derivado del nuevo censo de población, haya registrado el pasado año un aumento de al menos el 1,6 por ciento o, lo que es lo mismo, de más de 190.000 personas, cifra que es, sin duda, elevada. Este resultado es uno de los mejores cocientes de empleo/producto de la historia de la economía española. Al tiempo, y debido al crecimiento de la población activa, el paro ha disminuido en un número próximo a 35.400 personas. Este incremento de población activa, que eliminado de nuevo el sesgo de la adaptación de la muestra de la encuesta de población activa al censo de la población, se cifraría en el uno por ciento anual, es muy superior al crecimiento de los países de nuestro entorno. Quiere decirse que en España, además de la creación de empleo neto, está aumentando nuestra población activa a mayor ritmo que lo está haciendo en la mayoría de los países de nuestro entorno. Ello se explica por la todavía baja tasa de actividad femenina, pero también se explica por las mejores perspectivas económicas que está percibiendo el conjunto de la ciudadanía, el conjunto de la sociedad.

En los trimestres finales del año el ritmo de creación de empleo sería algo superior, estimándose en un 2 por ciento, lo que resulta coherente con el perfil creciente de la actividad económica a lo largo del año pasado. Esta positiva evolución del empleo se debe a la recuperación del ritmo expansivo de la economía y, más en concreto, al crecimiento de la inversión productiva apoyado en las mejores expectativas empresariales.

Entre finales del año 1995 y finales de 1996 la tasa de paro ha descendido un punto. A España, que luce el sambenito de ser el país europeo con mayor índice de desempleo, no le sirve de gran consuelo ser también el país que más lo ha reducido en el año 1996, aunque, y sobre todo, nos hace concebir esperanza para el futuro. De todos modos, conviene recordar que este positivo aunque todavía insuficiente resultado se ha conseguido, como hemos dicho antes, a pesar del apreciable ascenso de la tasa de participación inducido por las mejores expectativas del mercado laboral y por la incorporación constante de la población femenina a la fuerza laboral de nuestro país.

La inflación, siempre acechante cuando apunta al alza la curva de crecimiento, ha descendido incluso más de lo previsto, abriendo las puertas a sucesivos recortes de los tipos de interés que dinamizan la inversión y el consumo y alivian la carga de la deuda pública. De hecho, hemos acabado el año 1996 con una tasa interanual del 3,2 por ciento que, por primera vez en la historia reciente de nuestra economía, ha quedado por debajo del objetivo mismo que se marcó el Gobierno que, como todos recordarán, era del 3,4 por ciento. Por tanto, hemos contado con un colchón del 0,2 puntos. A este hecho, ya de por sí positivo, se añade la evolución de la inflación subyacente, la que excluye de su seno la evolución de los componentes más volátiles del índice general, es decir, de los alimentos frescos y la energía, que queda aún dos décimas por debajo de dicho índice, hasta quedar situada en el 3 por ciento. Ello nos hace ser optimistas en el año en curso ya que, debido al patrón de crecimiento que, como antes explicaba, no genera una espiral inflacionista, la estabilidad de nuestra moneda en el Sistema Monetario Europeo, y muy especialmente la eliminación de rigideces en distintos sectores y mercados de nuestra economía mediante reformas estructurales que comenzaron —digo comenzaron, ya que no se trata más que de un comienzo— nos hace prever que la inflación permanezca en su actual senda de moderación en el año 1997, por lo que acabar el año con un crecimiento interanual del 2,6 por ciento parece perfectamente al alcance de nuestra mano.

El índice de precios al consumo se ha reducido 1,1 puntos en 1996 respecto de 1995, tanto en media anual como en la comparación diciembre sobre diciembre, a pesar de que los precios de los alimentos sin elaborar y de la energía se aceleraron en el año. Por consiguiente, el índice de la inflación subyacente, con un descenso de 1,3 puntos de media anual y de 1,8 puntos diciembre sobre diciembre, ha bajado más que el índice general.

La marcha de la inflación a lo largo de 1996 ha ido recogiendo beneficios de diverso origen que se han ido potenciando en una espiral virtuosa firmemente tutelada por unas medidas de política económica coordinadas y rigurosamente orientadas a la estabilización de los precios, como son la batería de reformas estructurales introducidas en distintos sectores y mercados que se pusieron en marcha en el pasado mes de junio y que van a continuar su progreso en el año 1997.

También quiero destacar esta mañana la política de precios administrados que sigue el Gobierno, que está orientada a garantizar la moderación o incluso el descenso del coste de una serie de bienes que, como la energía, el transporte o las telecomunicaciones, conforman el entramado de costes de nuestro proceso productivo, por lo que los resultados positivos se dejarán sentir en el año 1997 en la fortaleza de la competitividad de nuestras empresas.

Puestos en orden cronológico, la senda de desaceleración de los precios comienza con el descuento en los primeros meses del año de los escalones alcistas del primer trimestre de 1995, siguen con la bajada de precios de las materias primas en los mercados internacionales, la reducción de los costes financieros de las empresas y la cada vez

más evidente moderación salarial que se va registrando hacia mediados de año y que concluyen, en definitiva, con un crecimiento de la demanda por debajo de lo previsto.

El resultado final ha sido plenamente satisfactorio, sobre todo porque cumplimos con holgura el objetivo de inflación para 1996, lo que respalda unas perspectivas optimistas para el ejercicio presente, para 1997, y sobre todo también facilita el cumplimiento de este criterio de convergencia para la Unión Monetaria.

En estos primeros meses del presente año existe margen suficiente para que se produzcan nuevos recortes de la inflación, que estará pronto por debajo del 3 por ciento, un auténtico hito histórico en nuestro país.

La consolidación, e incluso ulteriores recortes de esta cifra, sólo se conseguirán con la moderación de los salarios nominales y de los beneficios, con la perseverancia en la actual política de estabilización presupuestaria y con nuevos avances de reformas estructurales de carácter liberalizador que perfeccionen el funcionamiento de algunos mercados aún demasiado intervenidos y aún excesivamente regulados.

Los riesgos que pueden poner en peligro el objetivo de inflación en el año 1997 se localizan en la escalada del dólar, que encarece la energía y otras materias primas importadas. En este caso, habría que impedir que estos incrementos se incorporen al proceso de formación de precios y salarios y afecten negativamente a las expectativas de los agentes económicos.

En cuanto a nuestras relaciones económicas con el exterior, en lo que se refiere a la balanza de pagos, España ha comenzado 1997 con una posición cómoda y saneada de su balanza de pagos. La balanza por cuenta corriente tuvo en 1996 un superávit equivalente a 0,7 puntos de PIB, debido al menor déficit comercial que se mantiene en niveles históricamente bajos, en torno al 2,4 por ciento del PIB, y al buen comportamiento del sector turístico en cuanto al número de visitantes, que se ha incrementado en un 6 por ciento, y el de turistas en un 5 por ciento respecto de 1995. Estas tasas de crecimiento han duplicado el crecimiento del turismo internacional. Además, es conveniente destacar el incremento del superávit en las rúbricas de otros servicios, incremento debido con seguridad al proceso de inversiones españolas en el exterior, sobre todo en el sector financiero y en el sector de telecomunicaciones. Uniendo al saldo positivo por cuenta corriente el de la cuenta de capital, llegamos a una capacidad de financiación del 1,6 por ciento del producto interior bruto. Esto significa que la economía española, al contrario de lo que solía ser habitual, puede continuar la fase expansiva sin tener restricciones que vengan impuestas por nuestro desequilibrio con el exterior.

Las reservas exteriores han aumentado de forma muy importante en nuestro país durante el año pasado. De 38.000 millones de dólares a finales de 1995 hemos pasado a 62.000 millones de dólares al terminar el año 1996, situando a nuestro país en segundo lugar, tras Alemania, en lo que se refiere a incremento de reserva de divisas en toda la Unión Europea. Esta buena situación de la balanza de pagos será una ayuda, y una ayuda de gran calibre, en 1997

para mantener la estabilidad de los mercados financieros y para proseguir en la senda de moderación, de descenso, de los tipos de interés.

Reitero, señorías, una idea que es fundamental en cuanto a garante de nuestro crecimiento económico en los años venideros, y es la idea de que el sector exterior, a la vista de los datos que acabo de resumir, lejos de ser uno de los elementos limitadores de nuestro crecimiento, se está configurando ya como uno de los motores de crecimiento económico y de creación de empleo más poderosos que tiene nuestro país, un crecimiento del sector exterior que, incluso, como vemos ya, puede darse en fases de bonanza económica.

En lo que se refiere al déficit público, tengo que decir que, con el estricto cumplimiento del objetivo de déficit público en 1996, la política económica ha ganado crédito interno y externo en su capacidad para cumplir también el objetivo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, que, como es conocido, es alcanzar el criterio de convergencia de la Unión Monetaria Europea.

Los datos de cierre de déficit público de 1996 llevan al Estado a una cifra que está dos décimas por debajo del objetivo marcado, que era del 3,5 por ciento del PIB. Por tanto, deja un cómodo margen para compensar otros posibles desequilibrios de administraciones diferentes de la del Estado. Ello permite afirmar hoy que el 4,4 por ciento del déficit público previsto para el conjunto de las administraciones públicas en 1997 será cumplido escrupulosamente.

En el año 1996, cumplir el objetivo del déficit fijado en el programa de convergencia está significando un esfuerzo corrector mucho más intenso que el realizado en ejercicios anteriores. En 1996, el déficit público ha registrado una contención de 2,2 puntos porcentuales del producto interior bruto. Para darse cuenta de la magnitud del proceso de ajuste presupuestario producido entre 1995 y 1997 basta decir que el déficit público va a reducirse en 3,6 puntos porcentuales del PIB. La sustancial reducción del déficit público conseguida el año pasado ha recaído íntegramente en su componente estructural primario, dado que, a este respecto, la incidencia del ciclo económico ha sido neutral y la carga de intereses de la deuda también se ha mantenido en el mismo nivel que el año anterior, un 5,4 por ciento del producto interior bruto. Quiero subrayar el hecho de que, como digo, la reducción del déficit público descansa exclusivamente sobre su componente estructural. El ciclo económico todavía no ha facilitado la reducción del déficit público en España.

La política fiscal y presupuestaria del Gobierno está concebida para que el déficit público continúe reduciéndose en 1997 y en los años siguientes, pasado el examen de Maastricht, tanto para fomentar la estabilidad interna como para garantizar en el futuro la contribución de nuestro país a la estabilidad de la Unión Europea. El recientemente aprobado pacto de estabilidad y crecimiento, que prolongará más allá de la exigencia temporal de Maastricht el compromiso de consolidación fiscal de los países que conformen la Unión Monetaria, servirá de base para que los gobiernos acometan las reformas necesarias y perseve-

ren en las políticas de austeridad conducentes al equilibrio de los presupuestos a final de siglo.

El Gobierno se propone seguir reduciendo el déficit estructural primario durante los próximos años, además de contar con la previsible ayuda del ciclo expansivo y la paulatina contracción de los intereses de la deuda pública. Ya en 1997 el proceso de consolidación fiscal debe conducir a un recorte de la participación de la deuda pública, del peso de la deuda pública en el producto interior bruto.

El contexto monetario y financiero de la economía española también ha mejorado sustancialmente durante 1996 en todos los frentes. Los tipos de interés a largo plazo —10 años— han bajado tres puntos porcentuales entre diciembre de 1995 y diciembre de 1996; ahora están claramente por debajo del 7 por ciento. El diferencial con los tipos alemanes se ha reducido hasta el entorno de un punto básico, cuando en diciembre de 1995 era de 3,9 puntos y en marzo de 1996 todavía era de 3,4. Sin duda, éstas son marcas históricas.

El tipo de interés del Banco de España ha descendido, en diversos escalones, un total de 3,25 puntos desde diciembre de 1995, de 2,5 puntos desde marzo. El tipo de intervención decenal está hoy en el 6 por ciento, mientras que, en la medida en que continúen las mejoras en los fundamentos económicos, cabe esperar que incluso pueda continuar reduciéndose en los próximos meses. Esta reducción de los tipos oficiales en buena parte —2,6 puntos— se ha ido trasladando a los tipos de los activos del sistema bancario, de manera que el beneficio y el estímulo del abaratamiento del crédito ya ha llegado a empresas y particulares. El coste de la subrogación de hipotecas se ha visto favorecido, no sólo por los inferiores tipos de interés, sino por una rebaja del 50 por ciento en el coste de notarios y registradores y por la disminución de la comisión de cancelación anticipada de créditos hipotecarios. El diferencial de tipos a corto plazo, si bien ha venido contrayéndose de forma paulatina, permanece en cotas todavía altas, unos 285 puntos básicos. Podríamos esperar que, de seguir en la línea de mejora de los desequilibrios básicos de nuestro país, los tipos de interés a corto continúen en una tendencia descendente.

Los mercados bursátiles han revalorizado la cotización de sus títulos en un 40 por ciento a lo largo del año pasado gracias a la bajada de los tipos de interés, a la saneada situación financiera, a la rentabilidad de las empresas y, en general, a las favorables perspectivas de la evolución de la economía española. El ahorro, como antes he dicho, se ha mantenido a buen nivel y cada vez acude a la renta variable con más confianza.

Una política presupuestaria y monetaria equilibrada ha estabilizado la cotización de la peseta en valores compatibles con el mantenimiento de la competitividad de la economía española, pero sacando los frutos que da una moneda fuerte en la reducción de la prima de riesgo que exigen los inversores extranjeros.

Comienza, pues, 1997 en un contexto monetario y financiero mucho más favorable que el de hace un año. El progreso aún posible en el recorte de la inflación y la confirmación del proceso de consolidación presupuestaria, de

reducción del déficit público, darán margen adicional para una bajada de los tipos de interés en 1997, bajada de tipos de interés que seguirá estimulando nuestro crecimiento económico.

De cuanto se ha dicho hasta aquí puede deducirse que la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de convergencia no puede ser sino muy positiva. Los criterios de convergencia no son otra cosa que una medida de corrección de los desequilibrios económicos que acabamos de analizar. El balance de dicho análisis ha sido la decidida tendencia hacia la corrección de todos los desequilibrios y, en algunos casos, como en inflación y tipos de interés, a un ritmo incluso superior al que se esperaba.

Partiendo de este balance global positivo, voy a pasar a describir detalladamente la evolución de cada uno de los criterios.

En cuanto a inflación, el Tratado de la Unión Europea establece que la inflación de los países que entren a formar parte de la Unión Monetaria no podrá superar en más de un punto y medio la inflación de los tres países con mayor estabilidad en los precios. Por tanto, se trata de un criterio móvil, es decir, que no existe un valor de referencia fijo, al depender no sólo de nuestros progresos en el control de precios, sino también de la evolución que experimenten los países de referencia. No cabe duda de que un peor comportamiento de aquellos países en términos de inflación nos facilitarían el cumplimiento de los objetivos, pero nosotros debemos actuar suponiendo el mejor comportamiento posible de nuestros socios comunitarios, de tal modo que, si no ocurriera así, estaríamos cumpliendo el criterio con más holgura, con los consiguientes beneficios en términos de competitividad, sin habernos arriesgado a un incumplimiento. Teniendo esto en cuenta, el Gobierno ha adoptado y adoptará las medidas necesarias para proseguir con la actual tendencia de reducción de la inflación, impidiendo que se produzcan tensiones que la lleven por encima de ese umbral de 1,5 puntos respecto a la inflación de los países más estables. En diciembre de 1996 el valor de referencia estaba en 2,65 por ciento; la inflación media anual española se sitúa en el 3,5 por ciento, lo que supone que estamos sobrepasando el umbral máximo permitido en tan sólo 0,85 puntos, mientras que en el mes de noviembre de 1996 lo superábamos en 1,1 y un año antes en 2,3. Ello da idea de la fuerte corrección que se está produciendo mes a mes y de lo cerca que estamos ya del cumplimiento del criterio de convergencia en materia de inflación. La valoración de la situación presente, las perspectivas de la inflación y la previsible estabilidad macroeconómica derivada de las políticas económicas del Gobierno y la que se tiene que derivar de la moderación salarial, han llevado al Banco de España a formular como objetivo de medio plazo de la política monetaria el situar la tasa interanual de crecimiento de los precios, medida por el índice de precios al consumo, cerca del 2 por ciento en el transcurso de 1998, para lo cual a finales de 1997 estaríamos próximos al 2,5 por ciento, lo que ya habría hecho posible el cumplimiento del criterio de convergencia sobre inflación.

En cuanto a los tipos de interés a largo plazo, el Tratado de la Unión Europea establece que éstos no podrán superar

en más de dos puntos la media de los tres países con mayor estabilidad de precios. La sustancial mejora que se ha producido en el contexto monetario financiero de la economía durante 1996, y en lo que llevamos de 1997, ha permitido reducciones en los tipos de interés paralelas a las que registraban nuestros socios comunitarios con mayor estabilidad de precios, de modo que seguimos cumpliendo este criterio sin problema.

En concreto, dado que los tipos de interés de dichos países, Suecia, Finlandia y Alemania —que son los países que sirven para calibrar este criterio de convergencia—, registraban una media del 7,1 por ciento, el valor de referencia se situaba en diciembre pasado en 9,11 por ciento, mientras que en España en esa misma fecha los tipos a largo plazo estaban en el 8,7 por ciento. Este criterio se cumple y se seguirá cumpliendo como se irá confirmando a medida que la inflación y la reducción del déficit público permitan una evolución positiva de los tipos de interés a largo plazo de nuestro país.

En cuanto a las finanzas públicas, el Tratado de Maastricht establece que, para acceder a la Unión Monetaria, se deberá contar con unas finanzas públicas saneadas, lo que se ha concretado en dos requisitos: la *ratio* déficit público respecto al PIB no debe superar el 3 por ciento y la *ratio* deuda-PIB no deberá superar el 60 por ciento.

En diciembre de 1996, tan sólo cuatro países cumplían el criterio del déficit: Luxemburgo, Dinamarca, Irlanda y Holanda; Italia y Grecia se encontraban muy alejados, mientras que el resto tenían unos déficit comprendidos entre el 3,3 por ciento y el 4,6 por ciento del producto interior bruto.

Como antes puse de manifiesto, España ha registrado en 1996 un déficit del 4,4 por ciento, cumpliendo estrictamente lo establecido en el programa de convergencia. Esta cifra, frente al 6,6 por ciento registrada en 1995, da una idea del esfuerzo realizado el año pasado para colocarnos en la senda correcta de consolidación fiscal que nos permitirá cumplir el criterio del 3 por ciento en 1997.

La reducción prevista del 2,3 por ciento en el programa de convergencia a lo largo de dos años, 1995 y 1996, se ha producido en su práctica totalidad en el año 1996, es decir, hemos acumulado el ajuste del presupuesto en el año 1996, dado el incumplimiento que se produjo en 1995 del déficit que no se atuvo al programa de convergencia al ser la cifra real de déficit de un 6,6 por ciento. A la vista del logro de 1996, una reducción adicional del déficit del conjunto de las Administraciones públicas de 1,4 puntos porcentuales en el año 1997 aparece como un objetivo al alcance de nuestra mano y el Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para conseguirlo.

En lo que se refiere a la deuda pública, únicamente Luxemburgo, Francia y Reino Unido cumplían el criterio de deuda al finalizar el año 1996 y algunos países considerados como candidatos seguros a la Unión Monetaria Europea, como Bélgica, alcanzan *ratios* del 130,6 por ciento del PIB, muy superiores al nuestro.

En el caso español la deuda pública alcanzaba a fines de 1996 un 69,3 por ciento del producto interior bruto, lo que supuso un aumento de cuatro puntos del PIB respecto del

año 1995. Este incremento de la deuda del año anterior se explica por varios factores: en primer lugar, se ha debido a un deflactor del PIB más positivo de lo esperado, por lo que la cifra resultante es algo menor. En definitiva, la *ratio* se ha visto afectado. En segundo lugar, se ha registrado un crecimiento de las emisiones de deuda superior al inicialmente previsto, debido a la necesidad de financiar parte del que se ha conocido como agujero presupuestario descubierto en el mes de julio. Los pagos ascienden a más de 400.000 millones de pesetas. En tercer lugar, está el saldo de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, que ha subido un billón de pesetas si lo comparamos con el correspondiente al cierre del año 1995. Este saldo es superior a lo estrictamente necesario para financiar el déficit público. Quiero decir que el incremento del saldo de la cuenta del Tesoro del Banco de España no se ha debido a la necesidad de financiar el déficit público. En cuarto lugar, la reducción de los tipos de interés en la última parte del año aconsejó al Tesoro desviar parte de la financiación proyectada en divisas a emisiones en pesetas. Al contabilizarse éstas por su valor nominal, el cambio en la combinación de instrumentos supone un aumento de la deuda pública de unos 35.000 millones de pesetas. En quinto lugar, el crecimiento de la deuda del Estado ha sido superior a las necesidades de endeudamiento del período, a causa de la asunción, el primero de enero de 1996, de deudas contraídas por diversas empresas y entes públicos, totalizando cerca de 450.000 millones de pesetas. Ésta es la famosa asunción de deudas que era práctica de los presupuestos anteriores.

Señor Presidente, señorías, 1996 ha sido un año bueno para España. La política de liberalización económica emprendida por el Gobierno y la notable reducción del déficit público han abierto la vía para la consecución de un crecimiento económico sano y equilibrado, generador de empleo. Además, hemos afirmado nuestra candidatura a la Unión Monetaria, generando una confianza internacional que es clave para nuestra recuperación económica futura. Los resultados obtenidos confirman al Gobierno en su voluntad de aplicar a lo largo de la legislatura las políticas económicas que están permitiendo despejar nuestro horizonte. Junto a nuestros socios parlamentarios, continuaremos trabajando para que 1997 confirme la esperanza que 1996 ha abierto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición, realizar preguntas u observaciones?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguigaray.

Les recuerdo a los señores portavoces que disponen de un tiempo de diez minutos para realizar sus intervenciones.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Montoro, por su intervención.

Trataré de responder en la mía a algunas de las inquietudes que usted ha expresado y haré alguna valoración no sólo del año 1996, sino del momento en el que estamos y de los problemas que tenemos que afrontar en 1997. Desde

una posición que es de largo tiempo conocida —y es que el grupo al que represento siempre ha estado porque España formara parte en la primera hora de la Unión Económica y Monetaria—, diré que estamos ante objetivos felizmente cada vez más compartidos y celebramos que ésta sea una posición que ya no se ponga en duda por quienes hoy forman parte del Gobierno. Por tanto, en esa dirección es verdad que hay unos objetivos compartidos en los cuales siempre estaremos dispuestos a colaborar.

Cuando usted, señor Montoro, se refiere al momento presente —lo mismo que cuando hace algo menos de un año en esta misma Comisión de Economía y Hacienda nos expuso cómo estaban las cosas, cuál era la política del Gobierno, qué se estaba haciendo y cuáles eran los primeros resultados—, habla de aquello que usted entiende como uno de los elementos fundamentales desde el punto de vista de la generación de confianza: la creación de un clima de entendimiento entre las fuerzas políticas, entre las fuerzas sociales, de abandono de la crispación que dé credibilidad al nuevo clima que el Gobierno pretende crear.

A la luz de lo que ha ocurrido y, sobre todo, de lo que viene ocurriendo desde enero de 1997, uno tiene la tentación, y quizá incluso la obligación, de señalar hasta qué punto hay una enorme distancia entre los discursos y las realidades tristes que finalmente se imponen. Porque estos días —y espero que estos hechos acaben por ser coyunturales— estamos asistiendo a declaraciones que de nuevo vuelven a poner de manifiesto el que la crispación se ha instalado en la vida política mediante actuaciones que tienen su origen en el Gobierno. Cuando, después de lo que ha ocurrido las semanas pasadas, el Vicepresidente Primero del Gobierno habla de contundencia y de actuaciones sin complejos y de nuevo vuelve a mencionar actuaciones delictivas y responsabilidades políticas, naturalmente no se está apostando por la creación de un buen clima, porque nadie en este país ni, lo que es más grave, en el exterior puede entender cómo el Gobierno se puede comportar como la oposición de la oposición.

Si usted lee la prensa internacional de estos días —siguiendo aquella expresión del Presidente del Gobierno según la cual como teníamos un problema lo hemos resuelto, aunque ahora más bien lo que ocurre es que como no teníamos algunos problemas los hemos creado— observará que no acaba de entender qué diablos ocurre en este país cuando el Gobierno hace lo que hace en un momento en el que al menos los mercados financieros estaban interpretando que las cosas iban razonablemente bien en nuestro país. Esto contribuye, indubitadamente, señor Montoro, a crear un clima nada proclive, nada propicio a la confianza ni a la racionalidad del entendimiento político y económico en nuestro país. No se entiende dentro, mucho menos se puede entender fuera. Lea la prensa económica internacional de estos días a propósito del nuevo clima de enfrentamiento y de crispación que se ha creado por acusaciones del Gobierno sin pruebas e infundadas.

Segundo, si en estos días uno tuviera que utilizar algunas de las palabras —y sabe usted que a mí no me gusta hacer un debate ratonero, dialéctico en el peor de los sentidos de la palabra; lo digo coloquial y amistosamente—, si uno

tuviera que recordarle las alabanzas que usted ha hecho a las modificaciones en la prima de riesgo de nuestro país respecto de Alemania, tendría que decirle que usted las fundaba en algunos momentos en la baja de unos cuantos puntos básicos. ¿Cómo se interpretaría si uno tuviera que tomarse al pie de la letra análisis poco rigurosos que se han hecho con un carácter triunfalista para poner de manifiesto que estamos en el mejor de los mundos posibles cuando la prima de riesgo en unos pocos días, desde la creación del clima de crispación que ustedes han vuelto a inaugurar de nuevo, y tras los acontecimientos de Davos y algunas declaraciones han significado de nuevo que hemos pasado de casi ochenta puntos de diferencial con el bono alemán a algo más de cien, según los datos de ayer? ¿Tendríamos que sacar la conclusión de que ahora vamos muy mal a la vez que antes íbamos muy bien? Yo, señor Montoro, no quiero sacar esa conclusión. Lo que quiero hoy es advertir seriamente al Gobierno de que éste no es el camino de la convergencia, lo mismo que no es el camino de muchísimas cosas, pero, desde luego, el de la convergencia, no, porque esto afecta a la confianza interna y afecta también a la confianza internacional. Y este grupo político, el socialista, ha dado pruebas más que repetidas de estar por alcanzar objetivos que nos importan a todos, pero tienen ustedes que hacer el esfuerzo por reconvertir la situación económica y política que se ha creado mediante el reconocimiento de que éste no es el camino en el que tenemos que gobernar.

Dejo de lado algunas de esas cuestiones para adentrarme en algunos aspectos más técnicos. Usted se ha referido hoy también a un mundo sobre el que yo entiendo que como Secretario de Estado de Economía le corresponda exclusivamente decir los aspectos positivos. Señor Montoro, quiero reconocerle desde la oposición que yo me alegro de los aspectos positivos y que, además, hay aspectos positivos que compartimos felizmente. Para que nadie lo ponga en duda, porque nosotros no hacemos política de cuanto peor, mejor, sino todo lo contrario, diré que los éxitos que tengan ustedes en este caso serán éxitos compartidos, entre otras cosas porque buena parte de lo que está ocurriendo en este país ni siquiera es el resultado inmediato de una política económica diferente o de una política económica como la que ustedes han hecho. Cualquier analista independiente, que no sea ni del PP ni del PSOE, pero que tenga algo que ver con la política económica, sabe que lo que está ocurriendo, en términos de corrección de los desequilibrios básicos, estaba prefigurado por las políticas que se venían siguiendo anteriormente, y que 1996, del que usted ha hecho un balance claramente positivo, es un año en el que ni siquiera hay unos nuevos presupuestos, sino una prórroga presupuestaria, prórroga presupuestaria que hizo, por cierto, el Gobierno anterior porque no hubo presupuestos, pero que ha permitido, a la luz de los datos que hoy tenemos, la corrección de bastantes de los problemas que teníamos planteados en nuestro país.

Usted dice: el año 1996 se ha producido un crecimiento —y voy a pasar revista a algunas de las cosas que usted ha dicho—, se ha producido una recuperación con un perfil de aceleración del crecimiento que ha llegado en el último tri-

mestre, según sus estimaciones, al 2,5 por ciento, lo que permitirá cumplir un crecimiento medio de la economía del 2,3 por ciento. Déjeme que ponga en duda esa cifra, déjeme que la ponga en duda entre otras cosas porque ustedes son los únicos que la avalan y hay otras muchas instituciones dispuestas a no creer esa cifra hoy de acuerdo con datos de diferentes servicios de estudios, incluido el del Banco de España. ¿Qué es más probable? Que nos movamos en el entorno del 2,1 o del 2,2 por ciento, pero en un país en el que no sabemos ni siquiera cuál es el porcentaje de economía sumergida y si estamos en el 10 o en el 20 por ciento de acuerdo con estimaciones diversas, no vamos a discutir por una décima o dos.

Lo que sí quiero señalarle, señor Montoro, es lo que me parece más grave, el que desde que ustedes llegaron al Gobierno han hecho ya tres previsiones del resultado de 1996 y todavía no han acertado en ninguna, que yo sepa. Hicieron una previsión en mayo de 1996, otra en septiembre y otra, la que ahora están haciendo sobre lo que de verdad ha ocurrido en el año 1996. Si uno tuviera que tomar sus propias declaraciones, las del Ministro de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno, tendría que recordarles que ustedes estaban haciendo una apuesta por un perfil de crecimiento económico radicalmente distinto del que ha ocurrido, una apuesta por un perfil de crecimiento en el que la demanda interna tomara el relevo de la demanda exterior. Es más, en mayo de 1996, primer cuadro macroeconómico que ustedes elaboran, creen y apuestan por un perfil ligeramente contractivo del sector exterior. En las previsiones de septiembre de 1996 modifican el perfil contractivo, también ligeramente, en una décima del sector exterior, y hoy nos están contando —y yo me alegro de que el sector exterior tire, ya que no tira la demanda interna— que es el sector exterior quien, efectivamente, ha contribuido a hacer posible esa tasa de crecimiento del 2,3 por ciento que usted dice y que yo, hoy por hoy, no me la creo.

¿Qué es lo que ocurre, señor Montoro? Que no se ha cumplido ninguna de sus previsiones. Es más, en sus propias palabras ustedes apostaban porque este año se produjera claramente un importante crecimiento acelerado de la demanda de consumo interno a lo largo del año, y hoy nos cuenta las excelencias de que todavía puede haber crecido la tasa de ahorro. No se han cumplido sus previsiones en los términos en los que ustedes los habían planteado.

Si tuviéramos que hablar de errores en la previsiones, señor Montoro, esto pone de manifiesto que la política que ustedes han hecho no ha conseguido los resultados que ustedes anticipaban, deseaban y creían que eran los buenos, con independencia de que, felizmente para todos, el sector exterior haya tirado más de lo que ustedes anticipaban. Esto me parece importante, señor Montoro, para poner de manifiesto el que, por un lado, el consumo lamentablemente todavía no crece lo suficiente, usted dijo —lo tengo anotado— que para el Gobierno era clave un crecimiento del consumo y que ésa era la diferencia política que se quería introducir con la nueva estrategia de crecimiento, el que los ciudadanos experimentarían que la recuperación económica tenía un efecto sobre el consumo, objetivo que, como

usted puede imaginarse, yo comparto, pero lo que quiero es señalar que, lamentablemente, no se ha cumplido.

Segundo, si analizamos este crecimiento en términos de su composición sectorial hay que concluir que es un crecimiento nada glorioso. Ya sabemos que el año anterior hubo un decrecimiento absolutamente brutal del sector primario, en 1995 el sector primario tuvo una caída del 11 por ciento. Este año hay una recuperación. ¿En qué términos? ¿Un 16, un 17 por ciento, como ustedes valoran? Imaginemos que es así. Lo que es razonable —y ya se lo anticipé en una comparecencia— es que el crecimiento del año 1996 estaría en buena parte influido por una aportación significativa del sector primario. ¿0,6 puntos aproximadamente del crecimiento? Quizás. ¿Qué quiere decir eso? Teniendo en cuenta este anómalo comportamiento de 1995 y la recuperación de 1996, si nos olvidamos del sector primario, lo que ocurre es que ha habido un perfil escasamente serio de recuperación, que prácticamente nos da una tasa de casi la mitad de crecimiento real de la economía no agraria respecto del año 1995. ¿Por qué? Porque el sector industrial —sus estimaciones me parecen optimistas— ha tenido un decrecimiento en el año 1995. Los últimos datos del índice de producción industrial hacen pensar que las cifras del informe de coyuntura no están excesivamente ajustadas porque se observa todavía un perfil de menor crecimiento del que deseáramos. En segundo lugar, en el informe de coyuntura analizan que el crecimiento del sector servicios se ha ralentizado en el año 1996.

¿Qué quiere decir esto, señor Montoro? Que es bastante heroico sostener, con los datos en la mano, hoy por hoy, que en el último trimestre se ha producido una recuperación que nos permita llegar al 2,3 por ciento y que, en todo caso, el crecimiento en el que estamos es modesto en términos de economía. ¿Es verdad que se ha producido en un clima de recuperación de equilibrios básicos? Sí, es verdad. ¿Eso es bueno y prefigura una etapa que puede ser buena? Sin duda, Señor Montoro, se lo quiero reconocer y, además, me quiero alegrar por ello conjuntamente con usted, pero no hagamos un canto al año 1996, pues es un año en el que, como alguna vez le dije, ustedes se estaban curando en salud en el crecimiento y en algunas otras cosas. Rebajaron enormemente las previsiones que existían, justificadamente por el cambio en la coyuntura internacional, pero además rebajaron, incluso artificialmente, por encima de lo que era razonable, algunas de las cosas que después tampoco se han cumplido. Naturalmente, esto no es imputable a su política económica sino a que habían establecido previsiones por ejemplo en materia de empleo notablemente contradictorias con la realidad misma del año 1995. Recuerde que, en materia de empleo, habían previsto, en mayo de 1996, un crecimiento del empleo —no hablo de si medido en términos EPA, hablo en términos homogéneos, como usted lo ha dicho— del 1,1 por ciento durante 1996. Felizmente, evalúan hoy la tasa de crecimiento, a través de la tasa de afiliación a la seguridad social, al menos en un 1,6 en términos medios anuales. Eso daba lugar no a las 126.000 personas de crecimiento medio del empleo, que curándose en salud prefiguraron en mayo, sino en todo caso —quiero recordárselo, señor Montoro— por debajo

de las cifras del año 1995, como corresponde a un perfil de crecimiento mucho más modesto, en términos reales, que el que se produjo en 1995.

Alguna consideración sobre la inflación. Creo, señor Montoro, que es un motivo de satisfacción para todos que la inflación pase a los niveles en los que se está situando. Quiero recordarle que en diciembre de 1996 no tuvimos una mejora neta respecto de lo que ocurría en noviembre, no hubo una mejora adicional, es decir, toda la mejora se produjo en el mes de noviembre y no en diciembre. En consecuencia, estamos en la misma tasa de crecimiento interanual en diciembre que en noviembre, aunque es verdad que el dato del año es claramente positivo; además, con una reducción adicional en la inflación subyacente que hace posible creer hoy que, en los primeros meses de 1997, pueda descender por debajo del 3 por ciento, lo cual será sin duda un hito absolutamente indispensable para que el perfil de crecimiento de los precios en el año 1997 sea compatible con los objetivos de convergencia. Es verdad, señor Montoro, que hay que señalar algunas cosas que en el informe de coyuntura están bien analizadas, y en esto le alabo. Hay una caída en el escalón de inflación derivada de la subida que se produjo en enero de 1995 en impuestos indirectos, lo que ha facilitado, felizmente también, la caída posterior; hay un hecho muy importante que ha tenido una influencia positiva, como son las buenas cosechas; hay una caída de costes financieros; hay una utilización, a veces nada económica, absolutamente política, de los precios administrados, incluso contra los márgenes de beneficio de las empresas sometidas a precios administrados. Esto es muy discutible económicamente, es muy deseable en términos del objetivo político que queremos conseguir, pero obviamente se presta a una crítica sobre la que luego volveré.

En todo caso, hay un hecho muy importante en el año 1995: que la inflación importada, con un comportamiento muy razonable de la peseta o con una peseta que no calificaré de fuerte sino de sólida, ha sido notablemente menor para un país que tiene, a pesar de todo, una gran dependencia en materias primas y en energía; sobre todo, hemos tenido una débil demanda que ha actuado de una manera especialmente positiva sobre la reducción de la inflación.

Analícemos el tema de la inflación. Esto es muy importante, señor Montoro. ¿Cuáles son los sectores en los que se ha producido un mejor comportamiento? Olvidemos los componentes más volátiles, incluso algunos que nos han dado disgustos, sea la energía o sean las vacas locas, y analicemos aquello que depende mucho más de nosotros. Han sido los sectores abiertos a la competencia, como las manufacturas, los que han tenido el comportamiento más idóneo en términos de reducción de la inflación. De hecho, en las manufacturas se ha producido un crecimiento medio de los precios del 2,7 por ciento, una tasa inferior a la media. Los alimentos elaborados han tenido incluso una reducción notable sobre lo que venían experimentando anteriormente, pero en los servicios, señor Montoro, no hemos avanzado prácticamente nada, hemos avanzado en los primeros meses del año 1996 y, a partir de la mitad de 1996 —no me resisto a decir que ustedes han estado gobernando

prácticamente desde la mitad de 1996—, no hay un solo avance en materia de reducción de la inflación en el área de servicios. Ésta se queda prácticamente estancada en el 3,6 ó 3,7 y no baja. Es decir, que toda la propaganda, señor Montoro, sobre la política de introducción de competencia en los sectores no sometidos a competencia es, hasta hoy, pura ficción: ni un solo efecto en términos de IPC, ni uno. La inflación en materia de servicios está absolutamente como estaba y las mejoras se han producido en la primera mitad del año 1996. Hay que recordar que sectores tan relevantes, desde el punto de vista de la inflación, como el turístico crecen al 14,7 por ciento en el año 1996; que los servicios financieros han crecido, a pesar de los pesares, al 10,3 por ciento; o que otros servicios, como los médicos, lo han hecho al 7,7 por ciento, etcétera. Lo sabe usted, está también, en parte, en el informe.

Señor Montoro, seguimos teniendo ahí un problema. Sé que es un problema difícil, no quiero hacer ninguna demagogia, lo que quiero señalar aquí, señor Montoro, es que la debilidad de la demanda y la competencia exterior son las que han tenido algún efecto, en absoluto las reformas estructurales, fundamentalmente en la reducción de la inflación en los sectores sometidos a la competencia. En todo lo demás, discurso, ninguna realidad y datos nada positivos en esta dirección, lo cual significa que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo.

Los precios administrados, señor Montoro —está también en su informe—, han tenido un comportamiento en absoluto congruente con el objetivo que deseamos. Se ha hecho una política bastante artificial, se ha obligado a algunas empresas a no repercutir el margen en determinadas elevaciones de costes o incluso se han alterado los mecanismos habituales de fijación de los precios administrados. Si los precios administrados que están sometidos a autorización han tenido un crecimiento medio en el año del 2,6 por ciento y, para el año que viene, se anuncia un comportamiento neutro o quizás incluso negativo a base de modificar las normas de fijación de esos precios, me pregunto si eso es sostenible en el tiempo. Ni siquiera le voy a criticar, lo que digo es que si usted dice que, a partir de ahora, la bombona de butano, porque lo dice el Ministerio de Industria o el Consejo de Ministros, no sube o incluso la bajamos, muy bien, pero eso será una decisión estrictamente política, no tiene nada que ver con los costes ni con la competencia. Esto es lo que me preocupa, señor Montoro, ya se lo señalé otra vez. Me preocupa, en primer lugar, que no se haga todo lo que se puede hacer, por ejemplo, en materia de electricidad, porque se puede hacer bastante más de lo que han anunciado; en segundo lugar, me preocupa que hagan algunas cosas que después se vuelvan como un bumerán y acaben por volver a hacer saltar las elevaciones de precios que se habrían producido.

En el año 1997 tenemos, además, un problema. En este momento hay una revalorización del dólar y esto plantea un problema serio, de inflación importada, especialmente en el área energética y en el área de las materias primas. Esto es algo que yo sé que a ustedes les preocupa. El tema de la inflación no es como para hacer un canto solamente al pasado. Los datos de comportamiento de la peseta y del

dólar hacen prever una inflación importada que no sé en este momento valorar, pero que me preocuparía desde luego si estuviera en su pellejo, porque es un tema serio, sobre todo teniendo en cuenta algunos otros problemas.

Usted ha dicho que, medido por los tres países que mejor comportamiento de inflación han tenido entre noviembre y diciembre del año 1996 en la Unión Europea, hay una mejora en nuestro cumplimiento de los objetivos de convergencia y del diferencial. Es verdad que ésta es la forma de medirlo, pero le recuerdo que tenemos la ventaja de que esta forma de medición, la medición con el IPC transitorio, algo nos beneficia y esto probablemente nos puede dar algo de margen. Pero yo no estaría demasiado tranquilo, porque éste es un año muy complicado y si parece razonable que se pueda cumplir el perfil de decrecimiento de los precios en los primeros meses, sin embargo las previsiones son más bien de una aceleración de nuevo de los precios, especialmente si se produce una recuperación de la economía como la que ustedes y yo deseamos en la segunda mitad del año 1997, lo que nos llevaría a que el índice de precios en 1998, según las previsiones más fiables hoy, pudiera ser incluso superior al de 1997. Esto nos sitúa ante un perfil de precios en el que la batalla está muy lejos de haber sido ganada y en el que, además, la evolución de la peseta en relación con el dólar y, especialmente, la evolución de la energía pueden producir disgustos serios en lo que es probablemente uno de los mayores logros de la política que todos, ustedes y nosotros, hemos venido haciendo en este país para reducir la inflación.

Tercero, señor Montoro, el déficit. Dicen ustedes que se ha cumplido el déficit en términos de contabilidad nacional. Quizás. ¡Ojalá que sí! ¡Qué menos que se cumpla en términos de contabilidad nacional! Si no lo estuviéramos cumpliendo en términos de contabilidad nacional no sé dónde estaríamos en este momento. Tengo dudas razonadas y razonables sobre cómo se ha cumplido ese objetivo, pero quiero que entienda, señor Montoro, que tengo una dificultad imposible de superar cuando a la vez que quiero hacer un análisis riguroso no quiero contribuir a la pérdida de credibilidad de uno de los elementos más serios que tenemos en este país.

Ya hablamos en la discusión de los presupuestos de cómo han llegado ustedes a lo que han llegado. Usted ha vuelto a mencionar una palabra que no le acepto, señor Montoro, como usted sabe muy bien, y le ruego que la retire. Utilice eufemismos, hasta ahí podemos entendernos; de alguna forma hay que hablar, pero de agujeros nada.

Es verdad que ustedes han hecho un enorme ejercicio imposible de aceptar, que es el de trasladar al pasado y al futuro los problemas del déficit, con la contabilidad creativa y con tantas otras cosas. ¿Que ahora dicen que se cumple el déficit en términos de contabilidad nacional en el año 1996? ¡Ojala! ¿Que incluso está una o dos décimas por debajo de las previsiones? ¡Ojalá! Ahora bien, cuando uno analiza lo que ya la Intervención General de la Administración del Estado ha dicho en materia de déficit de caja, a ustedes no les queda más que reconocer que todo lo que habrían dicho simplemente no lo han cumplido. Lo tengo que decir con rigor. El déficit de caja es un desastre, señor

Montoro; un desastre. No han cumplido ni las previsiones de mayo ni las de septiembre ni las de hace un mes; ninguna. No las han cumplido porque han superado todas las cotas que ustedes mismos se habían dado. No crea que la herencia recibida, el decreto-ley o lo que usted ha llamado antes de una forma imposible de aceptar, lo explica, porque incluso en sus propios términos, cuando en septiembre de 1996 presentaron los presupuestos, hicieron unas previsiones de evolución de ingresos y de gastos que tampoco se han cumplido. No se han cumplido por el gasto ni por el ingreso. No se han cumplido, entre otras cosas, porque lo que ustedes creyeron que era una afrenta y que nosotros les veníamos diciendo desde los decretos-ley de junio y de julio, ha tenido una seria influencia sobre el resultado en términos de caja, como está reconocido por quien haya hecho el informe de coyuntura y como anteriormente lo reconoció el Banco de España. Se han caído, señor Montoro, los ingresos y se han caído especialmente algunos ingresos, precisamente aquellos en los cuales ustedes pusieron mucho énfasis y que merecieron por nuestra parte que dijéramos que estaban haciendo legalmente —nadie ha puesto en cuestión que no lo hicieran legalmente— concesiones, regalos fiscales a objetivos, a personas, a colectivos que significaban, sin embargo, una pérdida de ingresos en este país que íbamos a pagar entre todos.

Esto hoy es evidente. El déficit real ha crecido un 16,4 por ciento. Como la teoría del agujero es falsa, sin duda alguna éste es el déficit de este año, que ha crecido respecto del año anterior, a pesar de que ustedes en la literatura oficial están difundiendo todos los días estas cosas e incluso han conseguido que la Unión Europea les acepte algunas. Si se hace el descuento de la influencia del decreto-ley 12/1996, resulta que la reducción del déficit de caja respecto del año anterior es tan sólo del 2,7 por ciento, que es algo radicalmente distinto de lo que ustedes habían previsto no ya en mayo, no ya en el cuadro macroeconómico, sino en la presentación de los presupuestos cuando hicieron aquello del presupuesto base a partir del cual había que hacer las proyecciones de ingresos y de gastos.

Ustedes preveían unos ingresos, preveían un déficit de 3,17 billones de pesetas y éste se ha convertido en 3,68. El déficit real, descontados los pagos, es de 3 billones 80.000 millones de pesetas, que significa una desviación de más de medio billón de pesetas respecto de las previsiones no del Partido Socialista, no del Gobierno anterior, sino de las previsiones del Gobierno del Partido Popular del mes de septiembre, de anteaer, como quien dice. ¿Por qué, señor Montoro? ¿Por el análisis malvado y lleno de malquerencia que hace el Partido Socialista de su política? No, por lo que ustedes paladidamente ya reconocen en este momento: que ha habido una caída radical en los ingresos por IRPF.

Usted y yo tuvimos una discusión, creo que fue en su última comparecencia, en la que me decía ¡qué menos que el crecimiento del IRPF para 1997 se produzca al ritmo del PIB nominal! ¡Qué menos!, me decía usted. ¿Recuerda cuánto ha crecido el PIB nominal en 1996? Algo más del 6 por ciento. **(El señor Secretario de Estado de Economía, Montoro Romero: Un 5,8.)** Bueno, un 5,8 por ciento. Pongamos la diferencia sobre el deflactor y sobre el PIB

real, lo que a lo mejor nos hace variar algunas décimas. ¿Cuál es el crecimiento del IRPF, señor Montoro? El 0,8 por ciento. ¿Cree usted que a partir de la constatación de lo que ustedes han gestionado en 1996 tienen credibilidad hoy sus previsiones de crecimiento de ingresos para 1997? Con sus propias palabras, señor Montoro, si no es posible superar esto y además están dispuestos a seguir justificando lo que en su propio informe está, el que han producido reducciones a través de modificaciones en las retenciones fiscales, en los módulos, en el régimen de las plusvalías, en las rentas del capital inmobiliario o en tantas otras cosas; si esta realidad que es la que está en la raíz de la explicación de por qué se ha producido esto sigue para los próximos años, ¿es posible creer, señor Montoro, la cifra de ingresos que ustedes daban? Recuerde que en septiembre habían previsto nada menos que un crecimiento de los ingresos del 7,8 por ciento y recuerde, señor Montoro, que la realidad es del 3,9 por ciento. Recuerden que en el IRPF nos estaban dando un 6,3 por ciento, y el resultado es un 0,8 por ciento. Esto es, mejor que cualquier otra cosa, lo que explica el déficit, más de medio billón de déficit respecto de sus previsiones de anteaer. Esto es lo que ha ocurrido en caja, señor Montoro. Transformado a contabilidad nacional, me dirá, esto es lo relevante para Maastricht. Lo único relevante que hay en el mundo no es lo que ocurre en Maastricht, señor Montoro; lo relevante es todo, y el déficit en caja está encubriendo o está poniendo de manifiesto en este momento la enorme presión que existe sobre el déficit en contabilidad nacional y la dificultad de su sostenimiento en el tiempo. Señor Montoro, teniendo en cuenta que en Sociedades y en IVA apenas se han mantenido las previsiones ligerísimamente por encima, esto me lleva a que estamos ante un problema serio, no solamente ante un problema de elasticidad de los ingresos en relación con el PIB, sino ante un problema de política, un problema de opciones, de prioridades y de la adecuación de su política a los objetivos que, repito de nuevo, podemos compartir.

En esta dirección me preocupa 1997 y me preocupa mucho porque no es creíble hoy tampoco o no es suficientemente creíble, señor Montoro, que ante los cambios en las previsiones de crecimiento de las economías mundiales y de las europeas, se pueda seguir pensando con realismo en un crecimiento del tres por ciento de la economía española. Recuerden lo que acabamos de saber prácticamente hace unos días del comportamiento de la economía alemana. La economía alemana no solamente no ha crecido lo que se decía que iba a crecer —ha tenido un perfil de crecimiento no precisamente de recuperación después del bache de 1993: en 1994 creció en un 2,9, en 1995 un 1,9, en 1996 solamente un 1,4—, sino que, lo que es más grave, ha terminado el año con un crecimiento cero en el último trimestre, es decir, estancada, y las previsiones de crecimiento de la economía, que se daban en el entorno del 2,4 o del 2,6, se están rebajando en estos momentos por los institutos alemanes que usted conoce hasta el 2, y con cierto optimismo. ¿Será posible que la economía alemana tire del resto de la economía europea? Salvo la economía británica, la economía alemana, la francesa, la italiana y la española, que está mejor, están en crecimientos inferiores

a los que habíamos previsto todos, usted, yo y otros. Señor Montoro, en estas circunstancias, ¿sigue siendo realista o es menos realista hoy que hace tres meses defender un crecimiento de la economía del tres por ciento? Y si ese crecimiento de la economía del tres por ciento, que ojalá se logre y se supere, es menos realista, ¿no será aún mucho menos realista defender un crecimiento o un comportamiento del déficit y una evolución de los ingresos como la que está prevista en los presupuestos para 1997?

Esto me preocupa, señor Montoro, por muchas cosas, me preocupa, como creo que le preocupa, lo diga usted o no, a usted también, porque evidentemente estamos ante un escenario en el que todavía no está escrito todo y hay muchas cosas que pueden ocurrir este año todavía, por ejemplo, que ante las dudas sobre la evolución de las economías y el cumplimiento del déficit, etcétera, empiecen a producirse enormes nerviosismos en los mercados monetarios y financieros, que la declaración de alguien que no nos quiera muy bien o que no nos desee en Davos tenga los efectos que puede estar teniendo y que los comportamientos de especial crispación por parte de algunos miembros de este Gobierno tengan también efectos negativos en términos de perspectivas económicas.

Señor Montoro, yo creo que tenemos algunos problemas. Sabe usted que este grupo, haciendo muchas veces de tripas corazón, está dispuesto a seguir apostando por lo que es una causa general nacional, que compartimos, nos guste o no nos guste lo que ustedes hacen o dicen, pero eso no les da una patente de corso para pretender que comulguemos con ruedas de molino. Yo quiero, señor Montoro, seguir contribuyendo responsable y razonablemente a que este país entre en la primera fase en la Unión Económica y Monetaria, pero me gustaría que me conteste al menos a alguna pregunta. ¿Van ustedes a hacer un ajuste presupuestario a partir de los nuevos datos de la economía internacional, de los nuevos datos de la evolución del déficit y de los nuevos datos de evolución económica de nuestro país, como daba la impresión que ya concedía el Secretario de Estado de Presupuestos en declaraciones de ayer o de anteayer? Segundo, ¿creen ustedes que eso es posible, con la actual política que están llevando a cabo en materia de ingresos y con la renuncia a ingresos, que naturalmente hacen que el aumento del déficit de caja sea un problema estructural, no coyuntural, porque ustedes han renunciado permanentemente a ingresos, a la vez que una parte de los gastos que se han reducido son gastos que no se pueden reducir permanentemente, salvo que el capítulo 1 lo mantengan indefinidamente congelado? Lo digo *en passant* o de paso, señor Montoro, por eso de que la reducción del déficit puramente estructural solamente se puede entender en el sentido de que el crecimiento económico de este año no ha sido tan fulgurante como para haber ayudado a que la evolución de los ingresos y la reducción de gastos sea muy intensa, pero pretender que ustedes han hecho una política de elevación de ingresos fiscales o una política de reducción permanente de gastos, que es en lo que consiste una reducción del déficit estructural, simplemente me parece ciencia-ficción, lo diga usted o lo diga el propio informe de coyuntura. Más bien lo que tenemos es un problema de

pérdida permanente de ingresos, que forma parte de una política que ustedes han hecho, que ciertamente tiene beneficiarios objetivos y que me parece que es profundamente desafortunada para alcanzar los objetivos de convergencia en materia de déficit. A la vista del resultado de lo que está ocurriendo en Seguridad Social, a la vista del resultado de la caída de los ingresos y de lo que está ocurriendo con el déficit de caja, me parece que tenemos algunos problemas en este país que debieran llevarnos al menos a una valoración moderada y desde luego nada triunfalista de los problemas. Tenemos algunos problemas en la inflación, tenemos problemas serios en el déficit, señor Montoro, el crecimiento económico no está en absoluto garantizado y ciertamente tenemos todos que seguir armando el ascua a una sardina, que es la común.

Termino por donde empecé, señor Montoro. Si quiere el Gobierno al que usted representa que nuestra responsabilidad con este país y desde luego con el Gobierno sea una responsabilidad como la que es razonable exigir a quien comparte los objetivos, no pueden estar llevando a cabo todos los días un comportamiento que signifique añadir crispación a los problemas más difíciles que tiene este país. Yo no voy a hacer ninguna demagogia con lo que ha ocurrido en Davos o con las tonterías que algunos están diciendo en este momento. Creo que este país tiene derecho a estar en la primera hora si cumple los objetivos, y en esa política van a tener el apoyo de la oposición, van a tener naturalmente el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, y no vamos a aceptar que nadie nos diga que no podemos estar en la primera hora porque tenemos que estar acompañados por otros países del sur, del norte, del este o del oeste. No es posible, no lo aceptaremos, políticamente hablando. A la vez, señor Montoro, quiero que entienda usted que la política de responsabilidad que estamos haciendo en esta cuestión no puede verse correspondida por la crispación de la vida económica, de la vida política, irresponsable e injustamente y, además, con consecuencias enormemente negativas, señor Montoro, sobre la confianza de los operadores internos y de los operadores internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, para orientar la intervención de mi grupo parlamentario creo que dispongo de diez minutos y voy a intentar hacerlo en ese breve tiempo que usted ha dispuesto para que los grupos fijen su posición. Hay quien piensa que todavía tiene un Reglamento a su disposición como para hacer una intervención tan larga y luego recomendarnos a los demás grupos y a las instancias políticas del país un cierto clima de posición política que creo que debían aplicarse a ellos mismos. Si la situación de la economía y el análisis económico que hemos hecho del momento y del curso que hemos cerrado de 1996 son tan optimistas o positivos en sus previsiones en estos momentos, ¿por qué no reconocemos que las orientaciones que se le están dando a la economía con las últimas medidas son positivas? ¿Por qué no deja-

mos de criticar y de cuestionar el acierto de determinadas decisiones en materia económica, adoptadas en los últimos seis, siete u ocho meses, cuando hoy, en el debate que estamos haciendo, constatamos que las magnitudes económicas nos están indicando que la evolución de la economía española está siendo buena? ¿Por qué no reconocemos lo que es obvio, lo que es una realidad ya, hoy, en las cifras macroeconómicas?

Señor Secretario de Estado, perdone usted esta introducción en nombre de mi grupo, pero tras esta larga espera para intervenir he tenido que hacer esta observación inicial, porque me parecía justa. Yo le doy la bienvenida. La suya ha sido una buena intervención. Me imagino que en su interior sentirá que ha sido incluso satisfactoria. Yo le sitúo a usted uno o dos años antes, cuando estaba en la oposición, haciendo sus discursos políticos en representación del Partido Popular, y hoy nos viene y nos expone un balance de la situación económica que a cualquier secretario de Estado de Economía le debe producir cierta satisfacción hacer, porque, como ve, no sé si son los vientos o no, pero el diseño, el análisis, la perspectiva que ofrece hoy la economía española son altamente positivos. Mi grupo lo valora, es decir, compartimos ese análisis económico.

El país puede entrar en la Unión Económica y Monetaria. Estamos en una buena orientación para poder garantizar la incorporación de la economía española en la Unión Económica y Monetaria. Que los mercanos no titubeen ni tengan ninguna incertidumbre en esta predicción, porque vamos a tomar todas las medidas necesarias que estén a nuestro alcance y que estén al alcance de la capacidad soberana de la economía española y de las autoridades económicas para garantizar la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria. Ahora bien, usted ha diseñado un contexto de la economía en los próximos meses. Vamos a propiciar una tendencia a la baja y a la reducción del déficit público. Vamos a experimentar también una tendencia de contención de precios y de inflaciones moderadas, incluso contenidas a la baja, y esto también es cierto, y se va a dar como consecuencia todavía una progresiva reducción de los tipos de interés con los efectos que ello tiene sobre el crecimiento económico y básicamente sobre la inversión. Y no es triunfalismo, señor Secretario de Estado, poder afirmar hoy que este balance que usted nos ha presentado y las perspectivas para 1997 nos permiten apuntar prácticamente que, con mucha certeza, el país está en buenas condiciones para entrar en la Unión Económica y Monetaria. No obstante, señor Secretario de Estado, quisiera hacer algunas observaciones al informe que nos ha remitido y a su intervención, algunas consideraciones o comentarios cautelares en los que mi grupo quiere poner el acento del análisis político del momento.

Quisiera transmitirle a usted y a los miembros de la Comisión que todo el informe del que hemos podido disponer pone de manifiesto un dato muy interesante que no debíamos dejar de valorar, que es la importancia que tiene el saldo exterior en nuestra economía, la evolución que están teniendo en estos momentos las exportaciones y las importaciones, que junto con el análisis de este saldo exterior y con la evolución que tienen los gastos de no residentes en

España y los gastos de los residentes en el exterior, prefijan una economía que se está internacionalizando a unas velocidades galopantes. Éste es el dato más interesante, señorías, para el futuro. Nuestra economía va a crecer, si crecen las exportaciones. Nuestra economía crecerá en un futuro y se estabilizará, si se hace más presente en el mercado internacional, con lo cual hay que intensificar todas aquellas decisiones y medidas que puedan orientar y favorecer que la sociedad española se proyecte y se haga más presente en los mercados económicos internacionales. En este sentido quiero constatar que la tasa interanual de crecimiento en las exportaciones es un dato muy importante que nos permite recuperar el saldo exterior y reducir por primera vez desde mucho tiempo y a partir del segundo trimestre de 1996 el déficit que habíamos ido acumulando en el saldo exterior. Por tanto, la economía se orienta hacia una buena dirección. Si observamos la espectacular evolución de los gastos de no residentes en España, turismo y viajes básicamente, vemos cómo más de 3,5 billones de pesetas proceden de esta dinámica económica, 62 millones de personas, un 6 por ciento de crecimiento del número de extranjeros en España durante el año 1996, que da un balance nominal de crecimiento del 10 por ciento. Este ámbito de la economía está creciendo nominalmente en unos porcentajes muy importantes, como también los gastos de los residentes en el exterior, que están aumentando a tasas del 14,5 por ciento.

Señorías, señor Secretario de Estado, hay que tomar, pues, muchas más medidas y decisiones que ayuden a aprovechar esa dinámica de internacionalización de la economía española. Hay que tomar muchas más decisiones estructurales que ayuden a que la economía se haga más presente en el ámbito internacional. Nuestro futuro está en esta dirección. El crecimiento del empleo en la economía española está en función de que seamos capaces de estar mucho más capacitados para penetrar en los mercados europeos internacionales. Yo quisiera que nos centráramos no sólo en el análisis de la economía interior, en cómo va el consumo o cómo funciona nuestra dinámica interna, sino que por primera vez en España, cuando analicemos la economía, nos proyectáramos en el mercado internacional. Esto es lo que hace el Bundesbank en Alemania cuando analiza la situación económica o lo que hacen Estados Unidos o Japón. España no debe tener en estos momentos ninguna duda en valorar políticamente que es más importante diseñar nuestra estrategia económica de penetración y de crecimiento en el exterior que nuestro mercado interno. El mercado interno será un mercado de reposición, ya no será un mercado de gran expansión. La gran expansión nos viene por ser capaces de orientar la economía española con capacidad de competir en los mercados internacionales, y ello requiere, señor Secretario de Estado, más medidas: medidas sectoriales, medidas en la línea de favorecer ese proceso, medidas de estímulo a sectores; un cambio de mentalidad de la política económica, un cambio de mentalidad en las decisiones y en los compromisos desde la instancia política para defender y propulsar la acción económica de los intereses de la economía y de la sociedad española en el mercado internacional. Ésta es la su-

gerencia que le transmitimos, que se intensifique ese cambio de mentalidad y que se haga real con medidas y decisiones que puedan aprovecharse en esa dirección.

Una segunda observación que quisiera hacerle es la relativa al mercado interno, donde quisiera apuntarle nuestra preocupación por la evolución que está experimentando el sector de la construcción. Ahí, quizás, está el punto negro de nuestra coyuntura en este momento, ese punto negro que, por los datos que usted nos ha dado, si hacemos el análisis del valor añadido bruto referido al sector de la construcción, no nos presenta unas perspectivas positivas. **(El señor Vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)** Es más, tenemos tasas interanuales de valor añadido bruto de un 4,8 en términos negativos y tasas trimestrales del 6 por ciento también en términos negativos. Es verdad que, como usted ha dicho, a partir del tercer y cuarto trimestre de 1996 ya se constata un incremento de la licitación oficial con tasas realmente importantes; de súbito ha habido un incremento importante de licitación oficial que permite apuntar que vamos a tener una recuperación de ese sector, pero todavía no existe. Si estudiamos los índices del clima de expectativas del sector de la construcción, vemos que todavía es negativo, con tasas del 14 y 15 por ciento. Es decir, este sector se proyecta todavía con escepticismo hacia el futuro. No obstante, España tiene el gran problema de promover el mayor acceso por parte de la población a la vivienda. Nuestro grupo quiere transmitirle que es importante tomar medidas sectoriales, dirigidas directamente a cambiar las expectativas del sector de la construcción. Usted ya lo ha apuntado, incluso ha sugerido en su intervención que deberían tomarse algunas decisiones. Nuestro grupo quiere estimularle al Gobierno y a usted personalmente para que el plan nacional de la vivienda no se retrase ni un día, si es posible, y que contenga medidas de muchos órdenes pero especialmente tributarias; medidas tributarias que podrían ayudar a activar tanto la demanda como la oferta en el ámbito del sector, ponderando especialmente aquellos ámbitos donde más nos interesa promover una reactivación, que es en vivienda y preferentemente en vivienda de alquiler, como usted ya ha indicado. Por tanto, desde nuestra posición política le quiero transmitir esta prioridad; prioridad para que en los próximos treinta, cuarenta o cincuenta días el plan nacional de la vivienda pueda ver la luz, con medidas interesantes que puedan activar este sector, que es el que en estos momentos nos preocupa, del cual se desprendería una repercusión general en toda la economía, creando más expectativas de empleo y generando más actividad económica en el mercado interior.

Señor Secretario de Estado, en tercer lugar, quisiera hacerle una observación en cuanto al mercado laboral. Nos preocupa la desigual evolución que experimenta el mercado de trabajo. Las estadísticas, los datos y su mismo informe ponen de relieve cómo los costes laborales están evolucionando de forma desigual en nuestra economía en función de cuál es la naturaleza del contrato de trabajo. Es importante que el diálogo social en estos momentos saque a la luz unas importantes conclusiones. Políticamente mi grupo quiere levantar la voz ante la sociedad y ante la opi-

nión pública sobre la trascendencia de este proceso de diálogo social entre sindicatos y empresarios. A ver si por primera vez en este país los ámbitos sociales representados por los sindicatos y los empresarios pueden configurar un marco de acuerdo, para comprometerse en el momento económico en que nos encontramos. Ha habido responsabilidad en el ámbito político. Hemos sido capaces de establecer unos marcos de consenso político, en los cuales ha podido orientarse una política económica que usted presenta como positiva, pero es muy importante que el compromiso de empresarios y sindicatos se vincule al momento económico y se responsabilicen, estableciendo un marco de acuerdos que permita hacer la reforma que la situación requiere. En ese sentido, señor Secretario de Estado, todos los grupos políticos deberíamos responsabilizarnos e incidir en el momento en que estamos para que empresarios y sindicatos puedan concluir con unos compromisos que nos permitan avanzar en esta dirección.

Quisiera transmitirle una cuarta observación, sobre los tipos de interés. Ha hecho una valoración muy brillante de la evolución de los tipos de interés. Ya hubieran deseado otros secretarios de Estado anteriores haber realizado el marco de presentación que ha expuesto usted en torno a este tema, pero mi grupo quisiera más, quiere decirle más cosas al Gobierno. Está muy bien lo que se ha hecho, cómo no. Ahora bien, como usted ha puesto de relieve, todavía nos falta terminar de ajustar a la baja el proceso de reducción de los tipos de interés. Hay margen para ello, un margen de un 0,75 o de un punto, y a lo largo de los próximos meses deberíamos determinar el contexto económico necesario para que las autoridades monetarias pudieran proceder a este ajuste a la baja. Esto quiere decir control del déficit público y control de la inflación. En lo que se refiere al déficit público, pedimos que el Gobierno sea muy escrupuloso en el cumplimiento de los presupuestos que hemos aprobado. Es tal la exigencia de mi grupo en este sentido que le anticipo que vamos a presentar unas proposiciones no de ley en esta Comisión urgiendo al Gobierno a que nos dé a conocer las actuaciones internas que se están adoptando ya en estos momentos a nivel de ministerios para poder garantizar que se van a cumplir las previsiones presupuestarias. No va a haber ninguna actitud de relajamiento en cuanto a hacer efectiva la previsión presupuestaria que se ha acordado y con la que nuestro grupo se ha comprometido. Por lo tanto, no esperemos al mes de junio o a diciembre para ver cómo termina la evolución de la previsión presupuestaria. Ahora que estamos a comienzos del mes de febrero, vamos a exigirles y a compartir con ustedes ese proceso de control y de seguimiento de la aplicación presupuestaria, porque de ello se desprende el clima de confianza hacia los mercados para poder aplicar ese ajuste final de reducción de los tipos de interés.

Creo, señor Secretario de Estado, que la bajada de los tipos oficiales se ha traducido a los mercados, pero en algunos aspectos todavía podía haberlo hecho más. La población nos lo dice. Han notado la reducción de los tipos aplicables a los productos que se comercializan por instituciones financieras, pero no con la intensidad ni con la celeridad que desearían. En ese sentido, quiero apuntarle un

dato interesante. El tipo que se aplica hoy a los descubiertos todavía no se ha ajustado a la baja. Un tipo efectivo sobre descubiertos situado en torno al veinte y pico por ciento es desmesurado y podría ajustarse. Es un dato puntual que pone de relieve que todavía hay margen para poder terminar de ajustar a la baja los tipos de interés en los mercados.

La última observación que quisiera hacerle en cuanto al informe económico que ha expuesto es la relativa a las previsiones de incorporación a la Unión Económica y Monetaria. Según su análisis cumplimos en inflación; en tipos de interés podemos cumplir y cumplimos; cumplimos también en el déficit público, al menos en cuanto a las previsiones de estar por debajo del tres por ciento del PIB. Lo que no sé exactamente es si en cuanto a la deuda acumulada vamos a cumplir. Podemos hacerlo porque tenemos un margen de actuación muy pequeño y el porcentaje que hemos de ajustar es muy bajo. Hay muchos países que tienen un problema mucho mayor que el nuestro. Quisiera saber qué vamos a hacer para conseguir esos nueve puntos que hemos de reducir de endeudamiento acumulado sobre el PIB, qué medidas se pueden tomar a lo largo del año para terminar de ajustar ese 69,3 por ciento de deuda pública acumulada y situarnos por debajo del 60 por ciento. No vaya a ser que Bruselas se acoja a ese punto para dar a los mercados una cierta incertidumbre de que España, a lo mejor, no entra en la Unión Económica y Monetaria. Podemos hacerlo por la previsión de la inflación, podemos hacerlo por la previsión de los tipos de interés y podemos hacerlo, también, por la previsión del déficit público. En cuanto a la deuda, despejemos la incógnita. Digámosles a los mercados y a las autoridades europeas que esos 9,3 puntos de endeudamiento lo vamos a reconducir en un determinado sentido. Le pregunto qué se va a hacer al respecto.

Finalmente, quiero comentar algún aspecto muy concreto en cuanto a la evolución de la peseta en relación con otras monedas europeas. Como se aprecia en el informe que ha hecho, entre finales de noviembre de 1996 y el 15 de enero de 1997, los datos del mercado nos han indicado que la peseta se depreció frente al dólar americano en un 3,24 por ciento. En la posición efectiva de la peseta, tanto frente a países desarrollados como frente al conjunto de la Unión Europea, la peseta registró una depreciación. Por lo tanto, hemos tenido una importante ganancia de competitividad, del 0,43 y del 0,20, respectivamente. Puede afirmarse que la reciente apreciación de la peseta frente al marco no ha tenido ninguna consecuencia negativa para el nivel general de la competitividad global de la economía española, pero hay previsiones e incertidumbres en los mercados de cómo puede evolucionar finalmente la paridad de nuestra peseta antes de entrar definitivamente en la Unión Económica y Monetaria. Sé que ahora estamos a trece meses del momento en el que valoraremos la situación de la economía para incorporarnos. Trece meses son muchos meses en el mercado monetario internacional. Quisiera anticiparme y animarle a que vigile muy estrechamente este tema, no sólo desde la perspectiva de observador externo al proceso, sino en la de que se constituya

una estrategia política de cómo llegar a garantizar el final de la paridad de nuestra moneda para incorporarnos plenamente a la Unión Económica y Monetaria. En función de cómo se consolide la paridad monetaria de nuestra moneda en relación con el marco o con las demás monedas, vamos a establecer el techo de salida para poder relacionarnos en el contexto internacional con más capacidad de competir. He indicado que nuestro futuro está en el campo internacional, en el que la dinámica de crecimiento se está acelerando. La paridad de la peseta en relación con las monedas será buena parte de la clave de nuestro crecimiento y expansión futura. Por eso quisiera indicarle, señor Secretario de Estado, que este punto es muy importante, que deberíamos tener una estrategia política muy clara para defender los intereses propios del país en ese proceso.

Éstas son las principales observaciones que puedo hacer sobre la presentación del informe por parte del Secretario de Estado. Quiero animar a todos los grupos a ser optimistas ante la situación económica, a efectuar las críticas políticas, lógicas, que debe hacer todo grupo político, que administra su situación en función de si está asumiendo responsabilidades de gobierno o si está en la oposición, pero no nos pasemos en las críticas no fundamentadas, en un momento en que las medidas tomadas en los últimos seis o siete meses están reflejando que la economía está teniendo una buena evolución. Animo al portavoz del Grupo Socialista (que tenía razón cuando decía que no contribuyamos nosotros a generar mayor inestabilidad donde hasta la fecha no la había) a que contribuya por su parte valorando positivamente las medidas que se toman y que no las cuestione y debilite ante la opinión pública por razones políticas cuando en el fondo las medidas están siendo de manera constatable positivas y tienen efectos positivos en los mercados. Hagamos todos ese ejercicio de responsabilidad.

También animo —y para ello uso las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista— a que desde el Gobierno no se activen análisis y posiciones que puedan contribuir a generar climas, digamos, que no nos ayuden. Estamos de acuerdo en eso; pero también queremos que se hagan las reflexiones y las valoraciones positivas reconociendo que las medidas que se toman en el mes de junio y en el contexto de los Presupuestos generales del Estado están definiendo un marco económico positivo para la economía española.

Ésta es, señor Presidente, la conclusión y la reflexión de nuestro grupo en este momento de la comparecencia del Secretario de Estado de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Por el Grupo Vasco (PNV), el señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor Presidente, en nombre de mi grupo parlamentario quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado de Economía y el informe de coyuntura que nos ha presentado y hacer algunos comentarios al respecto después de la exposición que ha

hecho y de lo que se desprende de este informe de coyuntura.

Quiero sumarme al optimismo que expresa el Secretario de Estado y al optimismo que nos pide el señor Homs, portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Desde luego no hace falta, por lo que a mí respecta, que haga ningún esfuerzo para ser optimista, porque lo soy. La marcha de los indicadores macroeconómicos hoy en día parece que empuja hacia esa línea y también parece que así lo están entendiendo todos los mercados a través de las alzas que se han producido en los últimos meses. Sin embargo, permítanme ambos —Secretario de Estado y señor Homs— que se más moderado que ustedes en este optimismo, movido, quizás, por un elevado grado de prudencia que me produce el análisis detenido de la situación económica española y las posibilidades reales de entrar en el primer grupo de la tercera etapa de la Unión Monetaria.

Es indudable que la economía, en términos globales, está mejorando; incluso se ha terminado el año 1996 con datos que mejoran las previsiones que había hecho el Gobierno. En concreto, la inflación por ejemplo, ha alcanzado el 3,2 por ciento, tres décimas por debajo de las previsiones, la más baja cifra en el último cuarto de siglo y que rompe una barrera en principio del 4 por ciento, que parecía infranqueable; incluso ha roto la barrera del 3 por ciento. Esperemos que esta trayectoria no se quiebre y podamos finalizar el año 1997 con tasas que pueden estar entre el 2,4 y el 2,5 por ciento. Esto nos daría una situación inmejorable para cumplir con el requisito de convergencia, siempre y cuando la media de inflación de los tres países con mayor estabilidad en precios se mantenga en torno a unas previsiones del 1,5 por ciento, y siempre y cuando, además, el comportamiento del precio de los crudos y el crecimiento de los salarios sean moderados, aspecto este último que no parece evolucionar muy favorablemente en este principio de año y de ahí mi primera preocupación.

La otra gran variable a controlar es el déficit de las administraciones públicas. Según el informe de coyuntura presentado se estima que en el cierre del ejercicio pasado el porcentaje respecto al producto interior bruto alcanzará el 4,4 por ciento, cifra que coincide con el déficit previsto y es también una buena noticia. Sin embargo, la duda radica en el cumplimiento del objetivo de déficit de las comunidades autónomas. El importante endeudamiento de las administraciones territoriales pueden poner en peligro el cumplimiento de objetivo del déficit público del 3 por ciento para 1997, requisito que es imprescindible para entrar en la Unión Monetaria. Por tanto, el Gobierno deberá controlar la evolución del endeudamiento y del déficit de las comunidades autónomas, exigiendo un estricto cumplimiento de los objetivos presupuestados. Por cierto, se ha especulado en los últimos días sobre la posible aplicación de medidas sancionadoras para aquellas comunidades autónomas que no cumplan con el objetivo del déficit presupuestado y a este respecto me gustaría saber si efectivamente existen algunas medidas en esta línea.

En cualquier caso, rebajar el déficit público del 4,4 al 3 por ciento es un objetivo muy difícil de lograr, sobre todo por el componente estructural del mismo. Es cierto que

este año las necesidades de endeudamiento de la Administración central se reducirán, dado el incremento que ya sufrió el pasado año propiciado por la bajada de los tipos de interés y que, por tanto, se reducirá la ratio deuda-producto interior bruto; pero no será suficiente si no se persiste y se ahonda en medidas de carácter estructural.

Otra de las inquietudes de mi grupo parlamentario radica en la fuerza de la economía española. Lo dijimos en el debate de totalidad de los Presupuestos generales del Estado y lo volvemos a reafirmar cuatro meses después. A pesar de la evolución positiva del crecimiento del producto interior bruto, la estimación para 1996 está en torno al 2,2 ó 2,3 por ciento. Es cierto que la demanda externa se ha comportado mejor de lo previsto y puede preverse que aporte una décima al producto interior bruto. También es cierto que la recuperación del empleo y la bajada de los tipos de interés, junto con el buen comportamiento de la inflación, empujan el consumo y la inversión, pero de cualquier forma, con los datos que tenemos hoy y las previsiones de crecimiento de los países industrializados, no podemos pensar en alcanzar el 3 por ciento previsto en los presupuestos. No lo decimos sólo nosotros, lo están diciendo la mayor parte de los analistas económicos y de los organismos internacionales y nacionales que se dedican a analizar la coyuntura económica. No estaría mal, por tanto, y nosotros nos conformaríamos, con alcanzar el 2,8 por ciento de crecimiento para el año 1997 que, en cualquier caso, es superior a las previsiones de crecimiento en la OCDE, que están en el 2,2 por ciento, y en la Unión Europea, que están en el 2,7 por ciento.

Eso hace, por tanto, necesario intensificar la adopción de reformas estructurales de la economía española que permitan alcanzar mayores niveles de competitividad de nuestras empresas, de lo contrario, en el mejor de los casos, mantenemos una reducción de la tasa de desempleo del orden de un punto al año; es decir, tardaríamos más de diez años en alcanzar la media de paro de la Unión Europea. Esto socialmente no es admisible; intensificamos la creación de empleo o todo lo demás será un fracaso. No es suficiente que en 1996 haya descendido en 160.000 el número de parados, ni que en ese mismo año las colocaciones registradas hayan aumentado en un millón, con la consideración de que de ellos 650.000 empleos fueron de carácter eventual, es decir, con contratos en precario. Tampoco es suficiente que haya aumentado el número de afiliados a la Seguridad Social en más del 2 por ciento; no es suficiente porque el ritmo de recuperación del mercado laboral es muy lento y esto nos hace establecer objetivos que contemplan tasas de paro del 21,5 por ciento para 1997, como está recogido en los presupuestos, con una reducción que antes situaba en un punto, pero es todavía menos de un punto. Si tenemos en cuenta que en el año 1994 la tasa de paro era del 24,2 y las previsiones para 1997 son de 21,5, en esos cuatro años vamos a reducir menos de tres puntos. Por tanto, se hace imprescindible además de conseguir mayor aceleración del crecimiento económico profundizar en la reforma laboral y acelerar su puesta en funcionamiento.

A este respecto me gustaría saber cómo están las medidas de política de empleo anunciadas por el Gobierno en el

segundo plan de medidas económicas, y que comprendía toda una serie de medidas de reforma en política de empleo, en política social, todo el tema de liberalizaciones; el tema de la modernización del sector público, de la administración; todo el tema de la reforma de la fiscalidad para las pequeñas y medianas empresas. Es decir, ese segundo plan de medidas económicas que tiene anunciado el Gobierno me gustaría saber, concretamente en el tema de la política de empleo, cómo las va a llevar a cabo y, desde luego, tiene que hacerlo de una forma muy rápida, yo diría que inmediata.

A esto habría que añadir un alto grado de serenidad en la vida política, que ha dado seguridad y tranquilidad en los mercados. Es indudable que situaciones de crispación política no favorecen el establecimiento de un clima adecuado para impulsar la actividad económica. Lo hemos comprobado en la legislatura pasada y no sería, por tanto, deseable que por intereses partidistas traslademos a la sociedad situaciones de confrontación en momentos en que nuestra mayor preocupación es precisamente resolver los problemas reales que preocupan hoy al ciudadano y creo que en esto tenemos que hacer un esfuerzo todos. Debemos devolver otra vez la serenidad a la vida política y dedicarnos a lo que verdaderamente el ciudadano quiere que nos dediquemos que es a resolver sus problemas.

Finalmente, no quisiera terminar esta breve intervención, que se ajusta al tiempo que el Presidente ha dado al principio, sin expresar la preocupación que nos producen las declaraciones, cada vez más habituales, de líderes políticos europeos y que el portavoz socialista ha dicho que son tonterías, pero son tonterías que a mí me gustaría oír las al revés. Algunos líderes europeos están haciendo planteamientos políticos para expresar que, al final, van a ser los elementos determinantes en la decisión de los países que van a entrar en la Unión Monetaria. Desde luego, son, como digo, manifestaciones de líderes políticos y de personajes de cierto peso en la opinión pública económica; no lo está diciendo cualquiera.

Hace unos días, aparecía en los diversos medios de comunicación una especie de mapa de la Unión Monetaria analizando la integración por bloques. Se habla de dos y hasta de tres bloques que, en definitiva, marcan una primera velocidad para los países del centro y norte de Europa y una segunda velocidad para los países del sur, donde estarían España e Italia, Portugal, Grecia y, quizás, el Reino Unido y Dinamarca. Esto puede parecer que son tonterías, indudablemente, pero son tonterías que empiezan a preocupar y, desde luego, la depreciación de la peseta el pasado lunes frente a la moneda alemana, en conjunto alrededor de 1,06 puntos, se puede interpretar como la huida de inversores ante el cuestionamiento de que la peseta y la lira puedan estar en el euro. Está claro que las condiciones para poder acceder a la tercera fase de la Unión Monetaria son los parámetros de convergencia que hay que alcanzar en 1998; eso parece que nadie lo duda y, además, es lo que está establecido en el Tratado de Maastricht; la inflación, los tipos de interés, el déficit público, la deuda pública y la fluctuación monetaria son los parámetros que hay que cumplir. Pero también es cierto que, además de

cumplir estos requisitos, es necesario demostrar una trayectoria de rigor presupuestario y de control sobre el déficit público que garanticen no sólo llegar en un momento determinado, sino la estabilidad económica europea, y así se acordó en la Cumbre de Dublín con el pacto de estabilidad. Por tanto, ¡ajo!, que no es solamente cumplir en un momento determinado una serie de condiciones, también habrá que analizar a cada uno de esos países la trayectoria que ha llevado para poder llegar en un momento determinado a esas magnitudes económicas. Esto puede interpretarse como una ponderación de los requisitos de acceso, y en el fondo, comporta un planteamiento de decisión política, lo que, a mi modo de ver, puede resultar peligroso. Por tanto, no debemos estar al margen de las intrigas políticas que pueden subyacer por ahí, concretamente, entre Francia y Alemania; no debemos de estar al margen de estas intrigas. No debemos dar menos importancia de la que, en principio, puede parecer que tienen estos comentarios. No será cierto al final, como se dice, que España no va a entrar si no entra Italia, y esto es una tontería, pero, ¡cuidado!, no vaya a dejar de ser una tontería.

A medida que se acercan las fechas, los rumores crecen, la incertidumbre también, y los mercados lo están diciendo. Por consiguiente, sería conveniente que el Gobierno estuviese atento a estos movimientos y abordase cualquier intento de politizar la selección de los países que van a entrar en la Unión Monetaria. El proceso de construcción europea no puede estar sujeto a los vaivenes de criterios que no estén prefijados, porque si ya en estos momentos tienen poca credibilidad ante la opinión pública el proceso de integración europea, todavía podría tener menos, y esto creo que es peligroso. En consecuencia, animo al Gobierno a que esté atento y dé la importancia que pueden tener a todos estos movimientos y a todas estas sugerencias que están apareciendo últimamente en la opinión pública y que, desde luego, a mí personalmente, a nuestro grupo parlamentario, empiezan a darle una sensación de que cuando el río suena, agua lleva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

Recuerdo a los portavoces que quedan por intervenir que a las doce, según el orden del día, estaba prevista la comparecencia del señor subsecretario. Vamos a ver si conseguimos agilizar los debates, sin perder eficacia y rigor, para intentar cumplir el horario previsto.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, de acuerdo con su recomendación, voy a ser brevísimo.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado de Economía, así como su informe sobre la coyuntura.

La posición del Grupo de Coalición Canaria coincide fundamentalmente con lo que se ha expresado aquí por los portavoces del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y Grupo Vasco (PNV), que me han precedido en el uso de la palabra; por tanto, creo que estamos todos de acuerdo en que el año de 1996 ha sido un año bueno para España, no sola-

mente desde el punto de vista económico, sino también por la paz social habida. Creemos que prueba de ello está en el reconocimiento internacional de los aspectos positivos predominantes en nuestra economía. La agencia de calificación norteamericana Moody's asignó por primera vez al Reino de España la máxima calificación habida hasta ahora. Eso es plausible, es materia de optimismo y materia de satisfacción, pero cuidado con los últimos acontecimientos que se están produciendo en materia monetaria y en materia de política europea. Estoy seguro de que el Gobierno va a hacer de la profesión de sastre una actividad muy intensa, tanto en medidas de economía interna como de economía externa, que no voy a enumerar aquí, porque coincido plenamente con las medidas que se han citado como propuestas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y Grupo Vasco (PNV).

No cabe la menor duda de que el déficit se cerró en 1996 por debajo de lo previsto, lo cual facilita el camino hacia Maastricht. Es verdad que en términos de contabilidad nacional, y en términos de caja tenemos la cuestión de que ese déficit creció precisamente por los 600.000 millones de pesetas pagados por el controvertido tema de las primas únicas.

Quisiera hacer una pequeña elucubración sobre el número mágico de los 200.000 millones, aunque no sé si estos comentarios afectarían más al Secretario de Estado de Presupuestos. Estamos de moda por los 200.000 millones, 200.000 millones es el controvertido tema. Doscientos mil millones son las dos liquidaciones trimestrales de la Seguridad Social que no se han ingresado; cerca de 200.000 ha sido el incremento de gastos de personal —el 5,9—, de los cuales la mayor parte se debe a cotizaciones no pagadas en el año 1995; cerca de 200.000 millones es el déficit de la Seguridad Social y más de 200.000 millones es el descenso de ingresos patrimoniales, porque la previsión era de 1.180 millones. Yo me pregunto si se hubiesen pagado en 1995 los setecientos y pico mil millones; si se hubiesen pagado en 1995 los 200.000 millones de pesetas a los que acabo de hacer alusión, más los gastos de cotización que no se pagaron en 1995 sino en 1996, el déficit en este momento estaría muy por debajo de los 2.000 millones de pesetas.

Termino, señorías, mi pequeña intervención haciendo los votos que se han hecho aquí por todos los grupos políticos. Es necesario que nos serenemos en esta hora tan crucial del futuro de nuestro Estado, de nuestra España, porque estamos jugándonos algo importantísimo, como es el Estado del bienestar, el prestigio de España y, sobre todo, la dignidad de ser un pueblo que tiene la cabeza sobre los hombros y no podemos levantarnos todos los días con discusiones, con descalificaciones y actitudes negativas que no conducen a nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Gracias, señor Gómez, por haber cumplido eficazmente su anuncio de ceñirse al tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Le aseguro, señor Presidente, que hubiera ceñido mi intervención al in-

forme de coyuntura que ha presentado el señor Secretario de Estado, pero en ningún caso puedo eludir que aquí se han hecho pronunciamientos por parte del portavoz socialista, tanto al inicio de su intervención como al final, sobre el clima de crispación que se ha instalado en la vida política española.

A mí me parece, señor portavoz, que usted respira por el daño que puede haber sufrido la imagen del Partido Socialista al conocer la opinión pública que durante sus mandatos se ha tratado a unos contribuyentes de manera distinta a otros contribuyentes. **(Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Otra vez!—Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Quién lo ha sacado?)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Señor Aguirre, S. S. conoce bien que éste es un trámite de comparecencia del Secretario de Estado y que los grupos parlamentarios deben referirse a su intervención. Le rogaría que no entrara en un debate cruzado.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: No se trata, señor Presidente, de entrar en un debate cruzado, sino de poner de manifiesto que mi grupo entiende que la crispación se crea por aquellos que cometen los hechos, no por aquellos que los denuncian; por tanto, creo que no puede pasar desapercibido para mi grupo parlamentario que tanto al comienzo de la intervención del portavoz socialista como al final, en la despedida y conclusión de esa intervención, se hayan hecho afirmaciones en relación con que se ha producido una crispación por una operación realizada por el Gobierno, crispación que genera desconfianza, que surge de postulados infundados. Señor Presidente, como mínimo, tendrá que permitirme que salga al paso de ese tipo de afirmaciones. Por tanto, señor Eguiagaray, le reitero que sería bueno preguntarse si la crispación la crea quien comete los hechos o quien los denuncia. **(Rumores.—El señor Borrell Fontelles: ¿Qué hechos?)**

Habrán comprobado que este portavoz ha sido respetuoso y cortés con la intervención del portavoz socialista, por tanto, rogaría a SS. SS. que tuvieran la misma actitud respecto a este portavoz. **(El señor Borrell Fontelles: Diga qué hechos.)**

Entro ahora en la intervención de la mañana de hoy del señor Secretario de Estado, al que doy la bienvenida, relativa al informe de coyuntura, y yo recomendaría a los señores Diputados, sobre todo a aquellos que han opinado que se puede estar creando desconfianza en la economía española, que tuvieran a bien leer el editorial del *Frankfurter Allgemeine* del día 21 de enero de 1997, es decir, prácticamente de anteayer. Este editorial tiene frases tan descriptivas como las que voy a permitirme leer en esta intervención. Dice el editorial: En relación con España, el país parecía sumido en una maraña de problemas económicos, escándalos de corrupción y crisis políticas; hoy, los economistas del norte de Europa se frotan los ojos sorprendidos cuando miran más allá de los Pirineos. El escenario ha cambiado —agrega dicho editorial—; bajo la hégira de un banco emisor independiente la tasa de inflación ha caído al nivel más bajo desde hace 30 años, incluso la peseta ha re-

cuperado su fuerza, y las reservas de divisas en Madrid han aumentado el pasado año en un 62 por ciento, con lo que España, después de Alemania, es el país que ha acumulado mayor volumen de divisas en Europa. Y sigue diciendo: El dinero más barato de todos los tiempos surte el efecto de un gran programa de impulso económico sobre la economía, que, a su vez, crece con más fuerza que en el resto de Europa, algo con lo que hasta hace poco no contaba nadie. España se ha convertido hoy en un serio candidato para el grupo de salida hacia la Unión Económica y Monetaria. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

A las personas que tienen dudas sobre cuál es en este momento la credibilidad y la fiabilidad de la economía española en los mercados yo les recomiendo que lean este tipo de editoriales, y supongo que no les cabrá ninguna duda acerca de cuál es la línea editorial del periódico alemán al que he hecho mención ni sobre el prestigio de dicho periódico cuando emite opinión y toma posición sobre las economías de otros países.

Considero que hay que ser optimista y no dar una visión que intente sembrar dudas sobre la evolución de la economía española. A este respecto, retomo algunas palabras de la intervención del portavoz socialista en la anterior comparecencia, en la que también tuvo la tentación, a la que hoy ha sucumbido, de decir, de forma sutil pero contundente, lo siguiente: Tenemos unas perspectivas de avance en el IPC que no son especialmente buenas en este momento y probablemente haya razones para temer que podamos terminar el año con un interanual que supere el 3,7.

Incluso creo recordar que cuando en 1996, en el mes de septiembre, estábamos teniendo esta misma comparecencia ya había habido pronunciamientos no sólo del Gobierno, no sólo de los grupos parlamentarios, sino del Banco de España y de otros institutos económicos diciendo que uno de los elementos que caminaba por una senda de corrección muy apreciable era precisamente la inflación. Hoy hemos asistido a la ceremonia de intentar construir una serie de argumentos ya no sólo para no reconocer que la inflación del año 1996 ha estado incluso por debajo de las previsiones que tenía el Gobierno, sino para sembrar dudas sobre cuál puede ser la evolución de la inflación en 1997. Yo me pregunto en voz alta por qué esas dudas y por qué no atienden un poco más a los informes que en materia de inflación han podido escuchar en esta Cámara al Gobernador del Banco de España. No es sólo el Gobierno del Partido Popular, sino que otros grupos que me han precedido en el uso de la palabra también opinan que este indicador de la economía española marcha francamente bien y que para 1997 el objetivo es cumplir con el criterio exigido en Maastricht.

Por tanto, señorías, desde mediados de 1996 hemos asistido a una quiebra de la desaceleración del crecimiento económico que se estaba produciendo en el primer semestre, quiebra que se ha confirmado al cierre de 1996 y que, además, ha venido acompañada de varios factores. A este grupo le produce satisfacción poder reconocer en voz alta que se ha producido la corrección de desequilibrios básicos de la economía española, como pueden ser el empleo, el déficit público, la inflación, la balanza de pagos y los ti-

pos de interés. Por tanto, clarísimamente, ha habido un acierto de las políticas económicas puestas en marcha por el Gobierno y un acierto también en el cumplimiento de las previsiones realizadas por el Gobierno nada más tomar responsabilidades.

En este sentido, quiero recordar —porque parece ser que por otros portavoces no se quiere recordar de esa manera— que para el año 1996 había algún grupo de esta Cámara que en torno al crecimiento económico ponía unas cifras muy superiores a las que después han resultado ser; es decir, que han sido otros los que se han confundido en la previsión del crecimiento económico para 1996. Yo quiero volver a traer aquí el argumento y la realidad de que nada más tomada posesión el Gobierno el Partido Popular se produjo la revisión del tipo de crecimiento económico que iba a tener el ejercicio de 1996, revisión que pasó a ser del 2,3. Finalmente, el crecimiento económico es del 2,3. Ahora bien, ya podemos escuchar claramente dos cosas: una, que la oposición no se lo cree y, otra, que, además, considera que el crecimiento económico está respaldado por un modelo de crecimiento distinto al que había anticipado el Gobierno. Yo quisiera pedirle a la oposición que tenga a bien no intentar mezclar lo que fue el debate de presupuestos para 1997, en el que se formuló un modelo de crecimiento que guarda diferencias sensibles con el modelo de crecimiento que ha imperado en 1996. Por tanto, no entremos en la ceremonia de la confusión, porque lo que se ha producido en el anuncio del señor Secretario de Estado en anteriores comparecencias era relativo a un modelo de crecimiento concerniente al ejercicio de 1997, y lo que estamos analizando hoy aquí es un modelo de crecimiento concerniente a 1996.

Consideramos de igual forma, señor Secretario de Estado, que resulta revelador el comportamiento del sector exterior, pero aquí nuevamente quiero remitirle —porque parece ser que el portavoz socialista ha llamado la atención en este extremo del informe—, a la comparecencia del mes de septiembre de 1996 y pedirle que se relea las últimas páginas en las que, en un cruce de interrogantes al Secretario de Estado, se le formuló la concerniente precisamente a cuál era su opinión respecto a la evolución del sector exterior para el año 1996, sobre la que, según algunos portavoces de esta Comisión, ya habíamos interpretado que podía estar produciéndose una contribución positiva y no una contribución neutra, como se estaba destacando hasta la fecha; había indicios suficientes para pensar que al cierre del año 1996 iba a haber una contribución positiva. Si retomamos aquellas palabras pronunciadas por el Secretario de Estado en aquella comparecencia de septiembre de 1996, veremos que ya anticipó que era muy probable que la contribución del sector exterior pudiera ser positiva. Por tanto, las cifras de la evolución del sector exterior al cierre del ejercicio de 1996 han venido simple y llanamente a confirmar la previsión que ya había realizado el Secretario de Estado en este mismo tipo de comparecencias.

Por consiguiente, señoras y señores Diputados, mi grupo considera que el patrón de crecimiento que se ha producido en 1996 todavía tiene en el consumo privado —y lo lamentamos— una lenta reacción, y así se lo quere-

mos hacer ver al señor Secretario de Estado, acompañado de un ligero aumento del ahorro y de un comportamiento de la inversión bastante dispar. En este sentido, tenemos que hacer una llamada de atención a que la evolución favorable del capítulo de bienes de equipo tiene que ser anotada con satisfacción, pero, por el contrario, también tenemos que lamentar que la evolución de la construcción sigue dando indicadores negativos. En este punto nos quisiéramos sumar a la intervención del portavoz de Convergència i Unió en el sentido de que sería muy prudente que por parte del Gobierno se produjera un conjunto de medidas que pudiera amparar, blindar, impulsar, en definitiva, al sector de la construcción, sobre todo en lo concerniente a los bienes residenciales y a la caída que se ha producido en todo lo relativo a obra civil.

Ya hemos hablado del comportamiento del sector exterior entre exportaciones e importaciones y, por tanto, sólo quedaría decir que dentro de este patrón de crecimiento vemos con satisfacción el comportamiento del sector primario y el comportamiento y el crecimiento del sector servicios, y también tenemos que abrir un interrogante sobre la evolución que ha tenido el sector de la industria durante el período de 1996.

Por tanto, insistiendo, señor Presidente, se ha producido un conjunto de indicadores que satisface profundamente al Grupo Parlamentario Popular; creemos que el crecimiento económico ha venido acompañado de una corrección de los desequilibrios básicos de empleo, aunque consideramos que las correcciones que se están registrando en los indicadores de empleo todavía son claramente insuficientes, y llamamos la atención sobre el dato de que se crea empleo con umbrales de crecimiento más bajos que en períodos anteriores. Tenemos que mostrar nuestra satisfacción por la evolución de la inflación, aunque, sin ningún tipo de duda, no dejamos de reconocer que dentro del horizonte de la inflación existe el riesgo del comportamiento del dólar como uno de los elementos que podrá tensionar, pero ahí están los informes del Banco de España que nos abren la esperanza y nos alientan para que el comportamiento de la inflación en 1997 sea dentro de los objetivos que nos marca nuestra senda de convergencia con Europa. También es satisfactorio el comportamiento de la balanza de pagos y nosotros consideramos que los cumplimientos escrupulosos de los objetivos de déficit también sirven para generar una satisfacción en torno al comportamiento del año 1996, y sobre todo estos datos queremos hacer un principal hincapié en el comportamiento de los tipos de interés por la repercusión que tiene en las economías domésticas, por la repercusión que tiene en el servicio de la deuda, por la repercusión que tiene en la capacidad de financiación de las empresas. En definitiva, creemos que este elemento está contribuyendo clarísimamente a que por primera vez comiencen las economías domésticas a sentir los beneficios de la mejoría de la economía española.

Señor Secretario de Estado, en el punto final de este primer turno de intervención del Grupo Popular, quisiéramos decirle que es preciso para el año en curso reforzar los rigores y los controles en la ejecución presupuestaria, y es

preciso, igualmente, intentar estar muy atentos a la evolución de la formación de precios, llamada de atención que también queremos hacer extensiva a todos aquellos agentes sociales que participan de manera directa en este proceso de formación de precios y, por qué no decirlo, en el proceso de las moderaciones salariales. Creemos que estamos en la senda correcta para que en 1997 se pueda cumplir el deseado objetivo de todas las fuerzas políticas de alcanzar en la primera fase la incorporación a la Unión Económica y Monetaria, y entendemos que las medidas que han sido tomadas y las que se tomarán tienen que tener como horizonte cumplir a rajatabla todos los objetivos que tenemos en el marco de nuestra convergencia europea, y considero que se ha producido un punto de inflexión clarísimo en la percepción que tienen las economías internacionales respecto de la credibilidad y de la fiabilidad de la economía española. Hoy prácticamente nadie duda que la economía española está en situación de entrar en esa primera fase, y probablemente las tensiones que se están produciendo o las hostilidades que se pueden percibir en algunas declaraciones que provienen del entorno europeo, fuera de nuestras fronteras, son precisamente porque por primera vez se está visualizando con toda claridad que España está en condiciones de acceder en la primera fase de la Unión Económica y Monetaria.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones realizadas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Señorías, celebramos esta comparecencia en un momento que nada tiene de rutinario. Todos somos conscientes de que estamos empezando un año, un ejercicio, el de 1997, que es un ejercicio decisivo para la historia de España, lo va a ser para la historia política y lo va a ser también para la historia económica. En ese sentido, acometemos un período que, en claves económicas, no podemos perder. Nos jugamos demasiado como país como para que se nos frustrase esto que he llamado en mi primera intervención una esperanza y, en definitiva, que frustramos las ambiciones de la sociedad española de ganar una recuperación económica que ha comenzado con firmeza para conseguir integrarnos como lo que somos, un primer país europeo, en un desafío que se llama la Unión Monetaria Europea en el tiempo convenido en nuestros tratados internacionales, en el Tratado de la Unión Europea.

Por tanto, decía que no estamos haciendo un análisis cualquiera de la evolución económica del pasado ni estamos haciendo una previsión que podamos ir corrigiendo, modulando, sin más, sin mayores consecuencias, de lo que va a ser la evolución económica del año 1997. El año 1997 es decisivo, es clave para la historia de España. Desde el Gobierno tenemos el convencimiento de la importancia de lo que está en juego, y me alegra percibir en las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios que existe esa misma convicción, que existe lo que han llamado objetivos compartidos y, en definitiva, el sentido de la respon-

sabilidad cuando una sociedad vive un momento tan clave como el que se sintetiza en un momento de su tiempo, que es el ejercicio de 1997.

En mi análisis he tratado de trazar, en primer lugar, un cuadro económico realista; he traído a SS. SS. cifras, resumen de una actividad económica, que reflejan realmente un clima social diferente. Un clima económico no tiene sentido si no responde a un clima social diferente. Esas cifras son las que he traído esta mañana aquí. Esas cifras pueden y deben recibir opiniones libres y diferentes, pero las cifras revelan hechos y esos hechos nos están diciendo que la España del año 1996 ha crecido por encima de ese 2 por ciento, en términos reales, en volumen; que la inflación ha descendido hasta cotas que no conocíamos, hasta mínimos históricos; que se han creado casi 200.000 empleos netos, y la cifra que he traído esta mañana aquí es prudente, puesto que es posible que, en cálculos definitivos, incluso la tuviéramos que elevar, pero nunca la tendríamos que reducir en una evaluación más completa, cuando podamos hacerla, a partir del conocimiento definitivo de la EPA del conjunto del año 1996. Es una cifra y un hecho irrevocable que el déficit del Estado se ha reducido en una magnitud y por unas vías que también eran desconocidas en la historia económica y en la historia política de España. Éstas son cifras irrefutables que resumen un período de la historia de España, el año 1996.

También he querido testimoniar en mi primera intervención, y trasladarlo a la Cámara, la confianza con la que debemos mirar el futuro, porque ese futuro se está construyendo sobre unas bases muy sólidas, que se resumen en este excelente comportamiento de la exportación, en la creación de empleo desde umbrales de conocimiento muy bajos —ésta es una situación realmente nueva, desconocida en nuestra historia—, desde unos tipos de interés que no conocíamos desde que la economía se regía por unos parámetros propios de regímenes dictatoriales, y con una inflación que es una gran novedad. Insistiré ahora en lo que significa tener un país con una baja inflación para que todos los grupos podamos valorarlo de la manera más correcta, pero, sobre todo, para que demos la importancia que tiene al hecho de que un país se adentre con una baja inflación en relación a lo que va a ser la construcción de su futuro económico, a lo que van a ser las premisas sobre las que se asiente el bienestar social.

Esta mañana he trazado aquí el mapa de un país que es competitivo y que tiene que serlo más, de un país que tiene una holgura financiera, que tiene una capacidad de financiación; entre todos, tenemos que conseguir que esa holgura financiera no sólo no se retraiga sino que se amplíe y, a partir de ahí, podamos seguir financiando nuevas actividades, nuevas inversiones, nuevas empresas y nuevos empleos; de un país que está mirando de manera distinta a su futuro económico; es decir, un país que está asentado en unas expectativas, en una percepción, nacional e internacional, diferente de la que tenía hace muy poco tiempo, muy pocos meses.

Éste es el resumen, un resumen que, más que producirnos satisfacción, nos tiene que confirmar que tenemos que seguir trabajando para que lo que significan estos hechos

estructurales, asentados en cifras verídicas, podamos verlo confirmado efectivamente en un futuro inmediato —antes lo he dicho—, para ganar una recuperación económica intensa en la creación de empleo, un futuro que se llama el futuro de la Unión Monetaria Europea, futuro irrenunciable para España.

Veo con satisfacción que los objetivos son compartidos y creo que todas las intervenciones de SS. SS., incluso su tono, revelan lo que es, en la España de este comienzo de 1997, un concepto sobre el que se construye la recuperación económica; ese concepto se llama estabilidad política. La estabilidad política es realmente el asiento que permite tomar decisiones en materia de política económica que den lugar a una nueva economía, más creadora de empleo y más vigorosa en la creación de bienestar social. Sin esa estabilidad política, los países no tienen ningún futuro. Las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios que han hecho uso de la palabra, que agradezco sinceramente, son claramente expresivas de la estabilidad política que hoy disfruta España y que es apreciada internacionalmente, en primer lugar, por los mercados que están mejor informados, los financieros, que son también los más exigentes a la hora de valorar el presente y el futuro económicos y la realidad política de un país.

Digo esto porque lo que ocurre hoy realmente es que somos vistos como un país que es firme candidato a la Unión Monetaria Europea. Hoy, todos los analistas —y subrayo la palabra todos—, dentro y fuera de España, creen que España va a cumplir los criterios de convergencia. Hace muy pocos meses, eso no era así. La gran mayoría de los expertos, dentro y fuera, pensaban que no cumpliríamos los criterios de convergencia y hoy todos los analistas, como subrayan algunos medios de comunicación cuando hacen esas encuestas, piensan que España va a cumplir esos criterios de convergencia, porque realmente en estos meses hemos sabido acercar esos criterios de convergencia al alcance de nuestras manos, los hemos hecho posibles. Insisto que esa misma encuesta realizada a comienzos de 1996 habría dado el resultado exactamente opuesto. La gran mayoría de los expertos no opinaba que España pudiera cumplir el criterio de inflación, no veía verosímil que España pudiera cumplir el criterio del déficit público. Hoy se está viendo que eso puede ser una realidad. Ese juicio es el que se revela en una evolución diaria del tipo de interés a largo plazo de nuestro país, en una evolución de la prima de riesgo/país, que es la que en definitiva sintetiza lo que debe ser el nuevo orgullo de España de merecer esa confianza internacional de los mercados, esa prima de riesgo situada en torno a un punto —en su terminología cien puntos básicos—, que es la que expresa este gráfico (**El señor Secretario de Estado muestra a los miembros de la Comisión unos gráficos**), en una evolución bastante representativa del proceso, la evolución de la prima de riesgo en nuestro país, con una caída vertiginosa, que se produce precisamente cuando en España se confirma la perspectiva de un país que tiene estabilidad política, en primer lugar, y que, en segundo lugar, está tomando decisiones de política económica conducentes a corregir sus desequilibrios básicos. Esta figura resume perfectamente esa evolución de la

prima de riesgo. Esta otra figura, que dejaré a SS. SS. para que puedan examinarla, refleja la evolución de los criterios de convergencia de la economía española. El rombo de mi derecha expresa la situación del año 1995 en cuanto a la distancia que separaba a España del cumplimiento de esos criterios; el cambio de la forma de la figura del rombo de mi izquierda refleja el acercamiento, realmente espectacular en el término de un año, de esos criterios de convergencia. En definitiva, son los hechos que están asentando la confianza internacional de España.

Sobre esos hechos se discute, sobre esos hechos las opiniones son libres y sobre esos hechos se mezclan argumentos que algunos llaman de crispación política. Lo que yo tengo que decirles esta mañana es que no confundamos los términos. Hay crispación política cuando no se toman decisiones económicas, cuando no hay base política para tomar decisiones económicas. En este país —y las intervenciones de SS. SS. han sido exponente de ello esta mañana— hay capacidad política para seguir tomando decisiones económicas, para seguir aplicando políticas económicas que sigan generando esa confianza. En eso es en lo que yo quisiera insistir esta mañana. Aquí están los hechos que revelan las cifras de nuestra economía, la evolución de los desequilibrios básicos de nuestra economía. Insistir en que este asunto es crispación política o no, la verdad es que cuando veo esta evolución de la prima de riesgo/país, no tengo más remedio que sonreírme desde la confianza. No confundamos las cosas señorías, porque una cosa es que en un país haya discrepancias políticas, y eso es muy sano y muy democrático, y otra cosa es que se tomen decisiones. En la España actual hay capacidad política para seguir tomando decisiones económicas como las que se han tomado hasta ahora, como las que han soportado los presupuestos de 1997, que son las que están asentando esa credibilidad y esa confianza internacional en nuestros mercados.

Ahí está la evolución de la peseta para revelar que movimientos como los referidos por alguna de SS. SS. son movimientos circunstanciales, son movimientos que se corrigen a los pocos días, son movimientos que no tienen mayor importancia, a no ser que vengan ya de cambios más profundos, como es la propia fortaleza del dólar. Pero insisto en que, cuando se han producido esos movimientos, el Gobierno ha reaccionado con la tranquilidad y la confianza de saber que las cosas van bien y que la peseta volvería a estar en posiciones que nos seguirían dando un margen de competitividad suficiente. No confundamos lo que son variaciones de un día. Ésas son variaciones que son como las flores que se marchitan en muy pocas semanas, a veces no duran ni siquiera una semana en su brote. No confundamos esto. Estamos en un movimiento de fondo, en un movimiento de credibilidad, de confianza, sobre esas bases que he tratado de resumir de esa manera.

A ese respecto, en lo que quiero insistir es en la idea de que en el debate político —puesto que estamos ahora en un debate político en la Cámara— la oposición está para construir una alternativa, el Gobierno está para explicar sus opciones y los grupos que soportan al Gobierno están para explicar, como han hecho esta mañana, las líneas fundamentales sobre las que se debe construir la acción de Gobierno.

Pero yo quisiera insistir en que, cuando el Grupo Socialista dice reiteradamente que compartimos los objetivos, que tenemos los mismos objetivos —y hay que celebrar que eso sea así—, sería el momento de que explicaran a la sociedad cómo se consiguen esos objetivos, es decir, en qué consisten las políticas conducentes a esos objetivos. Éste sería el momento de hacerlo, porque realmente lo que da verosimilitud a un planteamiento de objetivos compartidos son acciones explicativas, no el sembrar dudas sobre las cifras; eso no da credibilidad, eso no asienta ese compartir objetivos. Lo que hace que los objetivos sean compartidos y sean creíbles es la explicación de cómo se camina realmente hacia ellos, y además no tenemos mucho tiempo para llegar a buen puerto en la consecución de esos objetivos. El tiempo ha sido muy escaso. Lo vamos consiguiendo, y éste es el principal mensaje de tranquilidad y confianza que yo quería trasladar esta mañana a la Cámara, pero en un debate político también quería escuchar alternativas desde la oposición. ¿Qué hacemos en materia de inflación? A mí me gustaría escuchar una alternativa del Grupo Socialista en cuanto a que recomendara al Gobierno acciones nuevas en materia de inflación. ¿Qué hacemos en relación con el gasto público? Si no tenemos que moderar ese gasto público, sí tenemos que subir los impuestos. Creo que ya llevamos suficiente período de Gobierno y de oposición como para escuchar alternativas, para oír y atender esas alternativas, como he dicho en los primeros párrafos de mi intervención inicial. Es el momento de las iniciativas, no es el momento de sembrar dudas.

Y es que hay dudas, señor Eguiagaray, que mantenemos casi eternamente, y por eso también me sonrío. Yo comprendo que esto de la economía es un poco pesado cuando cambiamos el tipo de discurso y nos vamos a los contenidos algo más técnicos, pero es que hay una duda que yo no puedo por menos que volver a suscitar, que es la relativa a la contabilidad nacional. Es algo muy básico de lo que es una economía de un país. Lo importante, señor Eguiagaray, son las cifras en contabilidad nacional, que son las que reflejan el comportamiento del sector público en el conjunto de la economía de un país. Lo demás está al servicio de esto. En ese sentido, no entiendo las dudas sobre la evolución del déficit público. Ya tuvimos una discusión parecida cuando presentamos los Presupuestos Generales del Estado y yo no sé si hemos entendido conceptualmente qué es la contabilidad nacional, porque usted dice con tono un tanto peyorativo que en contabilidad nacional se cumple el déficit, pero que luego está el déficit de caja. ¡Es que es al revés, señor Eguiagaray! Lo importante del déficit del Estado, de las cifras del Estado, es su traducción a la contabilidad nacional del país, porque ¿qué es lo que refleja cómo está un país? La contabilidad nacional, obviamente. Creo que eso es tan elemental que, a veces, en el discurso político lo deberíamos introducir con toda rotundidad, no porque lo pida Maastricht, señor Eguiagaray, sino porque es lo que resume lo que hace el Estado por la economía de un país, expresión que tiene sus cifras en la contabilidad nacional. Es algo tan elemental como esto.

Digo esto porque además el Gobierno, como usted sabe, está presentando conjuntamente desde hace varios

meses las cifras de evolución del déficit público y su traducción a la contabilidad nacional y esto lo hace porque lo importante, insisto, es la traducción a la contabilidad nacional. ¿Que antes no se hacía así? Mal hecho antes. Eso hay que hacerlo siempre en términos de contabilidad nacional, porque si no producimos incluso confusiones en la opinión pública, confusiones que llevan a debates políticos falsos, como, por ejemplo, el fallo de la recaudación del IRPF. Cuando dos administraciones públicas se deben entre sí, eso no es déficit público en contabilidad nacional. ¿De acuerdo? Insisto en esta idea que parece que es algo más técnica, pero es que tenemos que ponernos de acuerdo de una vez por todas, porque si no estamos transmitiendo a la opinión pública una imagen falsa sobre lo que es el déficit público.

El déficit público, señorías, es la diferencia entre gastos e ingresos observada desde los derechos devengados, en términos de contabilidad nacional, con el resto del mundo que no son administraciones públicas. Eso es el déficit público, conceptualmente hablando. Lo digo para que SS. SS. preparen sus siguientes intervenciones identificando lo que es déficit público en contabilidad nacional de lo que es déficit de caja, porque observo unos problemas conceptuales que no me dejan de asombrar cuando SS. SS. han estado tanto tiempo en un Gobierno, y realmente lo importante es una contabilidad nacional, que es la que expresa el bienestar de los españoles. Quiero decir que si una administración le debe a otra, eso no es déficit público. De ahí vino la gran confusión cuando, en el año 1993, se produjo en nuestro país el afloramiento de déficit ocultos por los gobiernos socialistas. Aquello fue realmente un dislate, porque no se entendió lo que era contabilidad nacional y lo que no lo era. Ésta fue una discusión que tuvimos en el pasado reiteradamente tras ese afloramiento de los déficit públicos.

Lo que quiero decir es que un déficit se genera cuando se genera el derecho a la obligación de pago o se genera el derecho del ingreso. Es tan sencillo como esto. Aprovecho esta ocasión en la Cámara para intentar clarificar este extremo, porque sigo viendo elementos de confusión y mezclamos churras con merinas continuamente. Este Gobierno está haciendo un ejercicio de clarificación presentando mensualmente la evolución de las cuentas públicas en clave de contabilidad nacional; más claridad es imposible. Eso es lo que importa, señorías, a un país. Después vendrán los ajustes entre administraciones públicas y realmente habrá que buscar un balance saneado de cada administración pública y lo que es su contribución al déficit general de las administraciones públicas; tan sencillo como esto. Pero no confundamos más a la opinión pública, porque cuando ustedes insisten en que la evolución del IRPF ha producido una quiebra de ingresos, volvemos otra vez a confundir a la opinión pública. Una cosa es que determinadas administraciones públicas no hayan ingresado el 31 de diciembre los pagos correspondientes al IRPF; y otra cosa es que eso haya generado unos derechos que están en contabilidad nacional. Eso es tan lógico, tan elemental como que esas administraciones van a pagar ese IRPF al Estado, por tanto no existe ningún problema en el IRPF, como lo

califican ustedes, porque se ha cambiado la normativa y ha producido una quiebra en la recaudación del IRPF. Pero, ¿de qué estamos hablando? Cuando existe esta deuda pendiente eso es contabilidad nacional, son derechos asegurados por la propia administración que debe. En ese sentido, no hay problemas. No confundan ustedes a la opinión pública en estos puntos porque es importante que la opinión pública sepa lo que es el impuesto sobre la renta, lo que es contabilidad nacional, y, a partir de ahí, hablemos de la credibilidad de las cifras. Lo digo a efectos de que clarifiquemos de una vez un debate de contabilidad nacional y lo llevamos a sus justos términos, señorías. Yo me ofrezco a que creamos una célula de trabajo en el seno del Parlamento donde expliquemos estos conceptos para ver si podemos traducirlos, a través de los medios de comunicación, con tranquilidad, a la sociedad, pero digámoslo a la sociedad porque, si no, estamos mezclando unos asuntos que es sorprendente que todavía estén planteados en esos términos.

Igual pasa con otro asunto que trae usted a colación aquí hoy relativo al IRPF y a, como S. S. dice, quienes han sido privilegiados con este tratamiento, lenguaje que antes se refería al amiguismo; es decir, hemos cambiado el régimen de las plusvalías el 7 de junio en España y esto ha producido un tratamiento de favor. Ustedes dicen que eso derrumba la recaudación. ¿Cómo que derrumba la recaudación? Vamos a ser coherentes en los planteamientos.

En primer lugar, estará el efecto directo del cambio del tratamiento de la plusvalía. Hasta que no se hace la declaración correspondiente a todo el ejercicio de 1996 eso no se ve. ¿Estamos de acuerdo en eso? **(El señor Hernández Moltó: ¡No!)** ¿Cómo que no? Esto se hará cuando se liquide el impuesto. **(Rumores.)**

Otro tema es el desplazamiento entre activos financieros que se esté produciendo en España, asunto de gran importancia y trascendente en la economía española, el tratamiento fiscal del ahorro, asunto que hay que cambiar. El primer cambio fue el de 7 de junio, al dar un régimen fiscal de plusvalías diferente.

En España existe un desplazamiento hacia los fondos de inversión. ¿El desplazamiento es posterior al 7 de junio? No, existe en España un desplazamiento hacia los fondos de inversión, muy rápido, muy intenso, antes del 7 de junio. Antes del 7 de junio se está produciendo ese desplazamiento. Es más, a la persona que destinaba sus ahorros en los fondos, el régimen fiscal anterior le eximía de impuesto si permanecía en el fondo quince años. Esto lo hemos cambiado. Ahora damos un tratamiento fiscal incluso peor a ese fondo. Una cosa es que exista una traslación de activos financieros en la economía española y otra cosa es el régimen fiscal de las plusvalías, que en absoluto tiene que ver como fuerza fundamental en cuanto a la traslación de activos financieros. No tiene que ver, y ahí está el movimiento hacia fondos, que es un movimiento muy anterior. Aprovecho para introducir estas explicaciones porque creo conveniente que la sociedad española vea estos asuntos como son, como asuntos muy importantes, ya que estamos configurando el ahorro en España de otra manera y la fiscalidad tiene su importancia obviamente, pero no es

el elemento decisivo en ese movimiento y en esa traslación.

La bajada de tipos de interés afecta a la recaudación del IRPF. Es obvio que lo afecta porque es un rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a cuenta. Es obvio que cuando bajan los tipos de interés hay una de las fuentes que se resiente en el impuesto sobre la renta, pero vale la pena que se registre ese resentimiento porque es muy positivo para la sociedad, para la economía española, que bajen los tipos de interés. ¿No estamos de acuerdo en que tienen que bajar los tipos de interés? Si estamos de acuerdo en que tienen que bajar, estaremos de acuerdo en que se resienta esa fuente de ingresos del impuesto sobre la renta y, por tanto, estos alarmismos que se lanzan sobre la evolución del impuesto sobre la renta no tienen sentido. Existe una configuración del ahorro, insisto, señorías, y estamos construyendo un tratamiento fiscal diferente del ahorro en España para promover el ahorro a largo plazo frente al ahorro a corto plazo. Estos dos asuntos clarificados, y confío en que ya lo estén (primero qué es contabilidad nacional, un asunto tan sencillo como éste, y, segundo, por qué se producen cambios en el sistema financiero español, por qué se modifica la diferente configuración del ahorro en España), espero que podamos progresar en un debate político en el que conozcamos cuáles son las iniciativas de la oposición a ese respecto, qué tenemos que hacer, porque, además, tenemos la Cámara también abierta a esas opciones con la creación de la subcomisión para la previsión social complementaria en nuestro país en la que se tienen que diseñar esas fórmulas de futuro del tratamiento del ahorro a largo plazo en España.

En lo que se refiere a la evolución de las variables económicas generales, señorías, también he explicado (comprendo que es más aburrido pero no sé si el señor Eguigaray ha recibido esa explicación porque ha insistido en dos partes de mi intervención anterior) que lo que está haciendo nuestro país es conseguir una alta producción de bienes de equipo que se está exportando y que había una sobrevaloración en los deflatores de esas exportaciones. Ésa es una de las causas de por qué se cambia el cuadro macroeconómico que presentamos en septiembre en relación con éste. Tampoco hace falta tener unos conocimientos profundos de economía para entender esta explicación. En definitiva, estamos dándole más realismo a la valoración de las exportaciones y, obviamente, eso perjudica la cifra de inversión en bienes de equipo. Ésa es la causa de la modificación del cuadro en la vertiente de inversiones. También quiero transmitirles la tranquilidad de que esto ocurra. Es muy bueno que España venda en el mundo bienes de equipo, es muy bueno que el conjunto de bienes de equipo producidos en España se puedan distribuir y entren con facilidad en esos mercados.

Quiero detenerme en la evolución de la inflación porque vale la pena que intentemos introducir una explicación en nuestro planteamiento en la Cámara porque hay un gran cambio en marcha en la economía española. El cambio es el siguiente: el año 1997 va a ser el primero en el que la inflación, el deflactor del PIB, va a quedar por debajo del crecimiento real de la economía. Esto es una gran varia-

ción, así se cambia un escenario económico. Eso quiere decir que en los ejercicios siguientes la inflación irá por debajo del crecimiento en términos reales en volumen de la economía. Eso será definitivo en el trazado de los presupuestos de los próximos años y hará que podamos garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y de los funcionarios públicos, que podamos conseguir que los presupuestos sean austeros, que el gasto público reduzca su participación en el producto interior bruto y consigamos reducir el déficit público sobre la base de austeridad en el gasto. Esta expresión sencilla es fundamental en la configuración económica de un país: la inflación irá por debajo del crecimiento de la economía en términos reales. Ésa es la gran variación, ése es el cambio estructural que se produce cuando la inflación realmente es baja y cuando se generan expectativas bajistas de la inflación.

La evolución de la inflación en el año 1997 puede y debe ser positiva, pero debe serlo con la colaboración de toda la sociedad. El Gobierno ha tomado medidas para garantizar que eso sea así, ha tomado decisiones firmes para conseguirlo y vemos con satisfacción las posibilidades de evolución de los precios de nuestro país. Por cierto, comprendo que el señor Eguigaray, que ha sido responsable del ramo durante varios años, vea con cierta envidia lo que ha hecho el Gobierno en materia de precios administrados. Lo comprendo porque es muy humano que eso sea así. Pero a mí me gustaría decirle al señor Eguigaray que no pierda de vista la evolución de la cuenta de resultados de esas empresas y la cotización que están recibiendo esas empresas en la Bolsa española y en los mercados internacionales, una revalorización muy positiva que demuestra que se puede armonizar una política inteligente de precios administrados con la recuperación de la confianza, no sólo en esas empresas, sino en el conjunto de un país.

Agradezco las intervenciones de los portavoces de Convergència i Unió, del Partido Nacionalista Vasco, de Coalición Canaria y del Grupo Popular porque revelan, en primer lugar, una coincidencia de diagnóstico y, en segundo término, que tenemos que acercarnos al futuro económico con realismo. Dicho en pocas palabras, tenemos que seguir trabajando. Yo les puedo decir esta mañana que el Gobierno está trabajando y espera contar con su colaboración y sus iniciativas en las materias que han planteado.

Efectivamente, hay que estimular la construcción. Hay que favorecer a este sector. En los presupuestos del Estado hemos diseñado fórmulas para que la inversión pública se vea apoyada con iniciativas privadas; pero tenemos que seguir y por eso estamos preparando un conjunto de medidas de todo tipo que configuran un nuevo plan de vivienda, que van desde el cambio de ordenamiento legal hasta medidas tributarias dedicadas a promover la construcción en España y, especialmente, la construcción de viviendas en alquiler; mercado que está menos desarrollado y es fundamental para que nuestros jóvenes encuentren una vivienda, para que los españoles se puedan mover en el territorio nacional cuando encuentren un trabajo y, en definitiva, para vertebrar mejor nuestra sociedad.

Tenemos que seguir también en la aplicación de reformas estructurales, como la reforma del mercado de trabajo,

por la vía del diálogo. Aquí tenemos mucho que progresar. Debemos modernizar las relaciones laborales para conseguir lo que ya se está consiguiendo, que el crecimiento económico redunde en una creación intensa de empleo. El Gobierno confía en el desarrollo de ese diálogo para promover la reforma de las relaciones laborales en España. Estamos convencidos de que ese diálogo va a fructificar en el sentido de que va a permitir modernizar las relaciones laborales y, de esa manera, conseguir en 1997 esa recuperación económica y entrar en la Unión Monetaria Europea.

Hay una preocupación, que también han expresado SS. SS., que es la relativa a determinadas críticas que España está recibiendo en foros internacionales en cuanto a sus posibilidades de acceso, en el tiempo convenido, a la Unión Monetaria Europea. Yo quiero resaltar un hecho: observen SS. SS. que esas críticas no son de contenido económico. Ninguna de esas críticas consiste en afirmar que España no va a cumplir los criterios de convergencia. Nadie es capaz de ir a un foro internacional a decir que hay un país, España, que no va a cumplir esos criterios de convergencia. Esto es un gran cambio en relación a la situación de hace pocos meses. Éste es un cambio cualitativo que se ha producido. Ahora las críticas se hacen en otro terreno. No son críticas desdeñables, no son críticas que debamos menospreciar, pero se hacen en otro terreno. Se hacen en el terreno de lo que sería estrictamente la clave política.

Ante esas críticas lo que tiene que hacer el Gobierno de España es trabajar para demostrar, en primer lugar, que España va a estar en la Unión Monetaria Europea, que vamos a cumplir esos criterios de convergencia y que, por tanto, mezclar una convergencia que tiene claves económicas con claves políticas no tiene mayor sentido. No se puede hacer esto. Ningún político de Europa puede decidir el contenido de una unión monetaria. Esa unión monetaria es un proceso de convergencia fundamentalmente económica. Por tanto, cumpliendo los criterios de convergencia tenemos la seguridad de que España va a estar donde debe estar: en la primera línea de países que van a construir una Unión Monetaria Europea en el plazo convenido. Por eso decía que nuestro trabajo es la labor de cada día, la toma de decisiones en materia de política económica para garantizar que vamos a cumplir esos criterios de convergencia y a desvirtuar la naturaleza de esas críticas.

Alguna de esas críticas tiene una interpretación económica. Se dice que un país que tiene tanta tasa de paro no puede ir a una estabilidad monetaria, a una estabilidad de tipo de cambio. Este argumento es completamente falaz, porque estamos desmostrando que somos un país que cuando cumple los criterios de convergencia crea empleo. Ésta es una de las modificaciones fundamentales que se están dando en nuestro país en el corto plazo. A medida que reducimos la inflación y el déficit público, se crea empleo. Por tanto, nadie puede amenazar con un futuro de no creación de empleo cuando vamos por esa senda de convergencia. Precisamente a través del cumplimiento de los criterios de convergencia es como se corrige el gravísimo problema social que tiene nuestro país de falta de empleos, especialmente para nuestros jóvenes. El futuro, pues, está

ahí. Está en la Unión Monetaria Europea y estamos trabajando para ganar ese futuro.

Quería finalizar diciendo que el Gobierno seguirá tomando decisiones en materia de liberalización económica que sean de aplicación de los presupuestos del Estado para el año 1997, garantizando que esos presupuestos nos abran la vía de la reducción del déficit público, y promoviendo aquellas reformas estructurales que garanticen que España va a seguir mereciendo la confianza que hemos ganado en pocos meses de ser un firme candidato para la Unión Monetaria Europea en los plazos convenidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida esta comparecencia vamos a pasar, a continuación, a celebrar la comparecencia del señor Subsecretario de Economía y Hacienda, solicitada por el Gobierno, a los efectos de explicar la privatización de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DÍEZ MORENO) PARA INFORMAR DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996 SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., ASÍ COMO DEL REAL DECRETO APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL 10 DE ENERO DE 1997, SOBRE RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVO PREVIO A TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., Y TELEFÓNICA MÓVILES, S. A., PARA SALVAGUARDAR INTERESES NACIONALES EN UNA EMPRESA ESTRATÉGICA, A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000433.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día de la Comisión, consistente en la comparecencia del señor Subsecretario de Economía y Hacienda, para informar del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 1996, sobre la privatización de la Compañía Telefónica de España, S. A., así como del Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros de 10 de enero de 1997 sobre régimen de autorización administrativo previo a Telefónica de España, S. A., y Telefónica Móviles, S. A., para salvaguardar intereses nacionales en una empresa estratégica. A petición del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Economía.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Buenos días, señorías. Algunas de SS. SS. pueden sentir una cierta frustración al no

ver comparecer en nombre del Gobierno a otras personas que esta modesta que comparece, para explicar lo que el enunciado de la comparecencia establece. Intentaré suplir esta frustración aportando toda la información que pueda y que SS. SS. me demanden.

Ante todo, quiero decir que una política de privatizaciones es una opción ideológica tan válida como otra cualquiera, tan válida al menos como la alternativa de política de nacionalizaciones. En este punto basculan las políticas en razón de los tiempos y de las circunstancias. Quiero recordarles que en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno ya manifestó con toda nitidez que era necesaria una reordenación del sector público empresarial, con la finalidad de contribuir a una mejora de la eficiencia general de la economía, continuar e impulsar el camino de la desregulación y la privatización emprendido desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea, es decir, desde 1986. En este sentido, concluía este punto diciendo: El Gobierno elaborará un plan estratégico de privatizaciones presidido por los criterios de máxima transparencia, incremento de la eficacia de las empresas, mayor competencia de los sectores en los que opera, teniendo siempre en cuenta los intereses generales.

Por otra parte, nadie desconoce que en torno a las privatizaciones y su alternativa de nacionalizaciones se han vivido en la historia contemporánea, europea y española, muy diversas situaciones. No es preciso recordar la situación de Europa al término de la II Guerra Mundial, con la consiguiente política de nacionalizaciones. No es preciso recordar tampoco cómo la llegada del gobierno socialista a Francia, en 1981, originó también un importante programa de nacionalización, mitigado después con el llamado gobierno de cohabitación, presidido por el entonces primer ministro, Jacques Chirac. Cómo, por el contrario, la llegada de la señora Thatcher al Reino Unido supuso un amplísimo programa de privatizaciones, que, en términos generales y visto desde la perspectiva histórica, dio la vuelta a la economía del país. Y cómo en nuestro propio país la política de nacionalizaciones ha sufrido muy diversas alternativas. Por remitirnos a tiempos recientes, la llegada del Partido Socialista al Gobierno en 1982 supuso unos inicios de nacionalizaciones. Recordemos el caso de la red de transporte de alta tensión, que dio origen a la creación de la sociedad Red Eléctrica de España y otras nacionalizaciones más conflictivas, como pudo ser el grupo de Rumasa, pero al final del período hay una auténtica política de privatización que se manifestó en muy diversos sectores. No es, por tanto, la política que pretende realizar el Gobierno del Partido Popular una política nueva, sino que podemos afirmar que es una política ya iniciada por el Gobierno anterior.

Tampoco se puede desconocer que vivimos, no sólo en España sino en nuestro entorno europeo, un momento de especial intensidad de las privatizaciones. No sólo me refiero a la situación en la Europa comunitaria, sino que me refiero también a los procesos que se están viviendo en los países de la Europa central y oriental, por no mencionar a los países de Iberoamérica, precisamente donde algunas empresas españolas, entre ellas Telefónica, está expandiéndose en esta actividad.

Creemos, por otra parte, que el peso del sector público es excesivo en España. Un 46 por ciento del producto interior bruto es mucho porcentaje. Creemos, asimismo, que con la privatización se puede conseguir una mayor y más eficaz asignación de recursos, que es precisa la globalización de nuestra economía y que los regímenes de liberalizaciones en determinados sectores nos obligan necesariamente a liberalizar los nuestros. En este proceso amplio de apertura y liberalización la privatización juega como un instrumento, si no único, al menos esencial.

Por otra parte, los principios en que se inspira la Comunidad Europea las libertades de circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, determinan que una vez conseguidas esas libertades hasta un porcentaje muy elevado —me estoy refiriendo al Acta Única europea y a la constitución del mercado único en 1992— el propio principio y su dinámica obliga también a ampliar el ámbito de aplicación de tales libertades. Concretamente, la libre circulación de servicios en la Comunidad Europea se ha entendido siempre desde una perspectiva llámémosle individual. Se liberalizaban servicios de banca, servicios de seguros y prestaciones de servicios profesionales. Pero ha llegado un momento en que a punto de conseguirse esa libertad de circulación, a punto de suprimirse los obstáculos que impedían la libre circulación, el propio concepto de libertad se ha transformado hasta el punto de que en este momento podemos hablar de una libre prestación de servicios, pero de servicios públicos que, como su nombre indica, no solamente tiene un lado pasivo —servicio universal, prestación al usuario—, sino que tiene también una perspectiva activa de que cualquiera pueda prestar servicios públicos en cualquier país. En definitiva, estamos enfrentando un concepto de intervención a un concepto de regulación, y a ello me referiré posteriormente.

Quiero también destacar ante SS. SS. que la política de privatizaciones no tiene ni prioritaria ni exclusivamente un fundamento presupuestario, no son motivos presupuestarios los que nos llevan a privatizar, son, ante todo y sobre todo, fundamentos o principios de política económica. Se privatiza porque entendemos que deben enmarcarse estas medidas dentro del amplio marco de las reformas estructurales, dentro de los objetivos de apertura de sectores, dentro de los objetivos de liberalización de sectores. No privatizamos para cubrir déficit presupuestarios, no ignoramos las consecuencias, pero no es éste el motivo y hay una razón muy evidente: los principales conceptos o partidas resultantes de la privatización no serán computables a efectos de Maastricht, a efectos de contabilidad del sistema europeo de cuentas. Siendo conscientes de ello nuestra idea y nuestro propósito es una programación a tres años, incluir no solamente un ejercicio tan vital como puede ser el de 1997, sino tener en cuenta el pacto de estabilidad en los años sucesivos, de manera que el resultado de tales privatizaciones pueda tener repercusión en tales ejercicios y no en el ejercicio vital de 1997. Por tanto, insisto, son razones de política económica más que de política presupuestaria las que inspiran la que está realizando en este momento el Gobierno.

Por supuesto que es una política condicionada al menos a dos elementos: en primer lugar, las exigencias del mer-

cado. No se puede privatizar cuando se quiera, sino cuando se pueda. En segundo lugar, el contexto internacional. No podemos privatizar una empresa como Telefónica sin tener en cuenta los planes anunciados o conocidos de los países de nuestro entorno.

En cualquier caso, hay un elemento clave y esencial. Estamos hablando de privatizar actividades o sectores públicos de carácter económico. En ningún caso se ha contemplado ni se va a contemplar lo que puedan considerarse servicios de carácter social. Me estoy refiriendo a la enseñanza, la sanidad, la política de pensiones o de prestaciones sociales. El ámbito de lo social queda excluido del programa que el Gobierno pretende llevar a cabo.

Tal vez para enmarcar la privatización de Telefónica sería conveniente exponer, por el método de las diferencias, algunas ideas. En primer lugar, tenemos un programa de privatizaciones. Existe un acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 en el que se establece un programa de modernización del sector público, en el que se crea la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, en el que se establecen una serie de principios que habrán de inspirar el proceso en su conjunto, como son los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, separación de gestores de las empresas y agentes privatizadores, principio de corrección de desequilibrios presupuestarios, principio de salvaguarda de los intereses económicos generales y patrimoniales, principio de protección de accionistas y de terceros, principio de continuidad del proyecto empresarial, principio de ampliación de la base accionarial capitalismo popular y principio de sujeción al control de las operaciones.

Junto a estas medidas se crea el Consejo Consultivo de Privatizaciones; se establece que la Intervención General de la Administración del Estado deberá informar todas las operaciones que se efectúen, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas o del control parlamentario que pueda realizarse en ejercicio de las competencias de las Cámaras.

En definitiva, como he dicho, no se puede confundir programa con calendario: hay un programa de privatizaciones y el calendario estará en función del mercado y del contexto internacional. Sin embargo, puedo anticiparles que en este momento y para el año 1997 estamos trabajando por supuesto en la operación en curso de Telefónica, en la privatización de Telefónica Internacional y de Aldeasa; antes del verano intentaremos la privatización de Repsol y a finales de año intentaremos la privatización del 15 ó 20 por ciento de Endesa, condicionado, repito, a las condiciones de mercado y al contexto internacional.

Una segunda diferencia que me gustaría destacar es que tenemos la intención de privatizar en sentido estricto. Entendemos que no se privatiza cuando el Estado permanece en la sociedad a privatizar. Queremos dar señales claras al mercado, lo venimos haciendo, se ha hecho con la ley de presupuestos, con las medidas económicas de carácter urgente aprobadas en junio y queremos seguir dando estas señales claras e inequívocas de que lo que hacemos lo hacemos en sus términos estrictos y privatizar es pasar de una empresa dominada o poseída por el Estado a una empresa que ejerza su actividad con plena libertad empresarial.

Por eso no nos planteamos permanecer en la Compañía Telefónica ni con el 5, 10 ó 3 por ciento, ni con cinco, siete o dos consejeros. Entendemos que mientras el Estado de cualquier manera participa en una compañía no es solamente el porcentaje accionarial, no es solamente el número de consejeros que pueda tener, sino que es el paraguas del Estado el que puede determinar la confusión entre lo que es una compañía privada o lo que no lo es. Por tanto, hemos analizado y conocido las críticas que de contrario se formulan y nos reiteramos en nuestra posición y decisión de privatizar en los términos estrictos.

También es importante destacar el objetivo de transparencia en los procesos de privatización. Ya he mencionado los trámites que contiene el acuerdo de Consejo de Ministros de junio de 1996, cómo existen dictámenes preceptivos del Consejo Consultivo de Privatizaciones y cómo interviene la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas. En definitiva, aspiramos a que de toda operación de privatización esté a disposición de las instituciones un auténtico cuaderno de bitácora donde quede justificada por documentos oficiales y certificaciones cualquier decisión tomada, los fundamentos de esa decisión y las alternativas a la misma.

Queremos también abordar la política de capitalismo popular y la entendemos no como una mera difusión de la propiedad, no como una mera transferencia de la propiedad pública al mayor número posible de accionistas, sino como un cambio de mentalidad. Queremos que el pequeño inversor se acostumbre a pensar en régimen de riesgo. A ello obedece, entre otras medidas, el nuevo régimen fiscal de las plusvalías. Entendemos que pasar de la renta fija a la variable debe ser una opción consciente, una opción libre y en función de las propias necesidades, de los propios objetivos del inversor y no en función de un sistema fiscal.

Finalmente, en la idea de diseñar este contexto o marco en el que nos estamos moviendo, querría destacar que el resultado económico de las privatizaciones será conocido hasta la última peseta. El acuerdo de Consejo de Ministros de junio de 1996 prohíbe expresamente que el resultado económico de las privatizaciones sea destinado a gasto corriente.

Tenemos la idea de invertir en infraestructuras, tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio de Medio Ambiente. Dicho de otra manera, queremos cambiar acciones por kilómetros de autovía o por obras hidráulicas; queremos compensar la pérdida de dividendos con la no obligación de pagar intereses por deuda, cancelando aquella deuda más cara, habida cuenta de la bajada de los tipos de interés y, por tanto, del tipo de la deuda; y queremos depositar en la cuenta de la propia Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales o en la cuenta del Tesoro el sobrante de las privatizaciones, para poder utilizarlo en años sucesivos.

Tan no es razón de política presupuestaria la política de privatizaciones que es posible que el resultado económico de este ejercicio de 1997 no sea utilizado en su totalidad, sino que pueda ser consignado para futuros ejercicios en esta idea de conectar el año 1997 con el plan de estabilidad en ejercicios sucesivos.

Ruego a SS. SS. que perdonen este preámbulo para verme de pleno en lo que es la operación concreta que me trae a esta comparecencia.

Es probable que se desconozca que la compañía Telefónica nunca ha sido una sociedad estatal y que Telefónica nunca ha tenido mayoría societaria del Estado. No me voy a remontar a 1924, en el que, con un capital de un millón de pesetas y 20.000 acciones se constituye la compañía, pero quiero decir que, desde este primer momento, la compañía se encuentra participada por la americana International Telegraph and Telecom (ITT). Esta presencia desde el primer momento de una compañía privada hace que el modelo de Telefónica española sea muy distinto al modelo de las telefónicas de los países de nuestro entorno. Esta participación accionarial del Estado en Telefónica ha evolucionado, pero siempre se ha mantenido en unos márgenes muy similares: en torno al 30, 32, 33, 34 por ciento. De hecho, solamente se produce un pico en los años cincuenta, en que se llega hasta el 44 por ciento.

La década de los sesenta y de los setenta contempla el fenómeno de las *matildes* y las sucesivas ampliaciones de capital. El Estado no ha ido a todas las ampliaciones de capital, de forma que, a finales de la década de los cincuenta, la participación del Estado se diluye y se baja hasta el 16 por ciento. La alusión y mención del fenómeno de las *matildes* lo determino por cuanto que el capital de Telefónica ha sido fundamentalmente aportado por los accionistas, aunque el Estado siempre ha sido uno de ellos, mayoritario en minoría. Por tanto, no puede tener un tratamiento similar la Compañía Telefónica de España con las compañías telefónicas o similares de otros países que han vivido una historia muy distinta. De hecho, puedo decir que, a primeros de los ochenta y como consecuencia de la crisis del petróleo, la acción Telefónica tiene su valor más bajo en la historia, exactamente 256 pesetas, y que en la década de los noventa se inicia la proyección internacional de Telefónica, pero teniendo en cuenta que algunos accionistas significados, como el Banco de España o la Caja Postal, en estos primeros años del noventa venden toda su participación. Finalmente, para terminar este rapidísimo recorrido histórico, en 1995 se hace la primera privatización de Telefónica; se saca al mercado un 12 por ciento del capital que en ese momento tenía el Estado en la compañía, que era el 31,8 por ciento, aun cuando sólo llegó a colocarse un 10 por ciento como consecuencia del no funcionamiento de lo que se llama el *green shoe*, es decir, un porcentaje que se reservan los coordinadores globales a efectos de su decisión posterior.

¿Cómo se ha producido el proceso de privatización de Telefónica? Muy rápidamente quiero informarles de que el 27 de septiembre el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales —en adelante SEPA— acordó la convocatoria de 30 entidades, entre bancos, sociedades y demás entidades financieras que participan en este tipo de proceso; convocó un concurso basado en una serie de criterios objetivos como son los relativos a su experiencia sectorial, conocimiento de la empresa, diseño y participación en ofertas públicas de venta anteriores y propuesta de colaboración, que incluían los

servicios a prestar, el equipo humano disponible, así como los honorarios. En un consejo posterior de 11 de octubre, se adjudicó a la firma ABN Amro Rothschild el carácter de asesor de la operación y, posteriormente, en un consejo de 24 de octubre, se adjudicó y se seleccionó a las sociedades Argentaria, BBV y La Caixa el carácter de coordinadores globales del tramo nacional y, a la sociedad Goldman Sachs el carácter de coordinador global del tramo internacional. En ambas selecciones, selección del asesor y selección de las coordinaciones globales, constan en el acta los criterios seguidos para la valoración, así como los fundamentos de la decisión tomada.

Posteriormente, se procede a la designación del banco agente, banco agente que cumple importantes funciones, por cuanto tiene que centralizar todas las solicitudes de compra minorista; tiene que recibir las cintas magnéticas de todas las entidades que participan en la operación para casarlas; tiene que ejecutar el prorrateo, en su caso; tiene que realizar los servicios de cobro y pago y todo lo que son las operaciones de compensación y liquidación a través de las correspondientes entidades. El concurso para la designación del banco agente fue restringido entre los coordinadores globales nacionales y se adjudicó a Argentaria, que llevará a cabo estas funciones a través del Banco Exterior. Asimismo, en la sesión celebrada por SEPA el 2 de diciembre de 1996, en que se hizo esta selección, constan los criterios objetivos de la misma y los fundamentos de la decisión.

Con posterioridad, se procede a la selección de directores de tramo, tanto nacionales como internacionales, y a la firma de los correspondientes contratos de aseguramiento. En conjunto, participan en ese aseguramiento 25 entidades y, a través de diversos acuerdos del consejo de SEPA de 8 de noviembre, de 5 de diciembre y de 10 de enero, se llega a formular este esquema de participación que es habitual en este tipo de operaciones.

El Consejo Consultivo de Privatizaciones emitió dos dictámenes. El primero el 26 de noviembre, que versó sobre la selección del asesor y de los coordinadores globales, y el segundo el 16 de diciembre, cuyo dictamen versó sobre la selección de directores de tramo, sobre el proyecto de real decreto de autorización administrativa previa, sobre la composición del sindicato y en ambos dictámenes se concluyó que la actuación se había producido respetando los principios de publicidad, transparencia y libre competencia.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que debe autorizar, previo al Consejo de Ministros, toda operación de privatización, acordó e informó el 19 de diciembre de 1996, y el Consejo de Ministros del día siguiente, 20 de diciembre, acordó, por una parte, transferir de la Dirección General del Patrimonio del Estado a SEPA las acciones a privatizar y autorizó a SEPA a realizar una oferta pública de venta hasta el límite de las acciones transferidas. El mismo día 20 de diciembre se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la que permanentemente, de manera oficiosa u oficial, hemos mantenido informada de todos los pasos que se han ido dando, y, finalmente, el consejo de administración de SEPA otorgó,

en sus reuniones de 20 de diciembre, los correspondientes poderes y autorizaciones de venta hasta el límite del 20,9 por ciento del capital.

Simultáneamente a esta tramitación, se produce la del Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, que es también objeto de explicación en esta comparecencia. Quiero destacar de este real decreto que no es sino una aplicación de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, que regula el régimen jurídico de las enajenaciones y participaciones públicas, desarrollado por el correspondiente reglamento de 15 de septiembre del mismo año. Un precedente de este real decreto fue utilizado ya en la privatización de Repsol y, por tanto, ha servido de inspiración para la redacción de nuestro propio texto.

El Consejo de Ministros, en la reunión del 20 de diciembre, tuvo conocimiento de este proyecto que debía someterse a información pública, que se sometió a información pública durante un plazo de 20 días, publicado en el Boletín Oficial del Estado y, por tanto, se dio la oportunidad a todo interesado a hacer alegaciones en este proceso, que fue dictaminado por el Consejo de Estado en la reunión del 9 de enero y que finalmente se aprobó en la reunión del Consejo de Ministros del día siguiente, 10 de enero del presente año.

En este real decreto se establece su aplicación a Telefónica Internacional y a Telefónica móviles, ámbito subjetivo. En cuanto al objeto o ámbito de decisión, se establece que durante un plazo de 10 años será precisa autorización administrativa para que la compañía pueda adoptar decisiones relativas a: su disolución, fusión o escisión; la sustitución de su objeto social; la venta de activos básicos, que se enumeran en los anexos, o la adquisición por cualquier accionista de más de un 10 por ciento del capital social. Esta autorización corresponderá otorgarla al Ministerio de Fomento, previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda. Y en el artículo 6, último de este real decreto, se establece expresamente la compatibilidad del régimen de autorización administrativa con diversas cláusulas del contrato de concesión vigente: la cláusula séptima, que se refiere a las obligaciones de Telefónica en cuanto a su régimen patrimonial; la cláusula decimosegunda, relativa al derecho de Telefónica a suscribir contratos y acuerdos; la decimotercera, en relación con el delegado del Gobierno, y la decimocuarta, en relación con el régimen contractual.

Finalmente, tengo que decir que el folleto de la oferta pública de venta se presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de enero. El folleto supongo que es conocido y, por tanto, no les amenazo con su lectura y simplemente me limitaré a describirles en dos minutos las condiciones básicas de la OPV, aunque, como digo, imagino que SS. SS. las conocen, porque un resumen oficial de este folleto ha sido publicado profusamente en la prensa. Lo que se privatiza es el 20,9 del capital de Telefónica en manos del Estado, que supone 196.738.320 acciones; es decir, que se realiza una oferta pública hasta este límite. De este 20 por ciento, un 12 por ciento —un 3 por ciento del capital—, que es el llamado técnicamente *green shoe*, es decir, una reserva que se hace para un momento posterior a la privatización en tramo minorista, no ha sido

asegurado, como querían las entidades bancarias; es decir, que el Estado ha ahorrado unos 200 millones de pesetas por entender que el éxito de la operación estaba casi tan garantizado que no era preciso este aseguramiento, y, como saben, la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales debe reservar un mínimo de este porcentaje para atender el bonus de fidelidad, que constituye uno de los incentivos dados al tramo minorista. Por tanto, es posible que, al término de la operación, si no se ejercita el *green shoe*, el Estado mantenga el 3 por ciento del capital y, en todo caso, debe mantener durante un año un porcentaje suficiente para atender el bonus de fidelidad en el caso de que éste se produzca, porcentaje mínimo que no alcanza al 1 por ciento, debe de estar en torno al 0,50 ó 0,60 por ciento, en función de cómo se distribuyan las acciones en el prorrateo. Éste es el tamaño de la oferta.

La aprobación del decreto de autorización administrativa es un elemento importante, como consta en el folleto. La colocación se ha distribuido por tramos: un tramo minorista y un tramo institucional. En principio, el tramo minorista será el 50 por ciento, expandible al 60 por ciento e incluso más allá. Hay flexibilidad entre los tramos y, a la vista del éxito en la colocación del tramo minorista, es posible, aunque todavía no ha llegado el calendario, que el tramo minorista supere el 60 por ciento de la colocación, y el resto, el tramo institucional, se divide a su vez en dos tramos: tramo nacional y tramo internacional. El tramo internacional está dividido en cuatro grandes grupos: Estados Unidos, Reino Unido, por la importancia de la plaza de Londres, Europa y resto del mundo.

El precio al que se determinará la adquisición se establecerá, según el procedimiento previsto y detallado en el folleto, teniendo en cuenta el menor de los siguientes: un precio máximo que se fijará el día 10 de febrero, un precio medio ponderado de la Bolsa el 17 de febrero, menos un 4 por ciento y el precio institucional, que se determinará según la cotización de la Bolsa de Madrid el día 17 y, en el caso de que hubiese grandes alteraciones, la posibilidad de que fuese una media de cotización de los tres días anteriores.

Como también saben los incentivos del tramo minorista, según sea general o de empleados, consisten en una rebaja del 4 por ciento en el precio y un bonus de fidelidad de una acción por cada 20 adquiridas si mantienen tal adquisición o el equivalente durante un año en el tramo general y en el tramo de empleados un descuento del 6 por ciento y un bonus de fidelidad de una por cada 15 acciones. Como digo, el 10 de febrero se fijará el precio máximo; el 11 de febrero se inicia lo que es auténticamente la OPV, es decir, la confirmación de los mandatos; el 15 de febrero se tomará la decisión sobre el prorrateo y tamaño de los tramos; el 17 de febrero se fijará el precio y el 21 de febrero se procederá a la liquidación y firma de los documentos de cierre.

Antes de entrar en el último grupo de consideraciones me gustaría informarles de que, en cuanto al coste de la operación, teniendo en cuenta que los datos son provisionales porque dependerá del tamaño de los tramos y de los gastos, especialmente de la campaña marketing, los costos

de asesoramiento general ascienden a 383 millones de pesetas aproximadamente y los de marketing a 3.767 millones de pesetas aproximadamente, es decir, unas 37 pesetas por acción según la cotización vigente, el equivalente a un 1,23 por ciento del tramo minorista; que el coste de los incentivos es igual, porque son los mismos que se concedieron en la OPV anterior —éste es un descuento más que un coste—, y que, en materia de comisiones, teniendo en cuenta esta provisionalidad, el coste alcanzará los 15.220 millones de pesetas.

A continuación, y para terminar, quería señalar lo siguiente. Desde diversos sectores se ha dicho que la preocupación de quien declara es que se garantice la prestación universal del servicio de telefonía básica y que, además, el proceso de privatización se desarrolle de forma que queden garantizados los intereses generales de nuestro país y de nuestros ciudadanos. En opinión del Gobierno existen cuatro grupos de intereses perfectamente definidos y diferenciados, pero compatibles. En primer lugar, los intereses de los usuarios, los intereses de esos 12 millones y medio de ciudadanos que tienen firmada una póliza de abono con la compañía, aunque la utilización del teléfono prácticamente alcanza a toda la población adulta; en segundo lugar, los intereses de los accionistas y de los empleados de la compañía, cuya base ha sido extraordinariamente ampliada; en tercer lugar, los intereses de la propia compañía, los intereses del proyecto empresarial de la compañía habida cuenta de que es la primera empresa española con amplia repercusión, especialmente en Iberoamérica, y por último, los intereses generales del Estado.

El Gobierno cree que, teniendo en cuenta la diferencia, pero la compatibilidad, repito, de esos intereses, se puede atender a ellos desde las siguientes perspectivas. En primer lugar, el contrato vigente de Telefónica con el Estado. Es completamente distinta la participación accionarial del Estado en la compañía de lo que es el contrato de concesión vigente entre la compañía y el Estado, contrato que es de 1991, que se publica en el Boletín Oficial del Estado en enero de 1992 y que tiene una duración de 30 años; es decir, que abarcará hasta el año 2022. Si alguna de SS. SS. y yo mismo no nos cuidamos mucho, probablemente no veremos esta fecha. Hablo del contrato vigente, que es posible que haya que modificar a resultas del proyecto de ley general de telecomunicaciones, que vendrá en breve al Parlamento —después me referiré a ello—, por lo que es indudable que el Parlamento tendrá ocasión de incidir en este proyecto de ley y, como consecuencia de este proyecto de ley, se podrá modificar el contrato. Y en este punto quiero deshacer un error que he leído en algunos sitios. Nuestra Constitución, en su artículo 38, establece como principio general el de la libre empresa y economía de mercado. Esto significa que, en principio, las actividades económicas están sometidas a la libertad del mercado. Sin embargo, el artículo 128 del mismo texto constitucional reconoce la iniciativa pública en la actividad privada y económica, lo que quiere decir que el Estado, cuando considere que una actividad en principio privada tiene interés público y otras consideraciones, puede declarar servicio público dicha actividad, lo que se llama la *publicatio*. Para

ello es necesaria una ley, porque esta ley supondrá una excepción a un derecho reconocido de actividad empresarial libre o economía de mercado. Para declarar servicio público de actividad no es preciso acudir al segundo inciso del artículo 128 cuando habla de las reservas de recursos o servicios iniciales, porque este término reserva está utilizado en la Constitución en mi modesta opinión para no utilizar el término nacionalización.

De manera que cuando un servicio es tan esencial que el Estado entiende que debe asumirlo, lo asume a través de la nacionalización, pero si yo quiero declarar una actividad económica servicio público solamente me hace falta una ley al amparo del artículo 128: la iniciativa pública en la actividad económica. Ahora bien, una vez declarada servicio público una actividad, el titular del servicio es el Estado, y su prestación puede hacerse por vía directa o indirecta, directamente el Estado a través de su propia organización, o indirectamente mediante concesión, autorización, licencia o cualquiera de las técnicas que proporciona el Derecho administrativo.

De manera que en este caso estamos ante un supuesto de concesión, la compañía Telefónica tiene concedido el servicio público en virtud de un contrato, toda concesión es un contrato, ese contrato está vigente y el actual contrato lleva funcionando desde 1991. ¿Es que el contrato no protege los intereses de los usuarios? ¡Nos habíamos dado cuenta desde 1991! ¿Es que el contrato no tiene previsiones de protección para los usuarios? Permítanme, SS. SS., recordarles lo que son obligaciones del concesionario contenidas en el contrato: El concesionario está obligado a prestar el servicio atendiendo a motivaciones de interés general de naturaleza no económica; a mantener la seguridad en el funcionamiento de las redes y servicios; a mantener la integridad e interoperabilidad del sistema; a proteger los datos y el secreto de las comunicaciones; a prestar el servicio con continuidad, disponibilidad; calidad, y calidad en la forma que prevean los reglamentos; a prestar obligatoriamente servicios finales y prestaciones de facilidades básicas universales; a prestar los servicios con un nivel superior al umbral de tolerancia y al umbral mínimo de calidad; y, finalmente, para el servicio telefónico básico se le impone la obligación de que será objetivo general y prioritario abarcar en su área de cobertura todo el territorio nacional, facilitando a todos los ciudadanos el acceso al servicio. Éstas son obligaciones vigentes y son obligaciones impuestas al concesionario cuya vigilancia, y sanción en caso de incumplimiento, corresponde al departamento competente, el Ministerio de Fomento, aplicando la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En segundo lugar, no solamente entendemos que esos grupos de interesados pueden estar protegidos a través de un contrato vigente, sino que lo estarán más, si cabe, cuando se apruebe el proyecto de ley general de telecomunicaciones, que ya estamos estudiando en la Comisión General de secretarios de Estado y subsecretarios, y que espero que en un plazo no más allá de un mes o mes y medio pueda venir a la Cámara. En el artículo 3.º de este anteproyecto se prevén como objetivos de la ley definir y garantizar las obligaciones de servicio público, en especial de ser-

vicio universal, y en el Título III del proyecto se regula el servicio universal extendiéndolo a que todos los ciudadanos puedan solicitar y obtener la prestación del servicio telefónico, tener la posibilidad de emitir y recibir llamadas y la transmisión de voz, fax y datos; a que se disponga de una guía telefónica unificada, actualizable e impresa; a que exista una oferta suficiente en teléfonos públicos en todo el territorio nacional; a que los usuarios discapacitados tengan acceso al servicio y a que el cliente, el usuario pueda conservar su número de teléfono en caso de cambio de operador. Se reconoce en este proyecto a Telefónica como operador inicialmente dominante, y se le impone la obligación de garantizar la continuidad, la capacidad técnica y la cobertura del servicio universal en todo el territorio nacional. No me extendiendo en más regulaciones de este texto habida cuenta de que por el momento sólo es un anteproyecto, pero, como digo, espero que llegue pronto a esta Cámara.

Junto a la existencia de un contrato vigente y a la posibilidad de un inmediato proyecto de ley general de telecomunicaciones está la vigente Comisión Nacional de Telecomunicaciones, comisión creada en el Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, en el que se le atribuyen competencias en materia de arbitraje, en materia de propuesta de tarifas, en materia de asesoramiento en temas de libre competencia y la posibilidad de recibir denuncias de cualquier usuario. Esta Comisión tiene ya aprobado su reglamento, el 6 de septiembre de 1996, y está en pleno funcionamiento.

En cuarto lugar, el propio decreto antes mencionado, de régimen de autorización administrativa, supone una protección a la propia empresa como tal. ¿Qué se pretende básicamente con este decreto? Con este decreto se pretende salvaguardar a la empresa Telefónica de posibles actuaciones hostiles a través de OPA una vez privatizada. Como ustedes saben, en el mundo internacional de las telecomunicaciones se mueven inmensas masas de dinero. No es impensable que, una vez privatizada Telefónica, cualquier grupo hostil pudiese lanzar una OPA sobre Telefónica a la que ni siquiera pudieran responder lo que son las entidades del grupo estable. Con este real decreto limitando la posesión de más del 10 por ciento, obligando a autorización administrativa previa se está garantizando la continuidad del proyecto empresarial y especialmente la presencia de Telefónica en el mercado iberoamericano.

En quinto lugar, existe un plan culminado de telefonía rural. Sus señorías lo conocen, fue aprobado en 1993 y preveía su culminación, como así se ha hecho, a finales de 1996. En este plan se señalaba como objetivo básico concluir en 1996 con la extensión del servicio urbano a la totalidad del territorio nacional utilizando los medios convencionales y tecnológicos de los servicios móviles y contando con la imprescindible colaboración de las entidades territoriales. Añade este plan y este objetivo que el año 1996, al quedar constituida España como una única zona urbana telefónica, habrá desaparecido no solamente la tarifa en extrarradio, sino incluso el propio concepto de extrarradio, ya que entonces cualquier ciudadano residente en el medio rural español podrá disponer del servicio telefónico en su domicilio con los mismos precios y plazos que los residentes en las capitales de provincia.

Me he preocupado por conocer si efectivamente este plan ha sido culminado en 1996 y tengo en mis manos un informe que esencialmente dice: Finalizado el 31 de diciembre pasado el período de ejecución de dicho plan, el objetivo ha sido cumplido en su totalidad, pudiendo afirmarse que a fecha de hoy no existen diferencias en cuanto a plazos y tarifas en la prestación de este servicio en zonas rurales. Asimismo, como dato de interés puede señalarse que a 31 de diciembre de 1996 se habían instalado en España un total de 196.721 teléfonos rurales correspondientes al plan. Contiene también algunas consideraciones sobre el abono social, bastante desconocido yo creo. Las personas que tengan una edad que supere los 65 años y unos ingresos determinados tienen derecho a una reducción importante, lo que se llama abono social, que tal vez convendría difundir.

Sobre todo este panorama, sobre la existencia de un contrato, sobre la existencia de una Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones, sobre la existencia de un plan cumplido sobre un proyecto de ley general que está en camino, existe también un argumento para defender esos intereses en juego, y es la propia competencia. Todos sabemos que la propia competencia es la que determina, por una parte, la calidad en la prestación de los servicios y, por otra parte, la bajada del precio. La potestad tarifaria se mantiene en manos del Gobierno a propuesta de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Como ejemplo querría recordar aquí solamente que hace apenas año y medio un teléfono móvil valía 400.000 pesetas, y en este momento la promoción de muchas actividades económicas supone el regalo del teléfono móvil como tal. Ello quiere decir que la competencia con la introducción de un segundo operador en telefonía móvil ha supuesto una excepcional bajada de precios.

Termino, señorías, diciendo lo siguiente: Se enfrenta una concepción de prestación directa de los servicios, con participación directa en las empresas prestatarias del servicio, a una concepción de prestación indirecta de los servicios mediante concesión y respetando el carácter privado de la concesionaria porque entendemos que eso es más eficaz y va más con el tiempo que vivimos. Una concepción de intervención se enfrenta a una concepción de regulación. Entiendo que ambas concepciones son legítimas desde el punto de vista democrático. Nosotros participamos de una concepción regulatoria y no interventora y queremos dar oportunidad a la empresa privada de ejercer dentro del marco de su concesión y del ordenamiento jurídico sus propias actividades concedidas.

Por último, como información a la Comisión, deseo manifestarles que, en el día de ayer —los datos se conocen a partir de las siete de la tarde—, se ha superado ya el millón de solicitudes de suscripción de mandatos revocables, exactamente 1.027.305 inversores han solicitado participar en la OPV. El volumen de estas peticiones alcanza los 2 billones 151.583.511.959 pesetas en el tramo minorista general; en el tramo minorista de empleados, jubilados y el propio fondo de Telefónica, hay un total de 15.629 peticiones, que alcanza un importe de 27.772.756.388 pesetas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición, formular preguntas u observaciones?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Quisiera comenzar, cómo no, por agradecer la presencia del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha sido amable y ha venido a explicarnos, en nombre del Gobierno, un proceso por el cual, como él mismo conoce (veo que ha manejado los datos de las intervenciones que hemos tenido en el Parlamento en relación con el mismo), hemos manifestado reiteradamente nuestras preocupaciones.

En su intervención, empezaba por decir que igual teníamos una pequeña frustración; no sé si ha empleado esta expresión. Bueno, es una frustración ya minimizada por el paso del tiempo, no frustración que tenga que ver con su persona sino porque, ciertamente, queríamos establecer un debate sobre una decisión política, que entendemos no corresponde al Subsecretario de Economía y Hacienda aunque, con toda seguridad y siendo un hombre cualificado, como ha demostrado en esta intervención, ha colaborado a que la decisión del Gobierno tuviera el correspondiente soporte técnico. Sin embargo, ése no es el debate que queríamos aquí, el debate era otro y seguimos diciendo lo mismo que decíamos hace unos días en la Diputación Permanente. No es sensato, no es razonable que el Estado adopte no la decisión de privatizar una parte de su paquete de acciones en Telefónica, sino la decisión de marcharse de Telefónica, y que un miembro del Ejecutivo que ha decidido eso, decisión esencialmente política, no venga al Parlamento a explicarlo. Repito que tengo palabras de agradecimiento para el subsecretario, que ha hecho una exposición interesante que hemos seguido con atención, pero lamento decirle, señor subsecretario, que no era ése el debate que queríamos yo y otros grupos de la Cámara, el debate era distinto. Es una decisión política; entiendo que usted la comparta e incluso la justifique, pero no la ha tomado usted sino el Consejo de Ministros. Ese debate no se ha celebrado aquí y lo lamento profundamente.

Dije en la Diputación Permanente que cuando se produjera el debate sería irreversible porque ciertamente estaría lanzada la OPV. Ya lo es, ya no vale la pena que discutamos usted y yo o el Ministro. Espero verlo alguna vez en el Parlamento, le aseguro que lo perseguiré, como objetivo legítimo y creo que, además, como obligación de la oposición. Ya no tiene sentido que debatamos sobre un decreto que no vamos a poder modificar ni una proposición de ley que venga al Parlamento, usted lo sabe, porque el decreto establece las reglas de un juego que ya se ha empezado a jugar y, si introdujéramos modificaciones, seguramente alguien se quejaría, con razón, de que le están cambiando las reglas del juego en pleno proceso, y eso no es posible.

Por tanto, es un debate frustrante en un doble sentido, porque se celebra tarde y porque se celebra a un nivel político que, entiéndalo bien —en modo alguno quiero desmerecerle—, no es el correcto ni el adecuado. Sigo sin entender por qué en lugar de usted no se ha sentado el Ministro de Fomento. No puedo entender por qué no se ha sen-

tado el Ministro de Fomento o el Vicepresidente económico a explicarnos lo que usted nos ha explicado y a debatir políticamente, conmigo y con el resto de grupos políticos de la Cámara, por qué han tomado ustedes esa decisión. Créame, no lo puedo entender.

No voy a entrar en la discusión que ya tuve con el portavoz del Partido Popular en la Diputación Permanente, que entiendo usted se ha leído, entre otras razones porque el martes se verá en el Pleno de esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista donde, entre otras cosas, discutiremos algunos de los temas que usted ha tocado de pasada. Por tanto, no voy a entrar a fondo, no quiero hacer una intervención muy larga. Creo que mis argumentos son conocidos; algunos mencionaré al hilo de su intervención, no sin antes recalcar, una vez más, que no entiendo muy bien por qué no está aquí el Ministro de Fomento para explicarnos esto, no lo entiendo, si no es porque hay una desconsideración al Parlamento, que me parece extraordinariamente grave. Repito, no tiene nada que ver con su persona y mucho menos con su explicación, que entendemos ha sido correcta aunque no la compartimos.

Señor subsecretario, no se empeñe en modelizar esta discusión, en decir que aquí hay dos modelos, el a y el b. No es ésa la derivada que queremos darle a la discusión. Nosotros queríamos simplemente hacer un planteamiento al Gobierno —a través de una proposición no de ley lo hicimos; creíamos que ese debate debía haberse celebrado antes—, que era el siguiente: Telefónica es una compañía muy importante, está en un sector estratégico para la vida económica de nuestro país, afecta como usted ha reconocido a muchos españoles, a la vida de los ciudadanos, a su futuro, porque en función del acceso a las telecomunicaciones estará en buena parte el desarrollo de nuestras regiones, de nuestros territorios, es un sector plagado de incertidumbres, en un proceso de liberalización extraordinariamente complejo, con incertidumbres empresariales y en estas condiciones y tratándose de este sector tan complejo, tan delicado y de tanta importancia, no entendemos por qué la Administración del Estado no se queda presente en el consejo de administración, que es donde se van a decidir algunas de las cosas que más nos interesan cara al futuro. Ése es el debate. Igual nosotros no lo hubiéramos hecho, pero no es ése el debate que yo quiero establecer con usted. Entendemos que se avance en el proceso de privatización. Repito, igual nosotros no lo hubiéramos hecho, pero es perfectamente entendible y no es el debate que queremos. Entendemos que eso podría mejorar la gestión, ésa es una discusión distinta, repito que no queremos discutir aquí el modelo de privatizaciones, pero no entendemos por qué nos vamos del todo. No vale que me diga que aquí se está o no se está. No es verdad. No es verdad porque eso pondría en cuestión toda la política de liberalización y de privatización de las telecomunicaciones en Europa. No es verdad, y no me vale que me diga que nuestra Telefónica tiene un origen distinto que el resto de las europeas. Tampoco es cierto. Eso no afecta a la discusión de fondo que aquí tenemos. Los países de Europa no se van porque todos ellos tienen el mismo prudente razonamiento que el

Grupo Socialista tiene en esta Cámara y que, por cierto, algunos Diputados del Partido Popular creo que comparten, por una elemental prudencia, porque es un sector clave y porque estar dentro tiene sentido. Ustedes han empleado una técnica para defender los intereses generales que ya le dije el otro día al portavoz del Partido Popular no es, a nuestro juicio, correcta. No es que lo hayan hecho mal, sino que creemos que algunas cosas se han dejado fuera del tintero. Por cierto, le diré que el Parlamento no tiene que leer el BOE para ir a un concurso o a una... no sé cómo se llama técnicamente. **(El señor Aguirre Rodríguez: Oferta.)** No, no es una oferta. Es cuando se publica una norma para que la gente opine. No es ésa nuestra fórmula. Nosotros no vamos a una exposición pública. El grupo parlamentario no comenta al Ministerio de Economía qué piensa sobre un decreto que han publicado en el BOE. Venimos aquí y lo discutimos. Cuando ese decreto se publicó nosotros ya teníamos presentada la proposición no de ley en el Parlamento; por tanto, ya queríamos ese debate político. El Gobierno no lo ha querido. Ésa es la realidad. No lo ha querido porque sabe perfectamente cuál es nuestra posición y porque además hemos hablado de esto y estamos hablando permanentemente, con poco éxito por cierto, de la política de telecomunicaciones. Por tanto, no vale eso. Nosotros somos representantes de los ciudadanos y nuestra lógica administrativa no es la misma que la que tiene un ciudadano cuando lee el boletín.

El decreto creo que está mal redactado —lo dije el otro día—, protege unas cosas y no protege otras, hace énfasis en cosas que permiten albergar dudas sobre otras, pero en fin, sobre este debate, repito, ya desgraciadamente no podemos entrar. El problema de fondo es que resulta insuficiente. El decreto no protege algunas cosas que nosotros queremos proteger; es insuficiente. No protege el futuro. En el futuro, en el consejo de administración de Telefónica se tomarán decisiones claves para el sector de las telecomunicaciones en España, decisiones estratégicas sobre política de inversiones, sobre política tecnológica, sobre política de I+D, sobre política de compras, y la pregunta es quién va a estar ahí para defender los intereses del Estado en una compañía que tiene el 90 por ciento de los activos en materia de telecomunicación. Le voy a decir algo más: incluso para favorecer la competencia, se favorecerá más si está el Estado que si no está. Se lo garantizo y de eso discutiremos seguramente en el futuro en este Parlamento. Incluso, por paradójico que le parezca, para eso.

Hay más cosas. Usted ha argumentado que protegemos los derechos de los ciudadanos o sus inquietudes, los de los inversores, habla de algunas cosas que me gustaría comentar, como del contrato vigente. Es verdad que está vigente el contrato y es cierto que el decreto de autorizaciones lo deja vigente. No es menos cierto que en el folleto de la OPV Telefónica anuncia que va a renegociar el contrato antes del 31 de diciembre de 1998. Por tanto, no me hable del contrato como una garantía porque tenemos que renegociarlo. Es verdad que el Ministro de Fomento dijo a los pocos días que efectivamente estaba pensando que había que renegociarlo, no porque se acabe el contrato, en modo alguno, sino porque el marco de liberalización obliga a re-

negociar el contrato. Por tanto, el contrato nos vale hasta que se empiece a renegociar; luego no. Y la pregunta es: ¿cómo cree usted que el Estado defenderá mejor sus derechos cuando renegocie el contrato con Telefónica? ¿Estando dentro del consejo o estando fuera? Yo creo que estando dentro. Y de ese contrato nos va mucho a nosotros, al conjunto de los ciudadanos de España, y desde luego a los de las zonas rurales, a los que usted se refería mucho. Es un argumento que vale para pocos meses y que su propio Ministro y el folleto de la OPV se han encargado de desmentir.

Tampoco me vale, señor subsecretario, que me diga tienen un proyecto de ley en la Comisión de Subsecretarios. ¡Pues bien! Por cierto, entre paréntesis debo reconocer que me ha alarmado usted, porque hoy en la Comisión de Infraestructuras hemos estado discutiendo las enmiendas al proyecto de ley de liberalización de las telecomunicaciones y usted nos anuncia ya que hay otro en la mesa de la Comisión de Subsecretarios. Cuando salga de aquí llamaré al señor Ministro de Fomento y le preguntaré a qué estamos jugando. Seamos serios. ¿Tiene sentido que hoy una Comisión del Parlamento esté trabajando en las enmiendas de un proyecto de ley de liberalización cuando el Gobierno nos anuncia que tiene otro preparado? Permítame le diga que como parlamentario, que además soy partidario de una política de consenso en un campo tan importante como éste, me siento hoy más burlado que nunca. Ustedes sacan normas por decreto, publican una orden ministerial el lunes por la mañana donde dejan sin competencias a la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones o publican un decreto-ley sobre todo el mundo de la televisión digital, por cierto en un afán intervencionista que contrasta notablemente con sus posiciones hoy. Ese rasgo de liberalismo búlgaro —si me permite la expresión y que me perdonen los búlgaros— del decreto-ley se compadece muy mal con los argumentos que usted ha expuesto hoy y que me parecen perfectamente legítimos, pero en fin, ésa es su política de telecomunicaciones. No nos enteramos de que privatizan, no discutimos si nos quedamos o no en un tema como éste. Encima discutimos un proyecto de ley y ya tienen ustedes otro preparado. Seguro que usted comprende esta queja, porque es nuestro trabajo y nos sentimos no diré engañados, que no es la expresión parlamentaria adecuada y seguro que el Presidente no me la autorizaría, pero sí frustrados, por utilizar un término que usted empleó. Pero, en fin, de eso hablaremos esta tarde con el Ministerio. ¡Vaya broma! Toda la mañana mis compañeros negociando enmiendas y usted me anuncia que ya está otro anteproyecto en la mesa de subsecretarios.

Tampoco vale que usted diga que en el proyecto de ley que el Gobierno está estudiando garantizan lo que a mí me preocupa. Eso se garantiza antes de privatizar, no vaya a ser que luego tengamos algún problema, no vaya a ser que aunque usted nos ha leído ese artículo que suena tan bien por el cual se obliga a Telefónica a determinadas cosas, alguien nos diga desde Telefónica: Oiga, que ya somos privadas y que usted me hace a mí concesiones de un servicio público, pero hay dos operadores, por ejemplo, y ¿qué pasa con el segundo operador? Por tanto, ¡ojo! En todo caso, re-

conozca conmigo que aunque eso se pueda hacer es más lógico hacerlo antes. Me está usted diciendo: No se preocupen, señores socialistas. Lo que a ustedes les preocupa lo garantizaremos en un proyecto de ley que tenemos en la mesa de subsecretarios. Y yo le digo: ¡Hombre! Seamos razonables. Hagámoslo antes de privatizar y no tendremos ningún conflicto. Si no los habrá, se lo aseguro; seguro que los hay.

Ha hablado usted de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, del mercado de las telecomunicaciones. Estoy encantado. Lo único que le pido es que no sigan quitándole competencias por orden ministerial porque si no poco vamos a hacer, pero no es ése el tema.

Le agradezco la lectura que ha hecho del Plan Nacional de Telecomunicaciones, que haya reconocido que es una política que ha dado resultado, que hoy hay teléfonos donde no los había. Espero poderlo utilizar alguna vez como un ejemplo de la herencia recibida en positivo y le agradezco que lo haya hecho, creo que habla en su favor.

El tema de la competencia ya lo he mencionado. No creo que sea un buen argumento. Más bien al contrario, se podría volver en contra, pero el tema de fondo no es ése. Nosotros creemos que todavía caben soluciones y pensamos que todavía podemos dar una batalla política, en el mejor sentido de la expresión. Seguimos creyendo que es importante para los ciudadanos de este país que haya representación de la Administración del Estado en el consejo de administración de Telefónica y con nosotros parece que lo creen los gobiernos de toda Europa e incluso algunos tienen debates parlamentarios con actas donde casi se dicen cosas como las que estoy diciendo yo aquí por todos los grupos parlamentarios de países, por cierto, cuya práctica política en materia económica es tan liberalizadora o más como la que mantiene en este momento el Gobierno español. Creemos que eso es importante y que hay vías para hacerlo. Por tanto, propondremos a la Cámara el martes un debate para que se preocupe de este asunto. Ojalá lo ganemos y ojalá encontremos un acuerdo con el Partido Popular y en contra de sus afirmaciones drásticas de que lo mejor es irse del todo ojalá encontremos una fórmula entre Thatcher y Kohl, le decía el otro día al señor Aguirre. Vamos por Kohl. No les pido que vayan a la izquierda europea, nos quedamos en la democracia cristiana, pero seamos un poco prudentes. Estemos donde se van a decidir cosas importantes para los españoles. Eso no entorpece que la gestión mejore ni que se logren las cosas que usted quiere y que nosotros también queremos. No lo entorpece, créame. No pasa nada. Si estamos ahí dentro renegociaremos mejor el contrato e incluso favoreceremos la liberalización; estoy seguro. Hasta ahora así ha sido. Usted ha estado presente en el consejo de administración de Telefónica y sabe que a veces la batalla desde el Estado se hace en favor de la liberalización y de la competencia, dentro del consejo de la compañía.

Ése es el planteamiento, ése es el debate y ésa es la pregunta que haremos en el Parlamento, que siguen sin contestarme. Usted lo ha hecho parcialmente y no me vale su respuesta; no porque no tenga el rango adecuado, que no es eso, sino porque técnicamente no la considero correcta.

Así como en materia autonómica no somos capaces de que no conteste el Gobierno cuánto cuesta el nuevo modelo de financiación, aquí me siento igualmente frustrado. ¿Por qué nos vamos? ¿Por qué no nos quedamos, como Alemania y como Francia, para estar ahí por prudencia? ¿No sería mucho más razonable que largarnos del todo? En fin, yo creo que ése es el debate y ese debate —repito, agradeciéndole sinceramente su presencia aquí— espero poder tenerlo con el Gobierno en el Pleno del Parlamento, el martes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Creo que ustedes están confundiendo, de manera reiterada, iniciativa con precipitación. Hay una gran precipitación que, incluso cuando se intenta teñir de eficacia, empieza a sonar a falta de sensibilidad democrática, es decir, empieza a parecer como un humus, un tufillo de cierto autoritarismo. Por ejemplo, hoy hemos estado discutiendo en otra Comisión el proyecto de ley de liberalización de las telecomunicaciones y ya se ha dicho aquí que hay otro texto encima de la mesa, que no conocemos y no sabemos si va a enmendar el que hoy hemos hecho posible que pase al Pleno de la semana que viene. En todo caso, señor Subsecretario de Economía y Hacienda, ha ocurrido algo extraño, a nuestro juicio algo esperpéntico. Cuando se inició el debate de este proyecto de ley en el Pleno, ya se había publicado, ese día o el día anterior, el reglamento de la Ley de telecomunicaciones por cable, que se cambia sustancialmente en este proyecto de ley, y se había publicado también el reglamento de funcionamiento de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. Es decir, antes de empezar el trámite de debate, un día antes o el mismo día, se publican los reglamentos en el Boletín Oficial del Estado. Hasta el mismo Conde de Romanones estaría escandalizado porque, al menos, él hacía los reglamentos una vez aprobadas las leyes, aunque, efectivamente, se reservaba muchos cambios y muchas matizaciones que afectaban a la estructura profunda de la propia ley. Estamos funcionando a un nivel absolutamente peligroso, no desde el punto de vista de la eficacia —que ustedes presumen de ella—, sino desde el punto de vista de la sensibilidad democrática y de cierto tufillo de autoritarismo.

Usted ha hablado de transparencia como el rasgo diferencial de la política de privatizaciones del Gobierno sustentado en el Partido Popular, y ha dicho que realizan señales claras al mercado y contactos con una serie de instituciones. ¿Por qué no lanzan ustedes señales claras al Parlamento español, que es la sede de la soberanía popular? ¿Por qué no hacen ustedes señales claras al Congreso de los Diputados? ¿Cómo se puede hablar de transparencia cuando no hay debate de cara a la privatización de la Telefónica de España, S. A., cuando ya se está realizando, cuando está todo acordado, cuando estamos en la dialéctica de los hechos consumados y se viene aquí, fundamentalmente, a un debate técnico, a toro pasado, y cuando no

hay posibilidad —según ha dicho usted— de rectificar el tiro. Muerto el perro, se acabó la rabia. Eso no es transparencia. Ese debate hay que hacerlo aquí previamente, como se pidió, y no se puede andar, en viso de no se sabe qué tipo de eficacia, con las prisas, con las precipitaciones y con los golpes de mano que se están dando a una serie de cuestiones absolutamente claves y estratégicas que afectan a las telecomunicaciones de este país. Por tanto, no hay transparencia, no ha habido debate en este Parlamento, y este Parlamento se ha tenido que tragar este sapo monumental de la privatización total del 20,9 por ciento de participación del Estado en Telefónica y el abandono de la representación del Estado en el consejo de administración de Telefónica. Es un enorme sapo, señor subsecretario, que los trabajadores, los políticos de izquierda, los políticos en general y los ciudadanos, no acabamos de entender. Hoy mismo, a las cinco de la tarde, a las puertas del Congreso de los Diputados habrá una concentración de trabajadores del sector de telecomunicaciones, empezando por Telefónica, pero vienen ya frustrados, sin posibilidad alguna de hacer siquiera un debate previo.

Hablando de precipitaciones, señor Subsecretario, se ha producido hasta una precipitación que ha obligado a Comisiones Obreras a presentar un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Es precipitación sobre precipitación, es ir rompiendo cualquier tipo de cautela formal que, a nuestro juicio, ya afectan a la propia esencia democrática o pueden afectarla. Por lo menos la imagen que se está dando es de un principio no elegante, es de que se empieza a conectar con cierto autoritarismo.

Por ejemplo, cuando la sociedad tenedora SEPA lanza todo este tema, esta sociedad formula la operación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 1 de enero de 1997 y resulta que el acto de aprobación por el Consejo de Ministros, con fecha 20 de diciembre de 1996, no ha sido publicado oficialmente. Es otro ejemplo más de precipitación, de falta de cautela con respecto a las normas democráticas, a las normas procesales, lo que quiere decir que, aunque consta la comunicación a que se ha aludido anteriormente por el SEPA, no aparece la publicación oficial de la resolución del Consejo de Ministros. En función de esto, se pide, por parte de Comisiones Obreras, la suspensión de toda esta operación, la impugnación de este acto de la Administración pública, sujeto, naturalmente, al Derecho administrativo.

Es un ejemplo más de que no es lo mismo iniciativa política que precipitación, en absoluto, y que, de cara a lo que debe ser el papel de este Congreso, el papel del Parlamento, no se están cumpliendo ni los más mínimos trámites, ni la más mínima cortesía parlamentaria, por así decirlo. Esto, por una parte, señor Subsecretario.

Por otra parte, usted ha establecido una dicotomía que a mí me ha sorprendido muchísimo, porque esa dicotomía nunca ha partido en su exposición de lo que debe ser, y es en este caso de forma clara, un servicio público esencial. La dicotomía es que ustedes están vendiendo, privatizando empresas del ámbito económico, aunque nunca privatizarán empresas que rocen lo social, etcétera, y en este ámbito

económico, de forma directa, como si fuese una empresa más, un negocio más, mete a Telefónica. A mí me parece que usted, que conoce perfectamente a Telefónica, lo que no tiene claro es el concepto de servicio público esencial, y si ese concepto funciona así en ustedes, me da la impresión de que el nuevo borrador de anteproyecto de la ley general de telecomunicaciones puede estar empezando a cambiar el concepto de servicio público esencial y el concepto de alcance universal del servicio, me temo muy mucho eso en función de los guiños, de las señales que hay que lanzar constantemente al mercado como único punto referencial de la credibilidad de una operación; no al Congreso, no al Parlamento, no a los representantes de la soberanía popular, sino al mercado. En función de eso, Telefónica es una empresa normal que gana dinero. Pues no. Telefónica —usted lo sabe— posee un inmovilizado material que alcanza más de tres billones de pesetas, lo que supone en este momento el 90 por ciento de los activos de las telecomunicaciones en España, con una inversión anual de 400.000 millones de pesetas; es decir, el 90 por ciento de los activos con respecto a la estrategia de telecomunicaciones de este país depende de una sola empresa que, por lo visto, hace negocio y gana dinero. No es así, señor Subsecretario. Es la primera empresa de España por sus gastos en investigación y desarrollo, cosa que también se le olvida a usted a la hora de decir que están privatizando un simple negocio; es una empresa, repito, que invierte más de 20.000 millones de pesetas anuales en investigación y desarrollo, es una empresa que tiene casi 70.000 trabajadores, y cualquier operación de privatización, como usted bien sabe, supone siempre una reducción muy seria de la plantilla, en función de esta dialéctica del negocio, en función de esta dialéctica de la rentabilidad económica, con independencia de la rentabilidad social o de los principios del servicio público como uso universal.

Ya circulan por Telefónica papeles, anteproyectos que hablan del despido de 12.000 trabajadores o de la reducción de plantilla, si usted quiere, de 12.000 trabajadores, y se está operando en los cargos de dirección de la empresa a todos los niveles, como usted sabe ya, una reconversión cada vez menos encubierta que está procediendo a un vuelco total de la estructura organizativa de Telefónica de España, Sociedad Anónima.

Igual le digo que es la empresa que debe protagonizar —ustedes lo dicen cuando hablan de la plataforma digital liderada por Telefónica— la evolución tecnológica de las telecomunicaciones en este país. Es cierto que es así. ¿Por qué entonces ahora se le deniega ser una empresa que gana dinero? Y eso en un momento en que —usted lo saben perfectamente—, aunque se hable de una protección, de que no se puede comprar más del 10 por ciento, se está privatizando Retevisión desde una plataforma de privatización absolutamente inaceptable; en un momento en que también están privatizando Telefónica de España, teniendo en cuenta las políticas, por ejemplo, de Francia y de Alemania, y que nos podemos encontrar con que France Telecom y Deutsche Telekom, en función de sus inversiones aquí en operadores españoles, en empresas españolas, puedan marcar, porque son empresas fuertemente participadas por

el dinero público y van a seguir así, la estrategia de telecomunicación, la estrategia de investigación más desarrollo de este país. Así de claro, eso puede pasar, incluso con esos porcentajes que ustedes dicen que protegen totalmente, y no es así, y en función de las sucesivas liberalizaciones que ustedes anuncian, una de las cuales usted ha anunciado aquí, puede ser incluso muy superior el grado de desprotección en el próximo futuro.

Nosotros no vamos a discutir tanto como el señor Pérez Rubalcaba en el sentido de si se hace mejor o peor la privatización; nosotros no estamos de acuerdo con la posición del Partido Socialista, una posición a la defensiva; nosotros no estamos de acuerdo con el texto consensuado entre Partido Popular y PSOE que hoy se ha discutido en la Comisión de Infraestructuras en el sentido de que aceptan empezar a privatizar como mínimo el 51 por ciento de Retevisión, y de ahí en adelante, sin ningún tipo de protección real, sin ningún decreto como este del 10 de enero y sin ninguna protección con respecto a los derechos adquiridos de los trabajadores en función, por ejemplo, de datos concretos como el segundo convenio. No estamos de acuerdo con esa privatización que aceptan, a la vez, Partido Popular y Partido Socialista, no estamos de acuerdo con la posición del PSOE con respecto a que se debe privatizar, aunque de una manera transparente, Telefónica Internacional, el 23,7 por ciento que creo que está todavía en manos del Estado; no estamos de acuerdo. Simplemente están discutiendo ustedes quién privatiza mejor, y no estamos de acuerdo, repito, con esa venta que se está haciendo. Ahí el Partido Socialista dice que por lo menos el Estado conserve el 5 por ciento, nosotros creemos que no, que el Estado ha debido conservar —ya la cosa es irreversible, estamos en un punto de no retorno— el 20,9 por ciento que tenía a finales del año pasado, siempre por encima —y aquí entramos otra vez en colisión con los principios de servicio público, etcétera— de las acciones que tiene el núcleo duro de Telefónica, que en este momento están en un 16 ó 17 por ciento, que sin duda le van a dar un sesgo de liberalización total a Telefónica, en el marco de toda la política que están llevando a cabo ustedes, que va a afectar a todos los niveles de los que yo le he hablado.

También el servicio universal, que no está protegido totalmente, señor Subsecretario. Por ejemplo, se ha complementado el servicio universal de telefonía básica con técnicas análogas que ahora hay que cambiar por digitales en la telefonía móvil, etcétera. ¿Con qué garantías se va a hacer eso en función de los criterios del servicio universal y no de los criterios del mercado, a los que usted ha situado como matriz de su intervención? Si ésa es la matriz de su posición, como ha sido la matriz de su intervención —lanzar mensajes claros al mercado constantemente, ése ha sido el punto de referencia—, ¿por qué no vamos a creer que de ahora en adelante, y en función de que la tecnología va avanzando y hay cambios insospechados que ahora mismo no tenemos previstos, esas situaciones pueden conducir a una telecomunicación igual para todos y no a una telecomunicación distinta para unos que para otros, permitiendo, por tanto, una falta de cohesión en lo social y en lo territorial? ¿Por qué nos lo vamos a creer? No es posible

creerlo, cuando ustedes, repito, lo han situado todo bajo la óptica de las leyes del mercado en un proceso rapidísimo de liberalización.

No hable usted del modelo del entorno diciendo que son posiciones diferentes cuando no es verdad, ya lo ha dicho antes el señor Pérez Rubalcaba, y ahí están los ejemplos de Francia y de Alemania, que a partir de esa situación, en un momento especial que todo se está reordenando, tendrán posiciones privilegiadas de cara a determinar —como lo van a hacer desde los bancos centrales y desde el banco central Europeo a nivel financiero y económico— en el próximo futuro en el sector de las telecomunicaciones. Y nosotros vamos a estar aquí colonizados, sin herramientas para defendernos, en función de una teoría de la economía global que nos va a poner de rodillas cuando empezábamos a tener una situación privilegiada de cara al desarrollo de la investigación, etcétera, en este país.

Señor Subsecretario, nosotros pensamos que el proceso que se está acometiendo es un proceso precipitado e irresponsable. Desde ese punto de vista nos vamos a oponer a ello con todas las fuerzas que tengamos en contacto con las protestas de los niveles correspondientes, porque no es aceptable lo que se está haciendo en función de los términos que le he expuesto anteriormente. No hay justificación. La única justificación que ha dado aquí es una justificación técnica que tampoco compartimos, como le he dicho.

La última precipitación, y termino, señor Presidente, conectando con la primera queja que realizaba el señor Rubalcaba, es que su falta de sensibilidad —tienen mucha sensibilidad para lanzar mensajes a los mercados, pero poca para lanzar mensajes a este Parlamento— ha llevado a que esta comparecencia sea vacía, no por su presencia, que técnicamente ha sido de buen nivel, sino porque el discurso, en función de la estrategia de futuro, debiera ser el que le diera fondo, con el debate cruzado con los responsables políticos que en el área de Gobierno, empezando por los vicepresidentes, adoptaron toda esta serie de medidas que, poco a poco, de manera no planificada y sobre lo hecho, van generando una estrategia precipitada que puede conducir a consecuencias muy graves en temas esenciales para nosotros: el empleo, la universalización del servicio y el servicio público esencial en sectores como éste que, a nuestro juicio, son claves para el próximo futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda para que nos informe sobre el proceso de privatización de las diferentes empresas públicas, así como, en particular, de la privatización del último tramo de Telefónica.

Deseo manifestar, en primer lugar, que el debate político sobre las privatizaciones o sobre el plan de modernización del sector público, como así lo ha definido el Partido Popular y lo definía el Partido Socialista en la anterior legislatura como plan de racionalización del sector pú-

blico, ya ha tenido lugar en esta Cámara, concretamente no en esta Comisión, pero sí en un debate importante y profundo a través de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en la cual el Ministro, señor Piqué, nos informó detalladamente de todo el proceso de modernización que afectaba a empresas que están dentro de la órbita del Ministerio de Industria, que antes lo conformaban las empresas del SEPI, así como también del proceso de privatización de las empresas que hoy están enmarcadas dentro de otro organismo de nueva creación, empresas que antes pertenecían a Patrimonio del Estado, al Ministerio de Economía, y, como muy bien ha definido el señor Subsecretario, están en la órbita del organismo público SEPA.

Nosotros, desde *Convergència i Unió*, repito, apoyamos e impulsamos el plan de racionalización del sector público empresarial español en la anterior legislatura en la que gobernaba el Partido Socialista, y así lo hemos manifestado también en esta legislatura, impulsando el plan de modernización del sector público empresarial español fomentado por el Gobierno actual del Partido Popular.

En la privatización de Telefónica es una cuestión de forma y no de fondo la que separa las políticas del anterior gobierno socialista y la del actual del Gobierno del Partido Popular. El Gobierno Socialista estaba decidido también a impulsar la privatización de Telefónica en función de una ley que en su época de legislatura la denominamos como ley de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas de determinadas empresas, entre las que estaba incorporada Telefónica, dado su carácter estratégico dentro del panorama político y económico español. Si la privatización dependiera del gobierno socialista, quizá estaríamos comentando en esta Cámara si sería necesaria la presencia del Estado en un uno, en un dos o en un tres por ciento, pero el Gobierno del Partido Popular, y así nos lo ha manifestado el señor Subsecretario, pretende privatizar el cien por cien de la participación que en estos momentos corresponde al Estado, ya que en función de la definición que nos ha manifestado el señor Subsecretario creen perfectamente defendibles los intereses de los usuarios, los de los accionistas, los de la compañía y los intereses generales del Estado básicamente en otros condicionantes, por lo que no va a hacer falta, repito, la participación del Estado en la futura compañía de telefonía española. Ellos entienden que a través del contrato vigente que existe entre el Estado y Telefónica es posible defender y mantener los intereses estratégicos de una compañía como Telefónica. También es cierto, y así lo ha manifestado el señor Subsecretario, que quizás a través de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones es posible defender los cuatro puntos fundamentales de los intereses antes mencionados.

Desde *Convergència i Unió* también entendemos que con la reglamentación que se pueda incorporar a la anterior Ley del régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas de determinadas empresas es posible mantener y defender los intereses de los usuarios en una compañía como la que se va a conformar después de la privatización total de Telefónica Española, S. A. También entendemos, desde *Convergència i Unió*, que si partimos de la base de que va a existir una liberalización del sector de las

telecomunicaciones en España y va a existir un segundo operador, sería ir contra las reglas del mercado que en una empresa de telefonía existiera una participación del Estado con ciertos privilegios y en el segundo operador, que se pudiera conformar con el cien por cien de accionistas privados, no estuviera presente el Estado. Estaríamos en un proceso de disfunción que podría ir en contra de los intereses generales del Estado. Pero éste es un debate que vamos a mantener en el Pleno de la próxima semana a través de una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Es allí donde políticamente cada grupo vamos a definir la postura en cuanto al futuro accionariado de Telefónica. Sí puedo adelantarles que, desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que los intereses de los usuarios, los intereses generales de la compañía y los intereses generales del Estado quedarán perfectamente delimitados con los tres o cuatro mecanismos que estarán en manos del Estado para poderlos defender, y de esta forma poder privatizar el cien por cien de las acciones que están en poder del Estado. Tal como nos ha dicho el señor Subsecretario, existe hoy, afortunadamente, muchísima más demanda que oferta para que se pueda llevar con éxito la operación de venta especial de dichas acciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Quiero agradecer también al Subsecretario de Estado de Economía y Hacienda su presencia y las explicaciones que nos ha dado.

No voy a entrar en el tema de la conveniencia o no de esta comparecencia y de su nivel, porque creo que el representante de un gobierno siempre es la persona cualificada en ese momento para dar explicaciones, y eso es lo que él, personalmente, ha venido a hacer aquí. No voy a entrar en eso. Lo que sí quiero decir es que a mí me parece que en el tema de la privatización, cuando está ya enfocado de alguna forma dentro de otra Comisión en el Parlamento, como es la Comisión de Industria, no deberíamos caer en la tentación de abrir debates permanentes, porque esto puede repetirse otra vez cuando haya una próxima privatización de una empresa pública. Éste creo que es un aspecto que debe quedar absolutamente claro en un debate que, además, de alguna forma ya se ha producido, y donde yo creo que es clara la posición de cada grupo parlamentario con respecto a lo que entendemos que debe ser un proceso de privatización y lo que entendemos por dimensión del Estado. Es decir, yo creo que no debíamos de abrir todo este debate permanentemente en el Parlamento.

Desde luego, hay que tener en cuenta que empezamos en un proceso de privatización determinado y claro que está, por otra parte, definido en los programas de todos los partidos políticos sobre la posición que tenemos todos de cara a este proceso. Se abre, además, este proceso con una empresa que es de una importancia y de una dimensión en la que todos estamos de acuerdo, tanto a nivel de componente económico dentro del Estado como de componente social. Por tanto, es un momento importante, en donde empezamos a ver todo un proceso de privatizaciones que van

a tener un seguimiento posterior. Desde nuestro punto de vista creo que el programa de privatizaciones que ha emprendido el Gobierno debe de representar uno de los ejes fundamentales de su política industrial. Estamos de acuerdo con que esta política industrial debe tener, como instrumento, precisamente todo este programa de privatizaciones en el cual está empeñado el Gobierno. Hay que sanear las finanzas públicas, hay que modernizar el sistema productivo, hay que introducir la competitividad en los mercados, eliminando los monopolios y limitando el poder del Estado en la economía, que, como ya ha dicho el Subsecretario antes, está alrededor del 50 por ciento, el 46 y pico. Entendemos que esto debe ser así y en ese sentido apoyamos la política del Gobierno.

Todos conocemos las nefastas consecuencias del mantenimiento de empresas públicas que han existido, unas en régimen de monopolio en épocas anteriores y otras concurrendo en sectores económicos en clara competencia, competencia, además, desleal con el resto de las empresas del sector. En cualquier caso, han absorbido ingentes recursos públicos en actividades muchas veces ruinosas, aunque no sea éste el caso de Telefónica, pero ésa ha sido la política de empresa pública que hemos conocido. De todas formas, como digo, no voy a profundizar en estos temas, porque creo que es un planteamiento de política general y no es el momento de hacerlo. Lo que sí está claro es que se ha demostrado la falta de eficacia del Estado en el papel de empresario, tenemos que ser críticos en este aspecto.

Lo que hoy se nos presenta es todo el proceso de privatización de Telefónica. Como digo, es importante que el Parlamento conozca de primera mano todo el proceso. No estamos hablando de una empresa cualquiera, estamos hablando de una empresa con un componente social muy importante, tanto por los empleados que tiene como por los accionistas que va a tener, sobre todo accionistas minoritarios, y también los usuarios y el sector al que pertenece, uno de los sectores que va a ser clave en la política industrial, en la política económica del futuro en nuestro país. Por tanto, considero que el Parlamento debe de tener una información extensa y puntual sobre el plan de privatizaciones y no sólo sobre ese plan sino sobre todo su proceso. La transformación que esta decisión conlleva es importante. Ésta no ha sido una empresa estatal —y ya se ha dejado constancia de ello—, siempre ha sido una sociedad anónima pero, indudablemente, con un accionariado que le daba la gestión de la compañía al Estado. Por ello, pasar a ser una empresa absolutamente privada es un paso que requiere que se tengan unos conocimientos de todo este proceso y del futuro que va a tener la compañía, y es cuando surgen estos problemas de los que, de alguna forma, ha dejado constancia el Subsecretario en el sentido de dar respuesta a algunos de los interrogantes que se pueden tener.

En primer lugar, habría que plantearse que este plan se tiene que ajustar a todos los requisitos y normas que garanticen la seguridad jurídica de todo el proceso, que creo que es necesario; en esto puede surgir la duda de si en este momento la legislación que existe para un proceso de privatización es la adecuada o habría que hacer alguna reforma al respecto.

En segundo lugar, la transparencia y la claridad en los procedimientos. Hay que dejar establecidas las previsiones para preservar los intereses particulares, que siempre en estos casos suelen aflorar y para ello hay que informar al Parlamento y hacerle partícipe, repito, de todo este proceso de privatización.

En tercer lugar, debe evitarse la creación de monopolios u oligopolios también en el sector privado, no vayamos a trasladar una situación de un monopolio público a un monopolio privado. Es necesario establecer aquellos requisitos para que la concentración de las participaciones accionariales esté suficientemente garantizada y no se pueda producir esta situación.

En cuarto lugar, la privatización de una empresa como Telefónica, que como digo ha acaparado el monopolio de un sector clave en el futuro como es el de las telecomunicaciones, requiere una estrategia previa de reordenación del sector, y en esto se está en estos momentos. Pero hay que incidir más en que exista una coordinación entre el proceso de privatización y el proceso de reforma, de reconversión, de reordenación del sector de las telecomunicaciones. Tiene que haber ahí, como digo, una coordinación.

En quinto lugar, la viabilidad de la compañía. Indudablemente hay que salvaguardar —y esto también se ha dicho— los intereses de los usuarios o consumidores, de los pequeños accionistas y de los trabajadores. Para ello sí hubiese sido conveniente —no sé si existe, lo desconozco— tener un plan estratégico de la compañía para la nueva etapa. Esto tiene que estar en estos momentos elaborado si se quiere, de alguna forma, tener la compañía ya enfocada de cara a la nueva etapa.

En sexto lugar, el Gobierno debe garantizar un cierto control en la gestión, y aquí entraríamos en la discusión sobre si debe de participar o no en el accionariado. No voy en estos momentos a abrir el debate porque ya se ha apuntado que posiblemente lo haya en el Pleno del Parlamento, pero todos somos conscientes de que de alguna forma el Gobierno tendrá que llevar un control en la gestión. En principio parece adecuada la tenencia temporal de acciones privilegiadas, creo que puede ser suficiente siempre que permita el control de los activos, la regulación del empleo o la libre transmisión de acciones; es decir, todas aquellas actuaciones que inmediatamente se vayan a poner en marcha en este nuevo proceso de la compañía y, desde luego, tenemos que estar muy atentos a esos movimientos, el control de esa gestión no se puede perder. ¿A través de qué? De las normas establecidas, de la legislación que en estos momentos existe. ¿A través del accionariado? Esa sería la pregunta. Tengo mis dudas de que a través de una participación, porque habría que definir cuál, cuánto, por qué esa participación y no otra, cuál sería el verdadero sentido del Estado dentro del consejo de administración, cuál es el verdadero sentido. En una empresa privada, cuando alguien participa en el accionariado, está de forma clara para obtener una rentabilidad a una inversión. No creo que ése fuera precisamente el objetivo del Estado, participar para sacar una rentabilidad en la inversión de esta compañía; entonces, habría que pensar que está para establecer una

especie de garantía en el futuro por si esta compañía no va por los caminos que debe ir o tiene dificultades que pudieran ocasionar influencias negativas en la sociedad. Esto lo hemos visto en muchas ocasiones y yo lo he denunciado. Incluso cuando el Estado ha vendido empresas nunca ha dejado de estar, en ese aspecto, responsabilizado por la marcha de esas empresas; y hemos conocido aquí procesos de privatización mediante los cuales se han vendido y se han recomprado otra vez empresas primero públicas y luego privadas. ¿Por qué? Por el componente social que tenían esas empresas. Creo que eso es lo que hay que tener suficientemente claro.

Aquí, al final, lo que estamos haciendo es defender los intereses de todos estos colectivos, estamos defendiendo los intereses de una empresa que va a ser motor fundamental en una parte importante de la economía. A partir de ahí hay que establecer los controles de gestión y los controles que den esa fiabilidad a la marcha de la compañía en el futuro. ¿Cómo se debe hacer eso? Se podría discutir, pero no es única y exclusivamente a través de una participación accionarial que, además, habría que definirla. Pero, como digo, no voy a entrar más en este debate porque posiblemente lo tendremos en el futuro.

En conclusión, el futuro de Telefónica y del sector de las comunicaciones es, como decía antes, el futuro de una parte muy importante de nuestra economía, y el Gobierno tiene que ser muy cuidadoso en todo este proceso de privatización. Tiene que ser muy cuidadoso también en el proceso de reordenación del sector de las comunicaciones. Es necesario que en este proceso se den todas las explicaciones que hagan falta.

Desde luego, en mi opinión, lo que tendría que hacer el Parlamento es no seguir exclusivamente con este proceso hasta que se acabe el mismo, sino que tendríamos que ir mucho más lejos; creo que nuestra responsabilidad y la del Gobierno, así como la del Parlamento como garante de los intereses generales, nos obliga a participar activamente en este momento y en el futuro. El proceso de privatizaciones debería tener un instrumento de seguimiento dentro del Parlamento, como puede ser la propia Comisión de Industria o la de Economía, quizás a través de una subcomisión que fuera el interlocutor del Parlamento y del Gobierno para seguir todos los procesos de privatizaciones que en este momento se han iniciado. Creo que esto es importante y que de esta forma evitaríamos la polémica sobre la necesidad de información en momentos determinados, que puede ser tarde o pronto pero en lo que nunca nos ponemos de acuerdo. Hay que eliminar esta incertidumbre; el proceso previo de privatizaciones se ha iniciado. Es importante que el Parlamento tenga conocimiento e información sobre ello, y se pueden establecer unos instrumentos mediante los cuales tanto el Gobierno como el Parlamento tengan una información puntual de todos los procesos, ahora de Telefónica y en el futuro de las que vengan. Esto es, desde mi punto de vista, y de cara al futuro, lo que deberíamos hacer en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, lo primero que tengo que hacer es agradecer la presencia del señor Subsecretario, pero también quiero agradecer el tono en el que han realizado sus intervenciones los portavoces de otros grupos. No sé si obedecerá a que la hora es excesivamente avanzada o a que realmente hay una voluntad política de bajar el volumen y entrar en el camino del diálogo, que es donde se pueden interpretar estas posiciones.

Señor Subsecretario, no sé si usted ha pretendido darnos un titular, pero si no lo ha pretendido lo ha logrado, al decirnos que enfrentaba el concepto de intervención al concepto de regulación. Considero que ésta es una afirmación política interesante, que mi grupo respalda, y que viene a identificar con mucha claridad cuál puede ser un modelo de privatización enfrentado a un modelo distinto, aunque alguien no quiera entrar en el debate de la existencia de los modelos.

A mi grupo le ha causado satisfacción escuchar una afirmación tan rotunda y cerrada del Subsecretario, cuando se ha referido a que no existirán privatizaciones en el ámbito de lo social, y ha mencionado expresamente sanidad, pensiones y educación.

Le agradezco la comparecencia en su doble vertiente: en la vertiente en la que nos ha hecho una exposición general sobre cuál es la política de privatizaciones y la vertiente en la exposición particular y concreta para la que había pedido la comparecencia, en relación con Telefónica. En ese sentido, tengo que saludar que nos haya anticipado cuál puede ser el programa previsto de privatizaciones para 1997 que actualmente estamos debatiendo sobre Telefónica y las futuras de Telefónica Internacional, Aldeasa, Repsol y parcialmente Endesa. Es para nosotros también una satisfacción poder comprobar que estamos en una línea de aplicación de los recursos que busca el saneamiento y que no obedece a razones de política presupuestaria. El haber escuchado que el objetivo de estos recursos sería una mayor dotación de infraestructuras, una mayor dotación de obras públicas, la cancelación de deuda o, como usted mismo nos ha anticipado, que sería posible que en el propio ejercicio todos los recursos no se hubieran aplicado y que tuvieran que pasar a cuentas del Tesoro para esperar su aplicación en futuros ejercicios, nos parece una medida muy prudente y bastante sensata.

Entrando en concreto en la privatización que nos ha enunciado, sobre la que tengo que resaltar que todos los grupos han hecho un subrayado especial respecto a la calidad técnica de la exposición, debo reconocer que las medidas a las que usted ha hecho mención para poder garantizar los servicios y el interés general que ofrece Telefónica, tanto a usuarios como a accionistas —y subrayo lo que ha dicho usted— y a empleados al propio proyecto empresarial y, por qué no decirlo también, a los intereses generales del Estado; los mecanismos que usted ha mencionado: contrato vigente de Telefónica, el amparo propio del artículo 128 de la Constitución, el futuro proyecto de ley de telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, y lo que yo creo más importante, los dos últimos, el decreto de autorización administrativa y el plan de

telefonía rural, son instrumentos que vienen a garantizar el interés general y el servicio universal.

El debate en el que nos encontramos no es en sí mismo un debate que haya gozado de falta de consideración respecto a esta Cámara. Para recordarlo pondré un ejemplo. Cuando se produjo el tramo de privatización de Telefónica, anterior al que usted ha mencionado, no desmereció la presencia en aquella ocasión, una vez vencido ya el período de privatización, del Secretario General de Comunicación, que fue el que vino en representación del Gobierno Socialista; nos pareció oportuna aquella comparecencia en el tiempo y en el rango. Señor Subsecretario, su presencia, aparte de estar avalada por una información técnica que ha merecido el elogio de todos los portavoces, es muy parecida a las que se han producido en anteriores tramos de privatización de esta compañía.

Se nos decía en un momento determinado que el decreto se podía considerar insuficiente, por aquello de que no garantizaba en demasía la protección a futuras operaciones de esta compañía. Nuestra opinión no es ésta; es la contraria. Creemos que está suficientemente garantizado, pero nos alegramos de que el discurso de algunos portavoces abrace la convicción de que en el horizonte inmediato se pueden buscar y caben soluciones. Nosotros así lo entendemos. Si no es mala mi información en este momento, está en curso la puesta en marcha, en el marco de la Comisión de Industria, de una subcomisión dedicada expresamente al seguimiento de la evolución de las privatizaciones, de su impacto y de su transparencia y, por tanto, pensamos que el Parlamento va a tener información cumplida de todo el proceso que se ha iniciado en el programa que nos ha comentado usted al principio de su intervención.

No tengo mucho más que añadir, señor Subsecretario. Quiero felicitarle por la intervención que, insisto, ha tenido un nivel técnico elogiado por todos los portavoces y agradecer su presencia en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el señor Subsecretario de Economía y Hacienda contestará a las diferentes preguntas y observaciones que han sido formuladas por los diferentes grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Economía y Hacienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Señor Presidente, con carácter general, deseo agradecer a todos los Diputados intervinientes el tono con que se han dirigido a mi persona y a la misión que en este día me ha traído a la Comisión.

Resumiendo un poco algunas cuestiones horizontales que han sido abordadas por diversos intervinientes, quería concluir lo siguiente. El señor Rubalcaba, con la habilidad parlamentaria que le caracteriza, dice que no quiere entrar en debate, pero entra en él con toda su argumentación. Nos vamos de Telefónica porque entendemos que los intereses de los usuarios, de los accionistas, que sobrepasarán el millón, de los empleados, de la compañía y del servicio universal están suficientemente garantizados. Lo están no por una disposición expresa única, sino por un conjunto de di-

versos instrumentos, como son la subsistencia de un contrato; la subsistencia de una declaración y reconocimiento legal del carácter de servicio público de telefonía; el reconocimiento de la aplicación de los conceptos y de la extensión del contenido del servicio universal; la existencia de una Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones que garantizará el juego de la libre competencia en este mercado; la existencia de planes ya cumplidos en cuanto a extensión rural de la telefonía y por lo que supone, en sí mismo, la introducción de competencia en un mercado tan competitivo —valga la redundancia— como el de las telecomunicaciones.

Quiero resaltar que el hecho de que el Estado desaparezca del capital social de Telefónica no supone la modificación ni la transformación del carácter de servicio público y esencial que puede tener esta actividad. Pero, extremando el argumento, podríamos llegar a la conclusión de que el Estado debía estar presente en el capital y en los consejos de todas las sociedades que prestan también servicios públicos esenciales. ¿Por qué no estamos presentes en las sociedades eléctricas? ¿Es que es más esencial la electricidad o es más esencial el teléfono? ¿Por qué no estamos presentes en sociedades de transporte? ¿Por qué no estamos presentes en sociedades que suministran gas, que suministran agua potable? Por tanto, estamos en un proceso en rápida evolución que justifica plenamente, por nuestro entorno económico nacional e internacional, la decisión tomada.

El señor Rubalcaba, que es un admirado político con una fuerte preparación científica, hace comparaciones que no son homologables. También el señor Alcaraz las ha hecho. ¿Qué pasa con las sociedades similares en Francia y en Alemania, como se ha expuesto? No es comparable la situación, señor Rubalcaba. Francia prestaba el servicio mediante un organismo que sólo con muchas cautelas puede asimilarse a una sociedad anónima. El Gobierno francés posee el cien por cien de ese organismo e inicia ahora la privatización de France Télécom. No habría capacidad financiera no solamente en Francia sino en algunos otros países europeos de absorber una privatización total de France Télécom. France Télécom puede ser cuatro veces la dimensión de Telefónica española. Sería financieramente imposible que el Gobierno francés deseara una privatización total. Inicia un primer paso desde una posición completamente distinta. El primer paso nosotros ya lo hemos dado, lo dimos en 1995. Para nosotros es un último paso y por la dimensión de nuestra participación, está plenamente justificada.

Parecidas razones abogan la falta de homologación con el ejemplo alemán. La prestación del servicio telefónico en Alemania hasta épocas muy recientes ha sido prácticamente un organismo administrativo, una dependencia administrativa o incluso un ministerio de telecomunicaciones, y sólo recientemente se ha transformado dicho organismo en sociedad anónima, de manera que mediante ampliaciones de capital a las que no ha acudido el Estado se ha podido diluir esa participación del cien por cien para bajarla hasta un 80 ó 85 por ciento, que es en la actualidad. Por tanto, no sólo por la dimensión económica de estas en-

tidades sino por su proceso iniciado más tarde que nosotros y partiendo, además, de situaciones distintas a las nuestras, creo que el ejemplo no es homologable. Si nosotros garantizamos —y en ello incluyo al Parlamento— que quedan salvaguardados los intereses en presencia, creo que nos podemos marchar perfectamente de Telefónica.

El contrato con Telefónica, indudablemente, se puede renegociar —lo he anticipado también—. Su señoría ha dicho que a finales de 1998. Tenemos todavía dos años de contrato en los que podemos ver la experiencia de la actuación de la compañía en esta etapa y, efectivamente, si en el Parlamento sale aprobada, en términos similares o análogos a los que llegue la ley general de telecomunicaciones, el servicio universal tendrá una cobertura jurídica y regulada porque entendemos precisamente que la función del Estado es tal regulación.

Son dos proyectos distintos de los que S. S. ha mencionado. Una cuestión es la tramitación como proyecto de ley de un decreto-ley ya aprobado y convalidado —y respondo también al señor Alcaraz—. El decreto-ley entra en funcionamiento, en vigor, en aplicación desde el momento de su aprobación. El hecho de que después tenga que convalidarse en el Parlamento o que el Parlamento decida que se tramite como proyecto de ley no le quita ninguna vigencia a su contenido. Por tanto, es perfectamente posible el desarrollo reglamentario de las previsiones contenidas en un decreto-ley sin que el Parlamento ultime su tramitación como proyecto de ley porque, entonces, dejaríamos prácticamente sin virtualidad a la urgencia extraordinaria y necesaria que justifica la aprobación de un decreto-ley.

El señor Alcaraz ha utilizado unos términos con un tono muy suave y amable, pero suponen una artillería gruesa. Ha calificado el proceso o la actuación de irresponsable, de autoritaria, de esperpéntica, sin sensibilidad democrática, de golpe de mano y de saco monumental. Yo no puedo ponerme al nivel de S. S. porque, entre otras cosas, a mí no me ampara la inviolabilidad, pero creo sinceramente que no merece esa calificación este proceso precisamente porque se ha anunciado y no puede sorprender a nadie; se ha discutido en este Parlamento, aunque no se haya discutido en la Comisión de Economía; no ha sido una sino varias iniciativas las que han permitido exponer ante el Parlamento lo que son los programas y las operaciones concretas de privatizaciones; existe en tramitación la creación de una subcomisión dentro de la Comisión de Industria y Energía; hemos intentado —cosa que hasta ahora no se había hecho— crear un consejo consultivo que, desde un punto de vista objetivo e independiente, permita decirnos si estamos haciendo las cosas con objetividad y transparencia o no; y hemos creado los mecanismos de control y de garantía no solamente del proceso en sí mismo sino del destino —lo más importante—, del resultado de tales privatizaciones. Por todo eso, señor Alcaraz, con todo el respeto, creo que ni el proceso en general ni esta operación en concreto, merecen tales calificativos. Desconozco el contenido y la fundamentación del recurso contencioso-administrativo que han interpuesto determinados sindicatos, sí puedo decirles que el fondo de pensiones de Telefónica, en cuyo comité ejecutivo participan los sindicatos, ha sido

enormemente beneficiado por la privatización al reservarse un tramo dentro del tramo minorista. No sé si este recurso va también contra esa generosidad del Estado o, por el contrario, se acepta lo que es beneficioso y se impugna, en base a no sé qué motivo, lo que no resulta aceptable. Lo que está claro es que la notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se hace el 20 de diciembre de 1996 y no el uno de enero, es decir, el mismo día que el Consejo de Ministros aprueba el acuerdo por el que se transfiere este patrimonio a SEPPA y se autoriza a SEPPA la OPV, se notifica como hecho relevante a la Comisión del Mercado de Valores, y precisamente la permanente relación y contactos con la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que en ningún caso sean desconocidos los pasos que se van dando, es una prueba más de este deseo de transparencia y de información.

Yo comprendo —lo he dicho— que hay opciones políticas, que hay opciones concretas y que el proyecto concreto de Telefónica pueda no gustar a algún grupo parlamentario, pero lo que no se puede negar es que sí ha tenido buena acogida entre, al menos, un millón de españoles, que supongo que representan un millón de padres de familia o parecido; por tanto, creo que, cuando ha tenido una respuesta, no estaba tan mal enfocado esto. En todo caso, lo más importante es saber determinar cuáles son las funciones de cada uno. Desde el exterior, por no ser Diputado, entiendo el Parlamento en funciones de regulación, en funciones de normación, aprobando las leyes, y veo al Ejecutivo adoptando y resolviendo los acuerdos. Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), yo no veo al Parlamento discutiendo si deben ser cinco, seis, tres o cuatro los consejeros de Telefónica que deben permanecer, si el porcentaje de permanencia debe ser el 3, el 5 o el 10 por ciento, si el tiempo de permanencia debe ser un año, dos, cinco, diez o toda la vida. Yo entiendo que el Gobierno asume su responsabilidad diseñando una operación, dando fundamento a esa decisión, justificando sus decisiones, fundamentándolas, dejándolas por escrito y dejándolas autenticadas.

En cuanto al portavoz del PNV, tengo que decir que agradezco mucho su intervención. He tomado buena nota de esa especie de decálogo que nos ha enumerado. De hecho, nuestra intención es llegar a un tipo de reglamentación genérica de operaciones de privatización, de manera que se sepa públicamente que para privatizar cualquier cosa tenemos que atenernos a esos criterios generales, a esas directrices, a esas instrucciones. Algunas de ellas ya las hemos cumplido; desde luego, procuramos que el proceso tenga la máxima seguridad jurídica y que queden protegidos y garantizados los intereses en presencia. En cuanto a garantías de futuro o cierto control de gestión, estará en función de muchas circunstancias; no es fácil un control directo, pero al Gobierno siempre le es posible un control indirecto porque precisamente ya están creados y funcionando los mecanismos para ello. En un sector liberalizado de telecomunicaciones, la presencia de una Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones, a ejemplo de lo que ocurre en otros países, tal vez es el instrumento más indispensable y más eficaz.

Finalmente, la existencia de una subcomisión a crear en breve dentro de la Comisión de Industria y Energía, como también ha mencionado el portavoz del PNV, permitirá un seguimiento más puntual de cualquiera de las operaciones que desarrollemos.

Agradezco al señor Aguirre su intervención. Creo que, efectivamente, el debate está en torno a intervención o regulación; los tiempos son tiempos de regulación y que con ello no se hurta la competencia de ningún órgano constitucional ni, por supuesto, del Parlamento. La regulación implica la creación de un marco normativo y, dentro de ese marco normativo, que los actores se muevan con libertad, pero entendiendo que servicio universal no es solamente universalidad para el prestatario, sino también para el prestador. Es tal vez un matiz poco meditado. Cuando hablamos de servicio universal estamos pensando en que el ser-

vicio llegue a un precio asequible a todo posible usuario, pero también estamos hablando de que el servicio universal implica que cualquier operador económico pueda actuar en competencia dentro de un marco establecido precisamente en la actividad reguladora.

Nada más, señor Presidente. No quiero extenderme, pero sí deseo reiterar y renovar mi agradecimiento a las palabras que personalmente me han dirigido los diversos portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario de Economía y Hacienda.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media de la tarde.